

**CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA EL MEJORAMIENTO Y
REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL "MALECÓN GRAU"**

REG. N° 029-2023-MPCP

Conste por el presente documento el Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran de una parte, la **ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA**, con RUC N° 20611140631, inscrita en la Partida Electrónica N° 11207414, del Registro de Asociaciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con domicilio legal en el Jr. Inmaculada 650, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, en adelante "**LA ASOCIACIÓN**", debidamente representada por su Presidente, señor **JIU WAN OU**, identificado con CE N° 001300066; y, de la otra parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**, con RUC 20154572792, con domicilio legal en Jr. Tacna N° 480, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", debidamente representada por la Alcaldesa, Doctora **JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ**, identificada con DNI N° 22509735, conforme se acredita con la Credencial expedida por el Jurado Electoral Especial de Coronel Portillo de fecha 14 de noviembre de 2022; así como por las facultades otorgadas a través del Acuerdo de Concejo N° 004-2023-MPCP de fecha 20/01/2023, en los términos y condiciones que se especifican en las siguientes cláusulas:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante escrito de fecha 23/05/2023, la **ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA**, hace llegar a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo una propuesta de mejoras en el Malecón Grau (Plaza del Reloj Público).
- 1.2 Mediante Informe N° 011-2023-MPCP-GAT-SGPUOTV-WCVD de fecha 26/05/2023, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad, señala con relación al caso sub materia, que en marco a los alcances técnicos contenidos, el mismo debe ser aprobado y recomienda que la documentación presentada sea evaluada por parte del área legal adscrita a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
- 1.3 Mediante Informe Legal N° 490-2023-MPCP-GAT-OAL-JSDZ de fecha 26/05/2023, el Área Legal adscrita a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial opina con relación al caso sub materia que el mismo resulta viable, por lo que recomienda se deriven los actuados a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para que emita pronunciamiento.
- 1.4 Mediante Informe N° 177-2023-MPCP-GSPGA-SGAVGA de fecha 29/05/2023, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental, con relación a la propuesta realizada concluye que la misma resulta favorable.
- 1.5 Mediante Informe Legal N° 230-2023-MPCP-GM-GSPGA-AL de fecha 29/05/2023, el Área Legal adscrita a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, opina que la propuesta realizada por la **ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA** es viable.
- 1.6 Mediante Provelido contenido en la Hoja de Trámite, con fecha 30/05/2023, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para evaluación.
- 1.7 Mediante Provelido contenido en la Hoja de Trámite, con fecha 30/05/2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite los actuados a la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental a fin de que emita informe con relación al costo de mantenimiento de las piletas ornamentales comprendidas como parte de las mejoras.
- 1.8 Mediante Informe N° 183-2023-MPCP-GSPGA-SGAVGA de fecha 01/06/2023, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental, remite la información solicitada con relación al mantenimiento de las piletas en mención.



CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES

"**LA ASOCIACIÓN**", es un ente sin fines de lucro, cuyo objetivo social es tener lazos de amistad, integración cultural, así como, crear y mejorar espacios públicos que otorguen beneficios comunes a la comunidad China y el pueblo Peruano. Además, busca promover la unión, ayuda mutua e integración de la colonia china, propiciando actividades culturales, sociales y económicas necesarias para difundir su cultura tradicional.

Jiu Wan Ou

LA MUNICIPALIDAD, es el órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica, política, y administrativa; y, al amparo de las competencias señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Asimismo, promueve una fuerte gobernabilidad democrática asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de políticas locales.

CLÁUSULA TERCERA: BASE LEGAL



- Constitución Política del Perú.
Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado fuera aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
Ordenanza N° 001-2020, Reglamento de parques, jardines y demás áreas verdes de uso público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETO

"**LA ASOCIACIÓN**" se compromete a financiar y ejecutar todas las acciones necesarias para el mejoramiento y/o reparación de la infraestructura del Malecón Grau de la ciudad de Pucallpa, conforme a las especificaciones técnicas que como anexo forman parte del presente convenio, ello con el propósito de contribuir en la generación de espacios públicos ambientalmente sostenibles y fomentar el turismo local así como promover la cultura china en la región Ucayali.



CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De la Asociación:

- "**LA ASOCIACIÓN**" se compromete a financiar y ejecutar las acciones necesarias para el mantenimiento y reparaciones en el Malecón Grau, conforme a las especificaciones técnicas que como anexo forman parte del presente convenio.



Asimismo, "**LA ASOCIACIÓN**" se compromete a realizar las acciones de mejoramiento y/o reparación del Malecón Grau sin alterar ni modificar la estructura del Reloj Público por ser un monumento de valor histórico para la ciudad de Pucallpa.

De la Municipalidad:

- "**LA MUNICIPALIDAD**" se compromete a brindar el servicio de seguridad permanente en el Malecón Grau las 24 horas, asignando a 02 trabajadores por cada turno (día y noche) en forma exclusiva para el Malecón Grau.
- Brindar el servicio de limpieza pública en forma diaria, así como el mantenimiento de parques y jardines en forma semanal.

CLÁUSULA SEXTA: FINANCIAMIENTO

"**LAS PARTES**" acuerdan que el presente Convenio no irroga gastos de ningún tipo a "**LA MUNICIPALIDAD**". Asimismo, no implica la transferencia de recursos económicos a su favor ni pago de contraprestación alguna, sino, que supone la colaboración entre **LAS PARTES** para coadyuvar al cumplimiento de sus fines, sujetando la implementación de sus compromisos a los alcances de la normatividad vigente.

CLÁUSULA SEPTIMA: COORDINADOR DE CONVENIO

Para el cumplimiento y supervisión de los compromisos asumidos en el presente **CONVENIO**, "**LAS PARTES**" acuerdan designar como coordinadores a:

Handwritten signature

Por "LA ASOCIACIÓN": **Jiu Wan Ou**
Presidente de la Asociación Corona China Pucallpa

Por "LA MUNICIPALIDAD": Sub Gerente de Parques y Jardines.
Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial
y Vialidad.

CLÁUSULA OCTAVA: DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los coordinadores de LAS PARTES son los responsables de garantizar el cumplimiento de los compromisos adoptados en el CONVENIO así como de tramitar la modificación y/o resolución del mismo.



CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DE VIGENCIA

El presente CONVENIO tendrá una vigencia de tres (03) meses contados a partir de la fecha de su suscripción.

CLÁUSULA DÉCIMA: LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN DEL CONVENIO

- En cumplimiento de lo establecido por el numeral 88.3 del artículo 88° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, LAS PARTES suscriben el presente convenio de colaboración interinstitucional, declaran expresamente que el presente Convenio es de libre adhesión y separación, en consecuencia, el convenio podrá declararse concluido previa notificación a la otra parte con una anticipación de 15 días hábiles luego de la cual la separación surtirá efectos, sin que ello genere derecho de penalidad o indemnización alguna.
- La resolución del Convenio no afecta la obligación de cumplir los compromisos pendientes a la fecha de su resolución.



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICORRUPCIÓN

- Las PARTES se comprometen a no aceptar ninguna oferta, regalo, pago o consideración de beneficio de cualquier tipo, sea directa o indirectamente, a través de los Coordinadores de Convenio o cualquier otra persona, para el cumplimiento o incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio.
- Las PARTES se obligan a conducirse con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.
- Queda expresamente establecido mediante el presente convenio, que en caso se verifique que alguna de las PARTES inobserva lo establecido en los numerales precedentes de la presente cláusula, el presente Convenio quedará resuelto de pleno derecho.



CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESOLUCIÓN

El presente Convenio puede ser resuelto por cualquiera de las siguientes causales:

- Por mutuo acuerdo, para lo cual LAS PARTES emitirán las comunicaciones respectivas, dejando constancia expresa de su voluntad de extinguir el CONVENIO e indicando la fecha en que quedará concluido.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento de conformidad a lo regulado en el artículo 1315° del Código Civil, el mismo que debe ser expresado por escrito.
- Por decisión unilateral, previa carta notarial con 15 días hábiles de anticipación.

Jiu Wan Ou



• Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos asumidos por **LAS PARTES**. En este caso la parte que invoque el motivo deberá comunicarlo mediante carta notarial dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente.

La resolución del **CONVENIO** se efectivizará en la fecha que la parte afectada comunique su decisión de resolver el convenio, o en la fecha que **LAS PARTES** acuerden en atención a la causal invocada.

Las actividades que no se hubiesen iniciado quedarán resueltas, salvo aquellos que se encuentren en ejecución, los cuales deberán continuar hasta su culminación, salvo caso fortuito o fuerza mayor.



CLÁUSULA DECIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD

LAS PARTES se comprometen a proteger los datos personales que pudieran obtener, así como mantener absoluta confidencialidad, reserva de la información o documentación que produzcan o tengan acceso como consecuencia de la ejecución del **CONVENIO**, salvo que cuenten con autorización expresa de la otra parte para su divulgación o ésta sea de dominio público, conforme al TUO de la Ley N° 27806, y demás normas conexas. La obligación de mantener la confidencialidad y reserva de la información a la que se tenga acceso permanecerá aún en el caso de haber perdido vigencia el **CONVENIO**.

Asimismo, se obligan a utilizar la información exclusivamente para el objetivo señalado en el **CONVENIO**. En este sentido, ambas instituciones se obligan a no proporcionar, divulgar o comunicar a terceros, por cualquier medio mecánico, electrónico u otro, la información citada a terceros, siendo responsables por el mal uso que se pueda dar.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier discrepancia o controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del **CONVENIO** se procederá a solucionar mediante el trato directo de **LAS PARTES**, siguiendo las reglas de buena fe y común intención, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa en atención al espíritu de colaboración mutua que las anima en la celebración del **CONVENIO**. Para tal efecto, se realizarán comunicaciones por escrito entre los coordinadores institucionales designados. Los puntos de discrepancia, conflicto o controversia serán resueltos en un plazo de 15 días hábiles, prorrogable por una sola vez, por un período similar. De no solucionarse la discrepancia se procederá a resolver el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

Para los efectos que se deriven del presente Convenio "**LAS PARTES**" fijan como sus domicilios los señalados en la parte introductoria, donde se cursarán las comunicaciones que correspondan. Cualquier variación domiciliaria, durante la vigencia del presente Convenio, producirá sus efectos después de los cinco (05) días hábiles de notificada a la otra parte; caso contrario, toda comunicación o notificación realizada a los domicilios indicados en la introducción del presente documento se entenderá válidamente efectuada.

Finalmente se establece que las partes suscriben el Convenio en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en la ciudad de Pucallpa, a los 15 días del mes de junio del 2023.



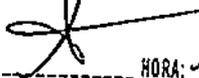
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Dra. Jarjet Yvonne Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL

JIU WAN OU
"LA ASOCIACIÓN"

CARGO DE DISTRIBUCION

CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACION CORONA CHINA
PUCALLPA Y MPCP.

E.E N°23647-2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Sub Gerencia de Areas Verdes y Gestión Ambiental
SECRETARIA
06 JUL 2023
FIRMA:  HORA: 11:30a

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y GESTIÓN AMBIENTAL
06 JUL 2023
RECIBIDO
HORA: 1:52 FIRMA: 

Solo
Copia,
sin Exp.

OL JIU WAN
PROJ 2
CA 001300066
10/07/2023



REMITENTE : JIU WAN OU
DOCUMENTO : SOLICITUD
DESTINO : ALCALDIA

Nº DOC. 1
FOLIO : 62

ASUNTO : OFRECE DONACION AL PROYECTO DE
MANTENIMIENTO DEL MALECON GRAU-PLAZA DEL
RELOJ PUBLICO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL
ESTADO.

ACCIÓN : ACCION NECES

FECH. EMISIÓN : 23/05/2023 02:54:55 p.m.

FECH. VENCIMIENTO 04/07/2023

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Observación
	GM	7	15 JUN. 2023	
	SUM.	7	05 JUL. 2023	

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y Fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Tramite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Otros |
| 4) Ayuda Memoria | 9) VºBº | 14) Autorización de giro |
| 5) Devolver | 10) Archivo | 15) Notificación |

Con copia A:

Con Copia a :
GSPGA
SGEPJ



Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

EXPEDIENTE EXTERNO 23647-2023



REMITENTE : JIU WAN OU
 DOCUMENTO : SOLICITUD
 DESTINO : ALCALDIA
 ASUNTO : OFRECE DONACION AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL MALECON GRAU-PLAZA DEL RELOJ PUBLICO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO.
 FECH. EMISIÓN : 23/05/2023 02:54:55 p.m.
 FECH. VENCIMIENTO 04/07/2023

Nº DOC. 1
 FOLIO : 62

ACCIÓN : ACCION NECES

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Observación
	SGAUGA	7	31 MAYO 2023	Segun lo coordinado con relacion a esto de Piletos.
	SCON	2	31 MAY 2023 7:53 am	
2069	GSPGA	2	01 JUN. 2023	
	GEPJ	2	02 JUN. 2023 02:00 pm	
	GM	2	06/06/2023	
	ALC	7	15 JUN. 2023	
	SNM	7	15 JUN. 2023	

ACCIÓN A TOMAR

- 1) Conocimiento y Fines
- 2) Tramite
- 3) Informe
- 4) Ayuda Memoria
- 5) Devolver

- 6) Coordinación
- 7) Atención
- 8) Opinión
- 9) VºBº
- 10) Archivo

- 11) Evaluación y Calificación
- 12) Elaborar Contestación
- 13) Otros
- 14) Autorización de giro
- 15) Notificación

Con copia A:
 Con Copia a :
 GSPGA
 SGEPJ



REMITENTE : JIU WAN OU
DOCUMENTO : SOLICITUD Nº DOC. 1
DESTINO : ALCALDIA FOLIO : 62
ASUNTO : OFRECE DONACION AL PROYECTO DE
MANTENIMIENTO DEL MALECON GRAU-PLAZA DEL
RELOJ PUBLICO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO. ACCIÓN : ACCION NECES
FECH. EMISIÓN : 23/05/2023 02:54:55 p.m.
FECH. VENCIMIENTO 04/07/2023

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Vº Bº	Observación
	GSP	2/7	29 MAYO 2023		SG de Areas Verdes para su apertura
	SGAUGA	2	29 MAYO 2023 10:55 am		
	GSPGA	2	29 MAY 2023 11:54		
	DL GSPGA	3	29 MAYO 2023 02:05 pm		
	GSPGD	2	29/05/23 3:00 pm		Se adjunta Informe legal N°-230-2023.
	GAT	2	30 MAYO 2023 08:46 am		
	Ases- Oyancia	7/11	30 MAYO 2023 8:52 am		

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y Fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Tramite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Otros |
| 4) Ayuda Memoria | 9) VºBº | 14) Autorización de giro |
| 5) Devolver | 10) Archivo | 15) Notificación |

Con copia A:

Con Copia a:

GSPGA

SGEPJ



REMITENTE : JIU WAN OU
 DOCUMENTO : SOLICITUD Nº DOC. 1
 DESTINO : ALCALDIA FOLIO : 62
 ASUNTO : OFRECE DONACION AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL MALECON GRAU-PLAZA DEL RELOJ PUBLICO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO. ACCIÓN : ACCION NECES
 FECH. EMISIÓN : 23/05/2023 02:54:55 p.m.
 FECH. VENCIMIENTO 04/07/2023

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	VBº	Observación
	GDM	7	23 MAYO 2023 4:23 p.m.		
	6P.S 56P.Y 6SP	7	24 MAYO 2023 9:55a		Urbante
	6P.P.K	7	24 MAYO 2023 2:56 pm		
8952	SEPTA.003	4	26 MAYO 2023		Esta Gerencia no cuenta con área legal y no corresponde porque no genera costo para la entidad.
411	W. Valasquez	11/3	26 MAYO 2023		Informe Técnico.
411.23	GAT	2	26 MAYO 2023		Derivar a OAL GAT
	ABOS. de Evelyn		26 MAYO 2023		

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y Fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Tramite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Otros |
| 4) Ayuda Memoria | 9) VBº | 14) Autorización de giro |
| 5) Devolver | 10) Archivo | 15) Notificación |

Con copia A:



REMITENTE : JIU WAN OU
 DOCUMENTO : SOLICITUD Nº DOC. 1
 DESTINO : ALCALDIA FOLIO : 62
 ASUNTO : OFRECE DONACION AL PROYECTO DE
 MANTENIMIENTO DEL MALECON GRAU-PLAZA DEL
 RELOJ PUBLICO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO. ACCIÓN : ACCION NECES
 FECH. EMISIÓN : 23/05/2023 02:54:55 p.m.
 FECH. VENCIMIENTO 04/07/2023

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Vº Bº	Observación
	GM	7	23 MAYO 2023 4:23 p.m.		
	BPS SGPYS BSP	7	24 MAYO 2023 9:55a		URGENTE
	BSP/4	7/11	24 MAYO 2023 12:55 pm		Es necesario que con el apoyo de su área legal se emita el informe correspondiente a fin de dar cumplimiento a la normativa.
	BPPR	7	25 MAYO 2023 02:21 pm		
	SGP/4	7	—	—	
2953	SGPIAURB	7	26 MAYO 2023		Esta Gerencia no cuenta con área legal y no corresponde su atención porque no demanda costo para la entidad.

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y Fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Tramite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Otros |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Vº Bº | 14) Autorización de giro |
| 5) Devolver | 10) Archivo | 15) Notificación |

Con copia A:

CARTA DE DONACIÓN

Pucallpa, 23 de mayo del 2023

Señora.

JANET YVONNE CASTAGNE VASQUEZ

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Jr. Tacna N° 480 – Callería

Presente.-

JIU WAN OU identificado con Carnet de Extranjería N° 001300066, Representante Legal de "ASOCIACION CORONA CHINA PUCALLPA", con R.U.C. N° 20611140631, inscrito en la Partida Electrónica N° 11207414 de la Zona Registral VI – Sede Pucallpa, con el respeto que se merece me presento a usted y expongo lo siguiente:

Que conoedores de su buena gestión y lucha constante, por hacer de Pucallpa una ciudad más segura, limpia y tranquila, así como, en la más avanzada y hermosa de la Amazonía Peruana y con el fin de contribuir en el embellecimiento de la misma; en un acto altruista y desinteresado, expreso mi voluntad de donar diversos bienes muebles a favor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, destinados al "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL MALECON GRAU", ello de acuerdo al detalle que se adjunta.

Productos, según los documentos y tomas fotográficos que se adjuntan al presente.

Esperando la pronta respuesta, mediante la cual expreso mi voluntad de apoyo a vuestra entidad.

Atentamente.



JIU WAN OU

Carnet de Extranjería N° 001300066

REPRESENTANTE LEGAL "ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	
Unidad de Trámite Documentario	
RECIBIDO	
23 MAY 2023	
EXP. N°:	23 647- 2023
N° FOLIOS:	62 HORA: 12.54
MARILIN AGUILAR APAGUEÑO	



ZONA REGISTRAL Nº VI - SEDE PUCALLPA
Oficina Registral de PUCALLPA



Código de Verificación:
83939477
Solicitud Nº 2023 - 3654369
14/06/2023 15:35:40

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE ASOCIACIONES

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica Nº 11207414 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de PUCALLPA, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada ASOCIACION CORONA CHINA PUCALLPA, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: ASOCIACIONES

ASIENTO: A00001

PATRIMONIO: LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA LOS EMPRENDEDORES DE SANTA MARTHA SON: A. LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS B. EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS C. RECEPCIÓN DE DONACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES D. COMPRAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ETC. LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS POR DERECHO DE INGRESO SERÁN LAS QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO. LA COLABORACIÓN Y/O APORTES DE LOS ASOCIADOS ES OBLIGATORIO, LA MISMA QUE LO HARÁN ANTE EL TESORERO, QUIEN ABRIRÁ UN LIBRO CONTROL RESPECTIVO, ADEMÁS OTORGARÁ UN RECIBO CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR LA PUNTUALIDAD DE LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS.

FINES: SON FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA. BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN PARA LOS ASOCIADOS. B. PROMOVER MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO Y CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. C. PROMOVER EL ACCESO A LAS ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL. D. BRINDAR ASESORÍA A SUS ASOCIADOS, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN ASPECTOS JURÍDICOS, TRIBUTARIOS, LABORALES, CIVILES Y PENALES. E. CAPACITAR A SUS ASOCIADOS EN TEMAS ORGANIZACIONALES, ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN EMPRESARIAL. F. PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. G. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA. H. RESOLVER PROBLEMAS DE PERSONAS DE NACIONALIDAD CHINA Y ORIGEN CHINO. I. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA, EL DESARROLLO ARMÓNICO DE TODOS SUS INTEGRANTES SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGUNA CLASE. J. COLABORAR EN TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, REGIONALES Y OTROS, QUE SE REALIZA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, ORGANIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS YA SEAN GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPALIDADES, GOBIERNO REGIONAL Y OTROS. K. PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL. L. RECUPERAR, AYUDAR, PROMOVER EL DESARROLLO ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE PUCALLPA Y LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD Y ORIGEN CHINO QUE RESIDEN EN LA CIUDAD DE PUCALLPA. M. REALIZAR PROYECTOS DE INTERCAMBIOS Y COOPERACIÓN EN LAS ÁREAS COMO POLÍTICA, ECONOMÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN, CULTURA, ATENCIÓN MÉDICA, DEPORTES, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAPACITACIÓN DE PERSONAL, ETC, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PAZ, LA AMISTAD Y EL DESARROLLO. N. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD NACIONAL Y ASEGURAR OPORTUNIDADES LABORALES JUSTAS PARA TODOS. O. FOMENTAR FONDOS DE CRÉDITOS O DONACIONES QUE PERMITAN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 128-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVIDOR DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
Oficina Registral de PUCALLPA



Código de Verificación:
83939477
Solicitud N° 2023 - 3654369
14/06/2023 15:35:40

APOYAR Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN. P.
ELABORACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO INTEGRAL EN DIFERENTES ÁREAS TALES COMO: SALUD, EDUCACIÓN, AGRICULTURA,
TURISMO, MEDIO AMBIENTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y OTROS, TENDIENTES A MEJORAR LA
CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. Q. PROTEGER, DEFENDER Y PROMOVER LOS
DERECHOS HUMANOSR. PROTEGER, CONSERVAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS IDIOMAS,
CULTURAS, COSTUMBRES DE LOS CIUDADANOS CHINOS. S. REALIZAR ACTIVIDADES DE OCIO Y
CAMPAÑAS SOLIDARIAS QUE PROMUEVA LA UNIÓN E INTEGRACIÓN NECESARIAS PARA GARANTIZAR
EL LOGRO DE SUS FINES.
DURACIÓN: INDEFINIDO.-
DOMICILIO: EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA,
DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE: JIU WAN OU. C.E N° 001300066 .-

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DE 08/06/2023 OTORGADAS ANTE EL ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LA
CIUDAD DE PUCALLPA, EUDOCIO RAÚL SALAZAR MARTÍNEZ.-

II. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-99999-1184193 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por VARGAS ESTRELLA, INES, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Pucallpa, a las 10:08:21 horas del 15 de Junio del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

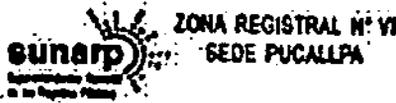
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

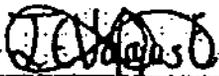


ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA
Oficina Registral de PUCALLPA



Código de Verificación:
83939477
Solicitud N° 2023 - 3654369
14/06/2023 15:35:40




Inés Elmita Vargas Estrella
ABOGADO CERTIFICADOR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FICHA RUC : 20611140631
ASOCIACION CORONA CHINA PUCALLPA

Número de Transacción : 51550955
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : ASOCIACION CORONA CHINA PUCALLPA
 Tipo de Contribuyente : 11-ASOCIACION
 Fecha de Inscripción : 14/06/2023
 Fecha de Inicio de Actividades : 14/06/2023
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 61 - 980183624
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : JIUWAN62@GMAIL.COM
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
 Departamento : UCAYALI
 Provincia : CORONEL PORTILLO
 Distrito : CALLERIA
 Tipo y Nombre Zona : URB. CERCADO DE PUCALLPA
 Tipo y Nombre Vía : JR. LA INMACULADA
 Nro : 650
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 09/06/2023
 Número de Partida Registral : 11207414
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	14/06/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	14/06/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
CARNÉ DE EXTRANJERÍA -001300066	OU JIU WAN Dirección JR. INMACULADA 668	PRESIDENTE Ubigeo UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA	17/10/1973 Teléfono 25 - 980113624	09/06/2023 Correo JIUWAN62@GMAIL.COM	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -43768382	LAO LOBO MONICA FIORELLA	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	29/07/1985	09/06/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
CARNÉ DE EXTRANJERÍA -001300066	OU JIU WAN	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	17/10/1973	09/06/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	JR. INMACULADA 66B	UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA	25 - 980113624		JIUWAN62@GMAIL.COM	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
CARNÉ DE EXTRANJERÍA -001372202	SU JINZHONG	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	16/12/1972	09/06/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
CARNÉ DE EXTRANJERÍA -000399739	SU YITANG	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	07/11/1987	09/06/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
CARNÉ DE EXTRANJERÍA -001367547	XU XIAOLIN	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	21/04/1976	09/06/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerda que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e Información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 14/06/2023
Hora: 11:03

**CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO PARA EL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL "MALECÓN GRAU".**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONEL PORTILLO**

JULIO - 2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA EL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL "MALECÓN GRAU".

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones son compatibles con el Reglamento Nacional de Edificaciones y sus Normas Técnicas de Edificación vigentes a la fecha del Expediente Técnico, y todo lo no indicado en este documento se regirá por lo establecido en dicho Reglamento y sus normas.

El Contratista se ceñirá a las presentes Especificaciones y a las normas de materiales, pruebas y procedimientos constructivos referidos en el texto de la especificación. En caso de discrepancia entre los documentos del Expediente Técnico, primarán los planos sobre las especificaciones y éstas sobre los análisis de precios.

MATERIALES, NORMAS Y PRUEBAS

En el presente acápite se dan las normas que regirán los controles de calidad de cada material así como las normas de ensayos de aceptación de materiales. La frecuencia o periodicidad de las pruebas será establecida por las normas, estas especificaciones o en su defecto la Supervisión.

Normas:

La calidad de los materiales, su modo de utilización y las condiciones de ejecución de los diversos ensayos a los que se deberá someter en obra se ejecutarán de conformidad con la última edición de las normas siguientes:

ASTM (American Society of Testing Materials)

ACI (American Concrete Institute)

ITINTEC (Instituto de Investigación Tecnológica y de Normas Técnicas Peruanas).

Marcas de Fábrica:

El uso en las especificaciones y planos de materiales con nombres, códigos u otros elementos que puedan identificar la marca de algún fabricante, o proveedor del mismo, debe considerarse que tiene el único propósito de describir mejor y de manera referencial la característica que se busca del material; en ningún caso debe entenderse que dicho uso expresa preferencia por determinada marca, sistema, fabricante o proveedor alguno.

En los casos en que se indique "similar" o "semejante", solamente la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo decidirá sobre la similitud o semejanza.

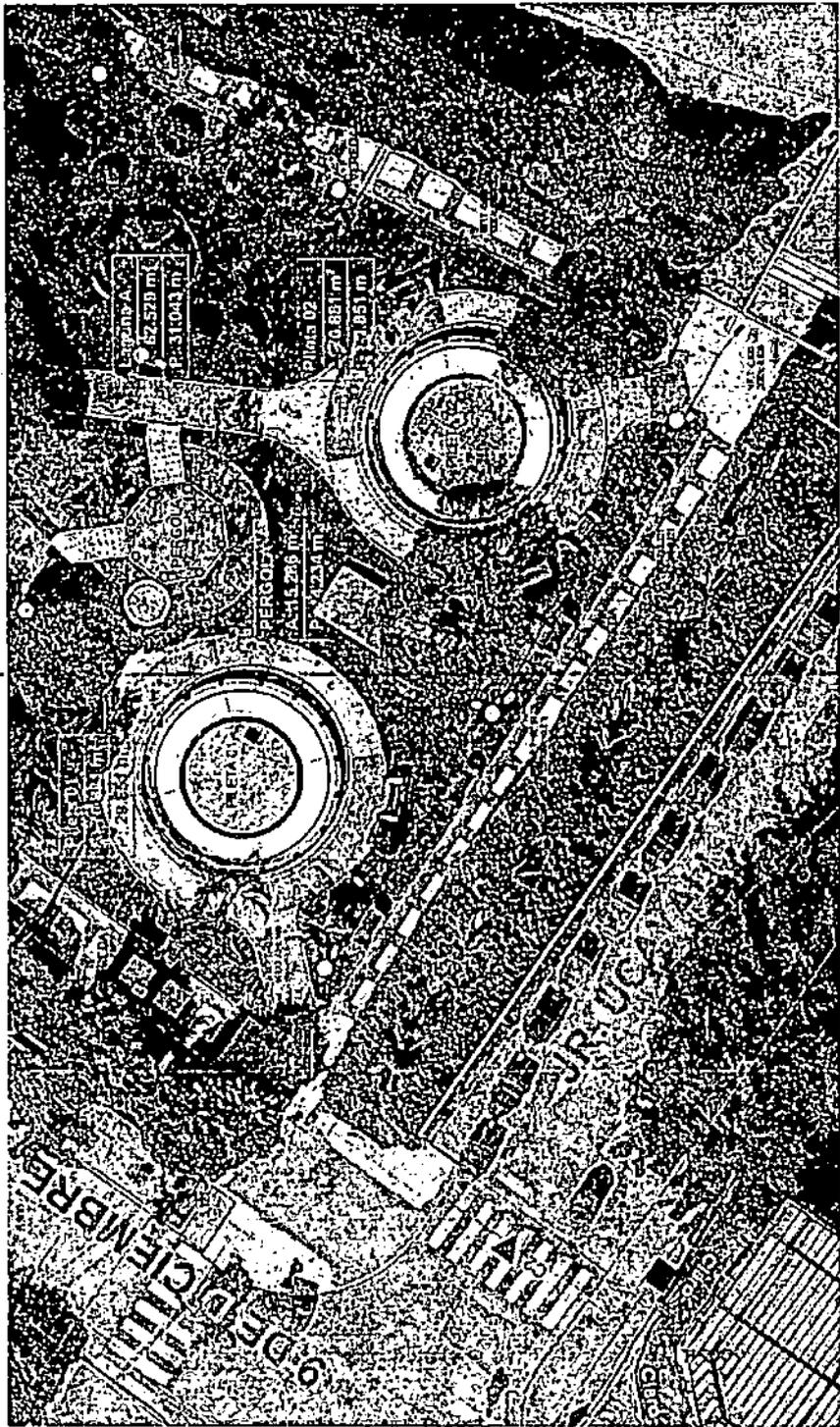
Aceptación y Ensayos:

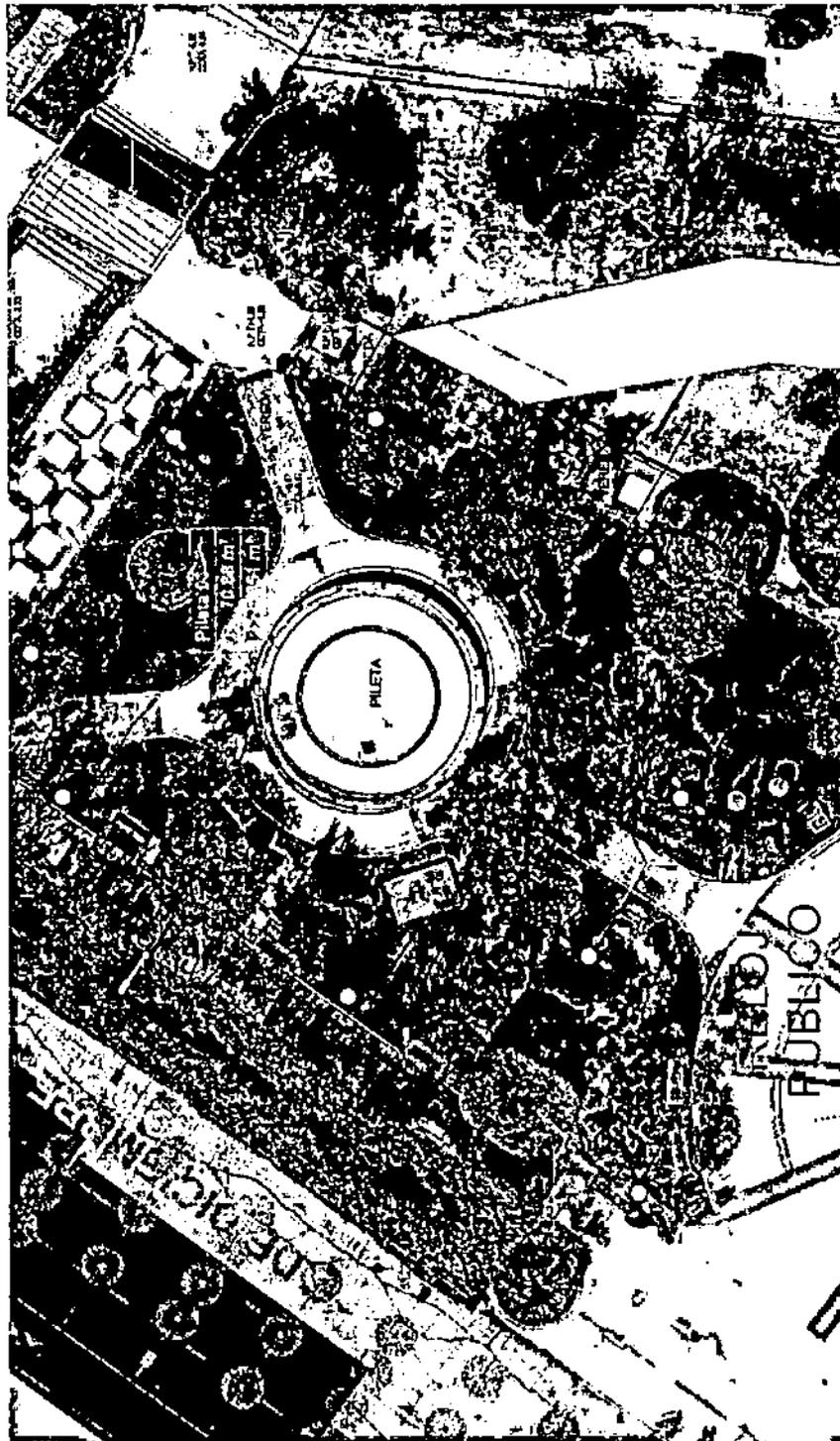
La solicitud de aprobación de materiales deberá contener todas las especificaciones detalladas de esos materiales y estar acompañada de los certificados de ensayos dados por los laboratorios oficiales aprobados, donde conste la calidad de los materiales, su comportamiento y su conformidad con las normas de ésta especificación.

Si por cualquier razón en el curso de los trabajos, el Contratista tiene que modificar el origen o la calidad de los materiales, los nuevos lotes de materiales serán objeto de una nueva solicitud de aprobación. Los materiales cuya calidad pueda variar de un lote a otro, o que la misma pueda ser alterada durante el transporte o almacenamiento antes de su empleo en la obra, serán objeto de ensayos periódicos. El costo de los ensayos de calidad de materiales que se incorporen a la obra será por cuenta del Contratista, durante toda la ejecución de la obra. El Contratista efectuará los ensayos en laboratorios de su elección, siempre que sean de reconocida competencia y aprobados por la Supervisión.

Nota: Cuando en esta especificación se haga referencia al Código ACI 318 debe quedar entendido que se trata de la versión del año 2005.

UBICACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS 03 PILETAS 01 GLORIETA





PLANO EN PLANTA GENERAL: N.P.T. - \$0.00
1:100

MANTENIMIENTO DE PILETA 01 & 02

1 INSTALACIONES SANITARIAS
1.1 INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIORES
1.1.1 TRABAJOS PREELIMINARES

DESCRIPCIÓN:

El replanteo de los planos consiste en materializar sobre el terreno en determinación precisando con exactitud sus niveles y cotas corridas desde los BMs, así como definir sus linderos y establecer marcas y señales monumentadas fijas de referencia, con carácter temporal por la empresa contratista y bajo la verificación y aprobación del ingeniero supervisor.

El Contratista someterá los replanteos a la aprobación del ingeniero supervisor, antes de dar comienzo a los trabajos.

MATERIAL.

El equipo de replanteo estará constituido en primera instancia por el ingeniero residente, el maestro de obras y personal obrero con el auxilio de un adecuado equipo topográfico.

Los instrumentos topográficos estarán constituidos por un teodolito, un nivel de precisión, miras, jalones, estacas, cinta metálica o de tela de 25 o 50 m, cordeles, plomada de albañil, reglas de madera, escantillón, cerchas, martillo, serrucho, punzón y clavos, así como también se tendrá a mano cemento, arena, cal, yeso, tiza, crayón, lápiz de carpintero, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Se recomienda realizar un primer replanteo para determinar todas las áreas de trabajo definidas en los planos y la memoria descriptiva, zonas en que será retirado los materiales inservibles.

Los niveles serán referidos el nivel de vereda, el cual se ha considerado de acuerdo a planos. Para el replanteo de los ejes podrán aprovecharse las columnas existentes de los diferentes módulos para señalar en ellos los niveles y ejes.

Se continuará con el replanteo después de haber retirado los materiales inservibles, trazando los ejes y niveles en forma exacta con demarcaciones claras, seguras, estables y sitios desde los cuales se pueden continuar los ejes y niveles hacia toda el área a construir.

Posteriormente, según sea el avance de obra, se trasladarán los ejes y niveles a los muros o elementos que deben permanecer en forma definitiva en el proceso de la construcción, sirviendo estos para un constante chequeo tanto de los niveles como de los ejes.

Para el trazado de los ángulos se empleará el teodolito. No se permitirá recortar medidas en otros lugares que no sean los previstos, sin antes coordinar con el ingeniero supervisor de la obra.

Sobre las cerchas preparadas e instaladas convenientemente y bien aseguradas, fijadas en el terreno, se nivelará el cabezal colocándolas a más de un metro con respecto al nivel asignado a la construcción y cruzando esta marca horizontal se hará la muesca en cuyo vértice se grabará una línea vertical que será el eje determinado en el plano, quedando así materializado el nivel y el eje.

Para trasladar el eje al terreno se tenderá un cordel de la muesca de una cercha a la estaca correspondiente, se tiempla bien el cordel y con la plomada colgada del cordel se referirá al terreno los ejes.

Durante el proceso de la excavación de los cimientos y/o zapatas y para determinar la profundidad de los mismos, se colocará el escantillón pegado el cordel bien templado entre dos cerchas.

Una vez vaciado los cimientos, se procede a determinar los ejes, nuevamente se templará el cordel en la muesca de las cerchas correspondientes, se fijarán dos puntos algo distantes y con regla bien perfilada y el auxilio de un punzón se rayará el eje. Con la wincha se determina la distancia tanto a derecha como a izquierda de las dimensiones correspondientes a la zapata o sobre cimiento rayando sobre el concreto el perfil que será coincidente con el encofrado respectivo.

Para referir los ejes a los pisos superiores se podrá hacer uso de estacas clavadas en el terreno en cuyo centro se incrustará un clavo quedando la cabeza de éste al ras de la estaca y con el teodolito puesto en estación sobre la estaca se determinará uno u varios puntos en columnas o muros superiores según sean las necesidades.

También podrá determinarse los niveles superiores de la edificación tomando como base el nivel de más de un metro referido con anterioridad en las columnas, placas o muros y mediante el escantillón con auxilio de la plomada, el lado de ésta se podrá determinar el nivel respectivo en el piso inmediatamente superior.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.1.1 TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO C/EQUIPO.

DESCRIPCIÓN:

El replanteo de los planos consiste en materializar sobre el terreno en determinación precisando con exactitud sus niveles y cotas corridas desde los BMs, así como definir sus linderos y establecer marcas y señales monumentadas fijas de referencia, con carácter temporal por la empresa contratista y bajo la verificación y aprobación del ingeniero supervisor.

El Contratista someterá los replanteos a la aprobación del ingeniero supervisor, antes de dar comienzo a los trabajos.

MATERIAL.

El equipo de replanteo estará constituido en primera instancia por el ingeniero residente, el maestro de obras y personal obrero con el auxilio de un adecuado equipo topográfico.

Los instrumentos topográficos estarán constituidos por un teodolito, un nivel de precisión, miras, jalones, estacas, cinta metálica o de tela de 25 o 50 m, cordeles, plomada de albañil, reglas de madera, escantillón, cerchas, martillo, serrucho, punzón y clavos, así como también se tendrá a mano cemento, arena, cal, yeso, tiza, crayón, lápiz de carpintero, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Se recomienda realizar un primer replanteo para determinar todas las áreas de trabajo definidas en los planos y la memoria descriptiva, zonas en que será retirado los materiales inservibles.

Los niveles serán referidos el nivel de vereda, el cual se ha considerado de acuerdo a planos. Para el replanteo de los ejes podrán aprovecharse las columnas existentes de los diferentes módulos para señalar en ellos los niveles y ejes.

Se continuará con el replanteo después de haber retirado los materiales inservibles, trazando los ejes y niveles en forma exacta con demarcaciones claras, seguras, estables y sitios desde los cuales se pueden continuar los ejes y niveles hacia toda el área a construir.

Posteriormente, según sea el avance de obra, se trasladarán los ejes y niveles a los muros o elementos que deben permanecer en forma definitiva en el proceso de la construcción, sirviendo estos para un constante chequeo tanto de los niveles como de los ejes.

Para el trazado de los ángulos se empleará el teodolito. No se permitirá recortar medidas en otros lugares que no sean los previstos, sin antes coordinar con el ingeniero supervisor de la obra.

Sobre las cerchas preparadas e instaladas convenientemente y bien aseguradas, fijadas en el terreno, se nivelará el cabezal colocándolas a más de un metro con respecto al nivel asignado a la construcción y cruzando esta marca horizontal se hará la muesca en cuyo vértice se grabará una línea vertical que será el eje determinado en el plano, quedando así materializado el nivel y el eje.

Para trasladar el eje al terreno se tenderá un cordel de la muesca de una cercha a la estaca correspondiente, se tiempla bien el cordel y con la plomada colgada del cordel se referirá al terreno los ejes.

Durante el proceso de la excavación de los cimientos y/o zapatas y para determinar la profundidad de los mismos, se colocará el escantillón pegado el cordel bien templado entre dos cerchas.

Una vez vaciado los cimientos, se procede a determinar los ejes, nuevamente se templará el cordel en la muesca de las cerchas correspondientes, se fijarán dos puntos algo distantes y con regla bien perfilada y el auxilio de un punzón se rayará el eje. Con la wincha se determina la distancia tanto a derecha como a izquierda de las dimensiones correspondientes a la zapata o sobre cimiento rayando sobre el concreto el perfil que será coincidente con el encofrado respectivo.

Para referir los ejes a los pisos superiores se podrá hacer uso de estacas clavadas en el terreno en cuyo centro se incrustará un clavo quedando la cabeza de éste al ras de la estaca y con el teodolito puesto en estación sobre la estaca se determinará uno u varios puntos en columnas o muros superiores según sean las necesidades.

También podrá determinarse los niveles superiores de la edificación tomando como base el nivel de más de un metro referido con anterioridad en las columnas, placas o muros y mediante el escantillón con auxilio de la plomada, el lado de ésta se podrá determinar el nivel respectivo en el piso inmediatamente superior.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS**1.1.2.1 EXCAVACIONES****1.1.2.1.1 EXCAVACIÓN DE ZANJA MANUAL P/RED DE AGUA TN. A= 0.25M H<0.30 M DESCRIPCIÓN.**

Es el trabajo que debe ejecutarse por debajo del nivel medio del terreno natural, por medio de equipos y herramientas de mano.

Se excavarán zanjas con equipo en terreno natural con un ancho de 0.40m y una altura < 0.50m.

Para los efectos de llevar a cabo este trabajo, se debe tener en cuenta el establecer las medidas de seguridad y protección, tanto para el personal de la construcción, así como para las personas y público en general. Se establecerán posibles perturbaciones que puedan presentarse en las construcciones colindantes y se provendrán desplomes, asentamientos o derrumbes. Se evitará la destrucción de instalaciones de servicios subterráneos que pudieran existir en el área a excavar por lo que el Contratista deberá tener en consideración estas eventualidades.

Los excesos de excavación en profundidad hechos por negligencia del Contratista serán corregidos por su cuenta debiendo emplear hormigón de río apisonado por capas no mayores de 20 cm de espesor de modo que la resistencia conseguida sea cuando menos igual a la del terreno adyacente.

El material proveniente de las excavaciones deberá ser retirado a una distancia no menor de 1.50 m de los bordes de las zanjas para evitar los posibles derrumbes y dar facilidad y limpieza de trabajo.

Cuando se excava un material inestable afectado por la humedad del subsuelo, infiltraciones de agua a nivel freático alto, se tendrá presente estas situaciones especiales para evitar derrumbes en excavación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El Contratista hará los apuntalamientos necesarios para realizar y proteger todas las excavaciones en resguardo de perjuicios que pueda ocasionar a la propiedad privada o servicios públicos o para evitar acciones durante los trabajos.

En la apertura de las zanjas se tendrá cuidado de no dañar y mantener en funcionamiento las instalaciones de servicio de agua.

El Contratista deberá reparar por su cuenta los defectos que se produzcan en los servicios mencionados salvo que se constate aquellos que no sean imputables.

El control de este trabajo será visual y ejercido por el ingeniero supervisor de la obra.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.2.2 REFINE Y RELLENOS.**1.1.2.2.1 REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJAS P/RED DE AGUA A=0.40M.****DESCRIPCIÓN.**

Este trabajo consiste en el refine y nivelación de fondo de zanjas en terreno natural de un ancho de 0.40m para colocación de tubería de fondos y paredes después de haber concluido con las excavaciones de acuerdo a las dimensiones y cotas indicadas en los planos antes de proceder a la colocación de la cama de arena. El fondo y las paredes de la excavación deberán quedar secos y firmes, con una conformación adecuada antes de recibir la cama de arena.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.3 SISTEMA DE AGUA FRIA**1.1.3.1 REDES DE DISTRIBUCION****1.1.3.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC TIPO "L" Ø 3".****DESCRIPCIÓN.**

Comprende el suministro e instalación de los accesorios necesarios como niples, uniones y válvulas para realizar el empalme a la red existente de agua.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN:

Los accesorios de PVC-UF, estarán de acuerdo con la NTP-ISO - 1452 y los anillos elastómero norma NTP ISO 4633:1999, y serán instalados de acuerdo a lo especificado en los planos y contando con la aprobación de la supervisión.

Los niples de tubería sólo se permitirán en casos especiales tales como empalmes a líneas existentes, a grifos contra incendios, a accesorios y a válvulas, también en los cruces con servicios existentes.

Para la preparación de los niples se utilizará cortadoras rebajadoras y/o tarrajas, no permitiéndose el uso de herramientas de percusión.

Las válvulas compuerta serán instaladas en contacto con el terreno y llevarán una caja de registro para operar la válvula, la cual será protegida con una losa de concreto $f'c=175\text{kg/cm}^2$ y de dimensiones según planos del proyecto.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

El contratista deberá tomar medidas en obra pues las que aparecen en planos son aproximadas para determinar la ubicación exacta del trazo compatibilizando con las demás especialidades.

MEDICION.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos aprobados por el Supervisor.

1.1.4 ALMACENAMIENTO DE AGUAS.

1.1.4.1 PILETA DE AGUA 25.00M³ - INSTALACIONES HIDRAULICAS.

1.1.4.1.1 MANTENIMIENTO.

1.1.4.1.1.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE PILETA CENTRIFUGA DE 15.00HP.

DESCRIPCIÓN.

Consiste en la instalación de la bomba centrífuga 15.00 HP-380V para la cisterna. Se considera en esta partida todas las tuberías, accesorios y válvulas (succión e impulsión), que incluye la instalación de este equipo.

MEDICIÓN.

La unidad de medida de esta partida será por unidad (UND), según el avance de obra y siempre que cuente con la aprobación del supervisor.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por unidad (UND), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo.

2 INSTALACIONES ELECTRICAS

2.1 OBRAS INTERIORES

2.1.1 SALIDA ESPECIAL DE PUNTOS DE FUERZA (PTO)

DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende el suministro y la instalación de tuberías, conductores, caja de salida y placa de tomacorriente con toma a tierra para equipos de Fuerza para usos de alta potencia del tipo TICINO vulcanizado o similar.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Punto (Pto.) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo

2.1.2 LUMINARIA LED SUMERGIBLE PARA PILETA DE 3X32 W. (UND).

DESCRIPCIÓN:

Esta referido al suministro y colocación de luminaria para conectar con unas lámparas fluorescentes acuático de aluminio de 3x32 w.

Serán Adosados y la ubicación de los mismo es de acuerdo a los planos.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Unidad (und) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo

2.1.3 TABLERO GENERAL TG-01. (UND).

DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende el suministro y la instalación de un tablero metálico con puerta, chapa, barras, y accesorios, para empotrar.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Unidad (Und) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo.

2.1.4 TABLERO CONTROL DE BOMBA TCB-01. (UND).

DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende el suministro y la instalación de un tablero metálico con puerta, chapa, barras, y accesorios, para empotrar.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Unidad (Und) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo.

2.1.5 TABLERO CONTROL DE BOMBA TCB-02. (UND).

DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende el suministro y la instalación de un tablero metálico con puerta, chapa, barras, y accesorios, para empotrar.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Unidad (Und) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo.

MANTENIMIENTO DE PILETA

03

1 INSTALACIONES SANITARIAS
1.1 INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIORES
1.1.7 TRABAJOS PREELIMINARES

DESCRIPCIÓN:

El replanteo de los planos consiste en materializar sobre el terreno en determinación precisando con exactitud sus niveles y cotas corridas desde los BMs, así como definir sus linderos y establecer marcas y señales documentadas fijas de referencia, con carácter temporal por la empresa contratista y bajo la verificación y aprobación del ingeniero supervisor.

El Contratista someterá los replanteos a la aprobación del ingeniero supervisor, antes de dar comienzo a los trabajos.

MATERIAL.

El equipo de replanteo estará constituido en primera instancia por el ingeniero residente, el maestro de obras y personal obrero con el auxilio de un adecuado equipo topográfico.

Los instrumentos topográficos estarán constituidos por un teodolito, un nivel de precisión, miras, jalones, estacas, cinta metálica o de tela de 25 o 50 m, cordeles, plomada de albañil, reglas de madera, escantillón, cerchas, martillo, serrucho, punzón y clavos, así como también se tendrá a mano cemento, arena, cal, yeso, tiza, crayón, lápiz de carpintero, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Se recomienda realizar un primer replanteo para determinar todas las áreas de trabajo definidas en los planos y la memoria descriptiva, zonas en que será retirado los materiales inservibles.

Los niveles serán referidos el nivel de vereda, el cual se ha considerado de acuerdo a planos. Para el replanteo de los ejes podrán aprovecharse las columnas existentes de los diferentes módulos para señalar en ellos los niveles y ejes.

Se continuará con el replanteo después de haber retirado los materiales inservibles, trazando los ejes y niveles en forma exacta con demarcaciones claras, seguras, estables y sitios desde los cuales se pueden continuar los ejes y niveles hacia toda el área a construir.

Posteriormente, según sea el avance de obra, se trasladarán los ejes y niveles a los muros o elementos que deben permanecer en forma definitiva en el proceso de la construcción, sirviendo estos para un constante chequeo tanto de los niveles como de los ejes.

Para el trazado de los ángulos se empleará el teodolito. No se permitirá recortar medidas en otros lugares que no sean los previstos, sin antes coordinar con el ingeniero supervisor de la obra.

Sobre las cerchas preparadas e instaladas convenientemente y bien aseguradas, fijadas en el terreno, se nivelará el cabezal colocándolas a más de un metro con respecto al nivel asignado a la construcción y cruzando esta marca horizontal se hará la muesca en cuyo vértice se grabará una línea vertical que será el eje determinado en el plano, quedando así materializado el nivel y el eje.

Para trasladar el eje al terreno se tenderá un cordel de la muesca de una cercha a la estaca correspondiente, se tiempla bien el cordel y con la plomada colgada del cordel se referirá al terreno los ejes.

Durante el proceso de la excavación de los cimientos y/o zapatas y para determinar la profundidad de los mismos, se colocará el escantillón pegado el cordel bien templado entre dos cerchas.

Una vez vaciado los cimientos, se procede a determinar los ejes, nuevamente se templará el cordel en la muesca de las cerchas correspondientes, se fijarán dos puntos algo distantes y con regla bien perfilada y el auxilio de un punzón se rayará el eje. Con la wincha se determina la distancia tanto a derecha como a izquierda de las dimensiones correspondientes a la zapata o sobre cimiento rayando sobre el concreto el perfil que será coincidente con el encofrado respectivo.

Para referir los ejes a los pisos superiores se podrá hacer uso de estacas clavadas en el terreno en cuyo centro se incrustará un clavo quedando la cabeza de éste al ras de la estaca y con el teodolito puesto en estación sobre la estaca se determinará uno u varios puntos en columnas o muros superiores según sean las necesidades.

También podrá determinarse los niveles superiores de la edificación tomando como base el nivel de más de un metro referido con anterioridad en las columnas, placas o muros y mediante el escantillón con auxilio de la plomada, el lado de ésta se podrá determinar el nivel respectivo en el piso inmediatamente superior.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.7.1 TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO C/EQUIPO.

DESCRIPCIÓN:

El replanteo de los planos consiste en materializar sobre el terreno en determinación precisando con exactitud sus niveles y cotas corridas desde los BMs, así como definir sus linderos y establecer marcas y señales documentadas fijas de referencia, con carácter temporal por la empresa contratista y bajo la verificación y aprobación del ingeniero supervisor.

El Contratista someterá los replanteos a la aprobación del ingeniero supervisor, antes de dar comienzo a los trabajos.

MATERIAL.

El equipo de replanteo estará constituido en primera instancia por el ingeniero residente, el maestro de obras y personal obrero con el auxilio de un adecuado equipo topográfico.

Los instrumentos topográficos estarán constituidos por un teodolito, un nivel de precisión, miras, jalones, estacas, cinta metálica o de tela de 25 o 50 m, cordeles, plomada de albañil, reglas de madera, escantillón, cerchas, martillo, serrucho, punzón y clavos, así como también se tendrá a mano cemento, arena, cal, yeso, tiza, crayón, lápiz de carpintero, etc.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Se recomienda realizar un primer replanteo para determinar todas las áreas de trabajo definidas en los planos y la memoria descriptiva, zonas en que será retirado los materiales inservibles.

Los niveles serán referidos el nivel de vereda, el cual se ha considerado de acuerdo a planos. Para el replanteo de los ejes podrán aprovecharse las columnas existentes de los diferentes módulos para señalar en ellos los niveles y ejes.

Se continuará con el replanteo después de haber retirado los materiales inservibles, trazando los ejes y niveles en forma exacta con demarcaciones claras, seguras, estables y sitios desde los cuales se pueden continuar los ejes y niveles hacia toda el área a construir.

Posteriormente, según sea el avance de obra, se trasladarán los ejes y niveles a los muros o elementos que deben permanecer en forma definitiva en el proceso de la construcción, sirviendo estos para un constante chequeo tanto de los niveles como de los ejes.

Para el trazado de los ángulos se empleará el teodolito. No se permitirá recortar medidas en otros lugares que no sean los previstos, sin antes coordinar con el ingeniero supervisor de la obra.

Sobre las cerchas preparadas e instaladas convenientemente y bien aseguradas, fijadas en el terreno, se nivelará el cabezal colocándolas a más de un metro con respecto al nivel asignado a la construcción y cruzando esta marca horizontal se hará la muesca en cuyo vértice se grabará una línea vertical que será el eje determinado en el plano, quedando así materializado el nivel y el eje.

Para trasladar el eje al terreno se tenderá un cordel de la muesca de una cercha a la estaca correspondiente, se tiempla bien el cordel y con la plomada colgada del cordel se referirá al terreno los ejes.

Durante el proceso de la excavación de los cimientos y/o zapatas y para determinar la profundidad de los mismos, se colocará el escantillón pegado el cordel bien templado entre dos cerchas.

Una vez vaciado los cimientos, se procede a determinar los ejes, nuevamente se templará el cordel en la muesca de las cerchas correspondientes, se fijarán dos puntos algo distantes y con regla bien perfilada y el auxilio de un punzón se rayará el eje. Con la wincha se determina la distancia tanto a derecha como a izquierda de las dimensiones correspondientes a la zapata o sobre cimiento rayando sobre el concreto el perfil que será coincidente con el encofrado respectivo.

Para referir los ejes a los pisos superiores se podrá hacer uso de estacas clavadas en el terreno en cuyo centro se incrustará un clavo quedando la cabeza de éste al ras de la estaca y con el teodolito puesto en estación sobre la estaca se determinará uno u varios puntos en columnas o muros superiores según sean las necesidades.

También podrá determinarse los niveles superiores de la edificación tomando como base el nivel de más de un metro referido con anterioridad en las columnas, placas o muros y mediante el escantillón con auxilio de la plomada, el lado de ésta se podrá determinar el nivel respectivo en el piso inmediatamente superior.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos

e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.8 MOVIMIENTO DE TIERRAS

1.1.8.1 EXCAVACIONES

1.1.8.1.1 EXCAVACIÓN DE ZANJA MANUAL P/RED DE AGUA TN. A= 0.25M H<0.30 M DESCRIPCIÓN.

Es el trabajo que debe ejecutarse por debajo del nivel medio del terreno natural, por medio de equipos y herramientas de mano.

Se excavarán zanjas con equipo en terreno natural con un ancho de 0.40m y una altura < 0.50m.

Para los efectos de llevar a cabo este trabajo, se debe tener en cuenta el establecer las medidas de seguridad y protección, tanto para el personal de la construcción, así como para las personas y público en general. Se establecerán posibles perturbaciones que puedan presentarse en las construcciones colindantes y se provendrán desplomes, asentamientos o derrumbes. Se evitará la destrucción de instalaciones de servicios subterráneos que pudieran existir en el área a excavar por lo que el Contratista deberá tener en consideración estas eventualidades.

Los excesos de excavación en profundidad hechos por negligencia del Contratista serán corregidos por su cuenta debiendo emplear hormigón de río apisonado por capas no mayores de 20 cm de espesor de modo que la resistencia conseguida sea cuando menos igual a la del terreno adyacente.

El material proveniente de las excavaciones deberá ser retirado a una distancia no menor de 1.50 m de los bordes de las zanjas para evitar los posibles derrumbes y dar facilidad y limpieza de trabajo.

Cuando se excava un material inestable afectado por la humedad del subsuelo, infiltraciones de agua a nivel freático alto, se tendrá presente estas situaciones especiales para evitar derrumbes en excavación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El Contratista hará los apuntalamientos necesarios para realizar y proteger todas las excavaciones en resguardo de perjuicios que pueda ocasionar a la propiedad privada o servicios públicos o para evitar acciones durante los trabajos.

En la apertura de las zanjas se tendrá cuidado de no dañar y mantener en funcionamiento las instalaciones de servicio de agua.

El Contratista deberá reparar por su cuenta los defectos que se produzcan en los servicios mencionados salvo que se constate aquellos que no sean imputables.

El control de este trabajo será visual y ejercido por el ingeniero supervisor de la obra.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos

e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.8.2 REFINE Y RELLENOS.

1.1.8.2.1 REFINE Y NIVELACIÓN FONDO DE ZANJAS P/RED DE AGUA A=0.40M.

DESCRIPCIÓN.

Este trabajo consiste en el refine y nivelación de fondo de zanjás en terreno natural de un ancho de 0.40m para colocación de tubería de fondos y paredes después de haber concluido con las excavaciones de acuerdo a las dimensiones y cotas indicadas en los planos antes de proceder a la colocación de la cama de arena. El fondo y las paredes de la excavación deberán quedar secos y firmes, con una conformación adecuada antes de recibir la cama de arena.

MEDICIÓN.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos y aprobados por el supervisor de obra.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

1.1.9 SISTEMA DE AGUA FRIA

1.1.9.1 REDES DE DISTRIBUCION

1.1.9.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC TIPO "L" Ø 3".

DESCRIPCIÓN.

Comprende el suministro e instalación de los accesorios necesarios como niples, uniones y válvulas para realizar el empalme a la red existente de agua.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN:

Los accesorios de PVC-UF, estarán de acuerdo con la NTP-ISO - 1452 y los anillos elastómero norma NTP ISO 4633:1999, y serán instalados de acuerdo a lo especificado en los planos y contando con la aprobación de la supervisión.

Los niples de tubería sólo se permitirán en casos especiales tales como empalmes a líneas existentes, a grifos contra incendios, a accesorios y a válvulas, también en los cruces con servicios existentes.

Para la preparación de los niples se utilizará cortadoras rebajadoras y/o tarrajas, no permitiéndose el uso de herramientas de percusión.

Las válvulas compuerta serán instaladas en contacto con el terreno y llevarán una caja de registro para operar la válvula, la cual será protegida con una losa de concreto $f'c=175\text{kg/cm}^2$ y de dimensiones según planos del proyecto.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

El contratista deberá tomar medidas en obra pues las que aparecen en planos son aproximadas para determinar la ubicación exacta del trazo compatibilizando con las demás especialidades.

MEDICION.

El método de medición será por metro lineal (M), según le indica los planos aprobados por el Supervisor.

1.1.10 ALMACENAMIENTO DE AGUAS.**1.1.10.1 PILETA DE AGUA 25.00M3 - INSTALACIONES HIDRAULICAS.****1.1.10.1.1 MANTENIMIENTO.****1.1.10.1.1.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE PILETA CENTRIFUGA DE 15.00HP.****DESCRIPCIÓN.**

Consiste en la instalación de la bomba centrífuga 15.00 HP-380V para la cisterna. Se considera en esta partida todas las tuberías, accesorios y válvulas (succión e impulsión), que incluye la instalación de este equipo.

MEDICIÓN.

La unidad de medida de esta partida será por unidad (UND), según el avance de obra y siempre que cuente con la aprobación del supervisor.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por unidad (UND), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo.

2 INSTALACIONES ELECTRICAS**2.1 OBRAS INTERIORES****2.1.1 SALIDA ESPECIAL DE PUNTOS DE FUERZA (PTO)****DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el suministro y la instalación de tuberías, conductores, caja de salida y placa de tomacorriente con toma a tierra para equipos de Fuerza para usos de alta potencia del tipo TICINO vulcanizado o similar.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Punto (Pto.) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo

2.1.2 LUMINARIA LED SUMERGIBLE PARA PILETA DE 3X32 W. (UND).**DESCRIPCIÓN.**

Esta referido al suministro y colocación de luminaria para conectar con unas lámparas fluorescentes acuático de aluminio de 3x32 w.

Serán Adosados y la ubicación de los mismo es de acuerdo a los planos.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Unidad (und) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo

2.1.3 TABLERO GENERAL TG-02. (UND).**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el suministro y la instalación de un tablero metálico con puerta, chapa, barras, y accesorios, para empotrar.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Unidad (Und) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo.

2.1.4 TABLERO CONTROL DE BOMBA TCB-03. (UND).**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida comprende el suministro y la instalación de un tablero metálico con puerta, chapa, barras, y accesorios, para empotrar.

MEDICIÓN Y PAGO:

La partida se medirá y pagará a suma alzada del contrato por Unidad (Und) o fracción de lo ejecutado. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo.

3 ARQUITECTURA**3.1.1 PISOS****3.1.1.1 PISO CERAMICO VITRIFICADO 0.3 X 0.3 CM. (M2)****DESCRIPCIÓN.**

Esta partida se refiere a la colocación de cerámico vitrificado de 30 x 30 cm., en los pisos de los ambientes que indiquen los planos, las mismas que se asentarán con pegamento blanco flexible especial para cerámico. Se ejecutará sobre un contrapiso el cual debe encontrarse limpio y humedecido.

Para el asentado del cerámico vitrificado se deberá colocar cintas para lograr una superficie plana, horizontal y alineada, se tendrá cuidado que estas asienten toda su superficie en el pegamento, sin quedar vacíos.

Antes de 72 horas se hará el fraguado, aplicando a presión una mezcla a base de porcelana. Se tendrá cuidado de ir limpiando las juntas con un trapo para eliminar la pasta de pegamento que hubiere aflorado, las mismas que estarán libre de polvo u otro residuo. La selección del gres cerámico será en coordinación con el supervisor.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA CHINAS

4 ESTRUCTURAS

4.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

4.1.1 NIVELACION DE TERRENO (M2)

DESCRIPCIÓN.

Esta partida consiste en la nivelación del área de trabajo, según lo indicado en los planos o las instrucciones del supervisor.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN.

Consiste en la nivelación y afirmado del terreno el cual deberá ser correctamente compactado, de acuerdo a los niveles y perfiles que se señalan en los planos. El material utilizado para la nivelación estará libre de materia orgánica, raíces y otros elementos perjudiciales, y autorizado por el supervisor.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se hará de acuerdo a la unidad de medición por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago será la compensación total por mano de obra, materiales herramientas, equipos e imprevistos que presenten. El cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

4.1.2 CORTE DE TERRENO NATURAL (M3)

DESCRIPCIÓN:

Es el trabajo a ejecutarse de acuerdo a los planos para poder nivelar el piso y los elementos de la estructura definitiva, dicho procedimiento será realizado con herramientas manuales.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m3, de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

BASES DE PAGO:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.1.3 TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO (M2)**Descripción de los trabajos:**

Se considera en esta sub partida todos los trabajos topográficos, planimétricos y allimétricos que son necesarios hacer para el replanteo del proyecto, eventuales ajustes del mismo, apoyo técnico permanente y control de resultados.

El contratista deberá realizar los trabajos de trazar los ejes necesarios e indicados en los planos, referente a las excavaciones a ejecutar, a fin de realizar los trabajos de movimiento de tierras, lo cual deberá ser ejecutado en caso de edificaciones, con wincha, cordel y yeso; en caso de estructuras especiales, donde no se tengan referencias, esta deberá ser ejecutadas con aparatos de precisión como Nivele topográfico o Teodolitos.

Deberá primero replantearse una línea base, que servirá como apoyo a todas las otras líneas que servirán de eje al trazado.

El mantenimiento de "bench marks", plantillas de cotas, estacas auxiliares, etc., será cuidadosamente observado, a fin de asegurar que las indicaciones de los planos sean llevadas fielmente al terreno y que la obra cumpla una vez concluida con los requerimientos y especificaciones del proyecto.

Para este efecto en caso de edificaciones, se deberá realizar el replanteo en el terreno del plano de cimentaciones, demarcando en este con yeso los ejes indicados en los planos, a fin de que se tenga reflejado la forma que debe tomar las excavaciones.

FORMA DE MEDICIÓN:

El trabajo ejecutado será medido en áreas correspondientes a edificaciones el método de medición será por metro cuadrado (m²).

CONDICIONES DE PAGO:

El pago por este concepto será, por metro cuadrado (m²), dicho precio y pago constituye compensación total por toda mano de Obra, Equipos, Herramientas e Imprevistos necesarios para la correcta y completa ejecución de los trabajos.

4.1.4 EXCAVACION DE ZANJA MANUAL (M3)**DESCRIPCIÓN:**

Es el trabajo a ejecutarse debajo del nivel del piso de concreto, con una profundidad de acuerdo a los planos, para poder cimentar las estructuras en suelo firme, dicho procedimiento será realizado con herramientas manuales.

Para los efectos de llevar a cabo este trabajo, se debe tener en cuenta el establecer las medidas de seguridad y protección, tanto para el personal de la construcción, así como para las personas y público en general. Se evitarán posibles perturbaciones que puedan presentarse en las construcciones colindantes, así como desplomes, asentamientos o derrumbes.

Se evitará la destrucción de instalaciones de servicios subterráneos, que pudieran existir en el área a excavar, por lo que el Contratista deberá tener en consideración estas eventualidades.

Las excavaciones para zapatas y cimientos corridos serán del tamaño exacto al diseño de estas estructuras, se quitarán los moldes laterales cuando la compactación del terreno lo permita y no exista riesgo y peligro de derrumbes o de filtraciones de agua.

Antes del procedimiento de vaciado, se deberá aprobar la excavación; asimismo, no se permitirá ubicar zapatas y cimientos sobre material de relleno, sin una consolidación adecuada, de acuerdo a la maquinaria o implementos.

El fondo de toda excavación para cimentación debe quedar limpio y parejo, se deberá retirar el material suelto, si el Contratista se excede en la profundidad de la excavación, no se permitirá el relleno con material suelto, lo deberá hacer con una mezcla de concreto ciclópeo 1:12 como mínimo o en su defecto con hormigón.

Si la resistencia fuera menor a la contemplada con el cálculo y la Napa Freática y sus posibles variaciones, caigan dentro de la profundidad de las excavaciones, el Contratista notificará de inmediato y por escrito al Ingeniero quien resolverá lo conveniente.

En el caso de que al momento de excavar se encuentre la Napa Freática a poca profundidad, previa verificación del Ingeniero se debe considerar la impermeabilización de la cimentación con asfalto líquido, y de ser necesario el bombeo de la Napa Freática y en algunos casos el uso de un aditivo acelerante de la fragua del concreto, de acuerdo a lo indicado en los planos y/o presupuesto.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

BASES DE PAGO:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.1.5 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO (M3)

DESCRIPCIÓN:

Esta partida está referida a los trabajos de relleno con material propio seleccionado la misma que Deberá ser uniforme y se colocará por capas de un espesor máximo de 0.20 m, debiendo regarse, compactarse y colocarse según se indica en los planos en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad, se recomienda utilizar una plancha compactadora para el proceso de compactado.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

BASES DE PAGO:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato.

El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, Herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.1.6 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO AFIRMADO (M3)

DESCRIPCIÓN:

Esta partida está referida a los trabajos de colocación de material de préstamo (Afirmado) como base previo al material mejorado, el relleno se ejecutará por capas de un espesor máximo de

10 centímetros, debiendo regarse y compactarse con un compactador del tipo saltarín, en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo a la sección y distancias registradas en cuaderno de obra.

BASES DE PAGO:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.1.7 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO TIERRA ROJA (M3)**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida está referida a los trabajos de colocación de material de préstamo (Tierra roja) como base previo al material mejorado, el relleno se ejecutará por capas de un espesor máximo de 10 centímetros, debiendo regarse y compactarse con un compactador del tipo saltarín, en forma óptima hasta que alcance su máxima densidad.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo a la sección y distancias registradas en cuaderno de obra.

BASES DE PAGO:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.1.8 ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION 30M (M3)**Descripción:**

Esta partida está referida al traslado de material inerte interno procedente de las excavaciones, tanto para relleno como para su eliminación en lugares permitidos por cuenta del Contratista, donde así lo indique la Supervisión de Obra.

La eliminación de desmonte será periódica, no permitiéndose que el trabajo demore excesivamente, salvo el material a emplearse en relleno.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m³, de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA EL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL "MALECÓN GRAU"
---------------------------	--

4.2 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

4.2.1 SOLADO PARA ZAPATA E=0.10M FC=100 KG/CM2 (M2)

Descripción:

Serán mezcla 1+10 cemento-hormigón + 30% piedra, cuya dosificación que deberá respetarse, asumiendo el dimensionamiento propuesto. Únicamente se procederá al vaciado, cuando se haya verificado el nivel indicado en los planos y apisonado, como producto de un correcto replanteo.

Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C -172. El Ingeniero Residente y la Supervisión deberán aprobar el vaciado del solado para zapata.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m3, de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m3 en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

4.3.1 ZAPATAS

4.3.1.1 ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 (KG)

Descripción:

REFUERZOS DE ACERO EN EL CONCRETO

Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá estar de acuerdo a las normas.

Ganchos estándar

· En barras longitudinales

Doblez de 180° más una extensión mínima de 4 db, pero no mayor de 6.5 cm al extremo libre de la barra.

Doblez de 90° más una extensión mínima de 12 db al extremo libre de la tierra.

· En estribos

Doblez de 135° más una extensión mínima de 10 db al extremo libre de la barra. En elementos que no resisten acciones sísmicas, cuando los estribos no se requieran por confinamiento, el doblez podrá ser de 90° o 135° más una extensión de 6 db.

Diámetros mínimos de doblado

· En barras longitudinales

El diámetro de doblez medido a la cara interior de la barra no deberá ser menor a:

Barras Ø 3/8" a Ø 1" 6 db

Barras Ø 1. 1/8" a Ø 1 3/8" 6 db

· En Estribos

El diámetro de doblez medido a la cara inferior de la barra no deberá ser menor a:

Estribos Ø 3/8" a Ø 5/8" 6 db

Estribos Ø 3/4" a Ø mayores 6 db

Doblado del refuerzo

Todo el refuerzo deberá doblarse en frío, procurando no dañar el material. El refuerzo

Parcialmente embebido dentro del concreto no debe doblarse, excepto cuando así se indique en los planos de diseño o lo autorice el Ingeniero Proyectista.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	- 22 -	
--	--------	--

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA EL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL "MALECÓN GRAU"
---------------------------	--

No se permitirá volver a doblar ni enderezar el acero obtenido en base a torsión u otra forma semejante de trabajo en frío.

El calentamiento del refuerzo se permitirá solamente cuando toda la operación sea aprobada por el Supervisor.

Colocación del refuerzo

La colocación de la armadura será efectuada estrictamente de acuerdo con los planos y se asegurará contra cualquier desplazamiento que sobrepasen las tolerancias permisibles durante el Vaciado, por medio de alambre de hierro recogido o clips adecuados en las intersecciones. El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de mortero tipo anillo u otra forma que tengan un área mínima de contacto con el encofrado.

Empalmes del refuerzo

Los refuerzos se deberán empalmarse preferentemente en zonas de esfuerzos bajos. Las barras longitudinales de columnas se empalmarán de preferencia dentro de los 2/3 centrales de la altura del elemento. La longitud mínima del traslape en los empalmes traslapados a tracción será conforme a los requisitos de los empalmes (Ver sección 8.11.1 de la norma E-060 del RNE), pero nunca mayor a 30 cm.

En general se debe respetar lo especificado por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por peso en kg de acuerdo al peso registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por kg en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.1.2 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS (M3)-

Descripción:

Las zapatas tendrán un concreto de f'c =210 kg/cm2. Para su ejecución debe considerarse todo lo planteado en el capítulo. Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C-172.

El Ingeniero residente y la Supervisión deberán aprobar el vaciado del concreto de las zapatas. Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C-172. En caso de que el concreto asumido no cumpla con los requerimientos de la obra, se deberá cambiar la proporción, se requerirá la aprobación del supervisor.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m3 de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m3 en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.2 VIGAS DE CONEXIÓN

4.3.2.1 ENCOFRADO DE VIGAS DE CONEXION (M2)

Descripción:

Los encofrados deberán permitir una estructura que cumplan con los perfiles, niveles, alineamiento y dimensiones requeridas por los planos y las especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	- 23 -	
--	--------	--

El encofrado será diseñado para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su peso propio, el peso y empuje del concreto y una sobrecarga de llenado no inferior a 200 Kg/m². Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebrajaduras, facturas, hendiduras o grietas.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato.

4.3.2.2 ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 (KG)**Descripción:****REFUERZOS DE ACERO EN EL CONCRETO**

Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá estar de acuerdo a las normas.

Ganchos estándar**· En barras longitudinales**

Doblez de 180° más una extensión mínima de 4 db, pero no mayor de 6.5 cm al extremo libre de la barra.

Doblez de 90° más una extensión mínima de 12 db al extremo libre de la tierra.

· En estribos

Doblez de 135° más una extensión mínima de 10 db al extremo libre de la barra. En elementos que no resisten acciones sísmicas, cuando los estribos no se requieran por confinamiento, el doblez podrá ser de 90° o 135° más una extensión de 6 db.

Diámetros mínimos de doblado**· En barras longitudinales**

El diámetro de doblez medido a la cara interior de la barra no deberá ser menor a:

Barras Ø 3/8" a Ø 1" 6 db

Barras Ø 1. 1/8" a Ø 1 3/8" 6 db

· En Estribos

El diámetro de doblez medido a la cara inferior de la barra no deberá ser menor a:

Estribos Ø 3/8" a Ø 5/8" 6 db

Estribos Ø 3/4" a Ø mayores 6 db

Doblado del refuerzo

Todo el refuerzo deberá doblarse en frío, procurando no dañar el material. El refuerzo Parcialmente embebido dentro del concreto no debe doblarse, excepto cuando así se indique en los planos de diseño o lo autorice el Ingeniero Proyectista.

No se permitirá volver a doblar ni enderezar el acero obtenido en base a torsión u otra forma semejante de trabajo en frío.

El calentamiento del refuerzo se permitirá solamente cuando toda la operación sea aprobada por el Supervisor.

Colocación del refuerzo

La colocación de la armadura será efectuada estrictamente de acuerdo con los planos y se asegurará contra cualquier desplazamiento que sobrepasen las tolerancias permisibles durante el Vaciado, por medio de alambre de hierro recogido o clips adecuados en las intersecciones.

El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de mortero tipo anillo u otra forma que tengan un área mínima de contacto con el encofrado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA EL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL "MALECÓN GRAU"
---------------------------	--

Empalmes del refuerzo

Los refuerzos se deberán empalmarse preferentemente en zonas de esfuerzos bajos. Las barras longitudinales de columnas se empalmarán de preferencia dentro de los 2/3 centrales de la altura del elemento. La longitud mínima del traslape en los empalmes traslapados a tracción será conforme a los requisitos de los empalmes (Ver sección 8.11.1 de la norma E-060 del RNE), pero nunca mayor a 30 cm.

En general se debe respetar lo especificado por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por peso en kg de acuerdo al peso registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por kg en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.2.3 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGAS DE CONEXION (M3)

Descripción:

Las vigas de conexión tendrán un concreto de f'c =210 kg/cm². La ubicación y dimensionamiento de cada uno de ellos se encuentran especificados en los planos correspondientes. Para su ejecución debe considerarse teniendo como referencia las contenidas en los párrafos precedentes.

El Ingeniero Residente y la Supervisión deberán aprobar el vaciado del concreto de la viga de conexión. Luego de un correcto encofrado, la misma debe permanecer de acuerdo a los tiempos mínimos para desencofrar.

Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C-172. En caso de que el concreto asumido no cumpla con los requerimientos de la obra, se deberá cambiar la proporción, se requerirá la aprobación del Supervisor.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.2.4 DESENCOFRADO DE VIGAS DE CONEXION (M2)

Descripción:

Los encofrados deberán permitir una estructura que cumplan con los perfiles, niveles, alineamiento y dimensiones requeridas por los planos y las especificaciones técnicas.

El encofrado será diseñado para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su peso propio, el peso y empuje del concreto y una sobrecarga de llenado no inferior a 200 Kg/m².

El desencofrado o remoción de encofrados y puntales, deberá hacerse gradualmente, estando prohibido las acciones de golpes, forzar o causar trepidación. Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad

las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebrajaduras, fracturas, hendiduras o grietas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	- 25 -	
--	--------	--

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.2.5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA (M2)**Descripción**

Curador sellador acrílico sin pigmento o pigmentado que forma una película transparente que evita el evaporamiento del agua del concreto. Además de película que forma, evita que el concreto absorba la humedad e impurezas del medio ambiente ASTM C 309 Tipo 1 Tipo 2

Clase B.

Ventajas:

- Curador de concreto.
- Sellador del concreto.
- Cumple doble función.
- No mancha el concreto.
- No tóxico.
- No produce fisuramiento.
- La película que se forma es compatible con pintura látex.
- Para tarrajear aplicar directamente sobre el aditivo tipo membrana.
- Viene sin pigmento o pigmentado en color blanco.
- Después de 12 horas de curada podrá, transitar por la loza y no debe haber ningún tipo de abrasión.
- Mayor al 90% a los 7 días de fraguado.

Usos:

- Se emplea en columnas, vigas, placas y en todo elemento de concreto al desencofrar.
- Todo tipo de concreto.
- Placas, columnas sin pigmento acabado transparente.
- Pigmentado acabado blanco.
- Zonas frías y altas temperaturas.
- En todo elemento de concreto horizontal, vertical o inclinado.

Aplicación:

- Líquido que viene listo para usarse con mochila pulverizador, brocha rodillo, etc.
- Canales = Pigmento dtw-4 de color blanco refractarios a los rayos solares con y sin Pigmento.
- Se adhiere la película del curador al concreto.
- Temperatura de aplicación: igual o menor a + 5°C.

Cuidados:

- Mantener del equipo que se use limpio y lavado el tanque y las boquillas.
- No excederse de 20 m² por galón.
- Con agua es soluble.

Temperatura de Almacenamiento:

- Igual o menor a + 5°C. Agítese antes de usar.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.3 VIGAS

4.3.3.1 ENCOFRADO DE VIGAS (M2)

Descripción:

Los encofrados deberán permitir una estructura que cumplan con los perfiles, niveles, Alineamiento y dimensiones requeridas por los planos y las especificaciones técnicas. El encofrado será diseñado para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su peso propio, el peso y empuje del concreto y una sobrecarga de llenado no inferior a 200 Kg/m². Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebrajaduras, facturas, hendiduras o grietas.

4.3.3.2 ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM² (KG)

Descripción:

REFUERZOS DE ACERO EN EL CONCRETO

Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá estar de acuerdo a las normas.

Ganchos estándar

· En barras longitudinales

Doblez de 180° más una extensión mínima de 4 db, pero no mayor de 6.5 cm al extremo libre de la barra. Doblez de 90° más una extensión mínima de 12 db al extremo libre de la tierra.

· En estribos

Doblez de 135° más una extensión mínima de 10 db al extremo libre de la barra. En elementos que no resisten acciones sísmicas, cuando los estribos no se requieran por confinamiento, el doblez podrá ser de 90° o 135° más una extensión de 6 db.

Diámetros mínimos de doblado

· En barras longitudinales

El diámetro de doblez medido a la cara interior de la barra no deberá ser menor a:

Barras Ø 3/8" a Ø 1" 6 db

Barras Ø 1. 1/8" a Ø 1 3/8" 6 db

· En Estribos

El diámetro de doblez medido a la cara inferior de la barra no deberá ser menor a:

Estribos Ø 3/8" a Ø 5/8" 6 db

Estribos Ø 3/4" a Ø mayores 6 db

Doblado del refuerzo

Todo el refuerzo deberá doblarse en frío, procurando no dañar el material. El refuerzo parcialmente embebido dentro del concreto no debe doblarse, excepto cuando así se indique en los planos de diseño o lo autorice el Ingeniero Proyectista.

No se permitirá volver a doblar ni enderezar el acero obtenido en base a torsión u otra forma semejante de trabajo en frío.

El calentamiento del refuerzo se permitirá solamente cuando toda la operación sea aprobada por el Supervisor.

Colocación del refuerzo

La colocación de la armadura será efectuada estrictamente de acuerdo con los planos y se asegurará contra cualquier desplazamiento que sobrepasen las tolerancias permisibles durante el vaciado, por medio de alambre de hierro recogido o clips adecuados en las intersecciones. El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de mortero tipo anillo u otra forma que tengan un área mínima de contacto con el encofrado.

Empalmes del refuerzo

Los refuerzos se deberán empalmarse preferentemente en zonas de esfuerzos bajos. Las barras longitudinales de columnas se empalmarán de preferencia dentro de los 2/3 centrales de la altura del elemento.

La longitud mínima del traslape en los empalmes traslapados a tracción será conforme a los requisitos de los empalmes (Ver sección 8.11.1 de la norma E-060 del RNE), pero nunca mayor a 30 cm.

En general se debe respetar lo especificado por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por peso en kg de acuerdo al peso registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por kg en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.3.3 CONCRETO $f'c=210$ KG/CM² EN VIGAS M3

Descripción:

Las vigas tendrán un concreto de $f'c = 210$ kg/cm². La ubicación y dimensionamiento de cada uno de ellos, se encuentran especificados en los planos correspondientes. Para su ejecución debe considerarse teniendo como referencia las contenidas en los párrafos precedentes.

El Ingeniero Residente y la Supervisión deberán aprobar el vaciado del concreto de la viga, luego de un correcto encofrado, la misma que debe permanecer de acuerdo a los tiempos mínimos para desencofrar.

Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C-172. En caso de que el concreto asumido no cumpla con los requerimientos de la obra, se deberá cambiar la proporción, se requerirá la aprobación del Supervisor.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.3.4 DESENCOFRADO DE VIGAS M2

Descripción:

Se seguirá las especificaciones para desencofrados en concreto armado contenidas en los párrafos precedentes.

El desencofrado o remoción de encofrados y puntales, deberá hacerse gradualmente, estando prohibido las acciones de golpes, forzar o causar trepidación.

Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebrajaduras, fracturas, hendiduras o grietas.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato.

4.3.3.5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA M2**Descripción**

Curador sellador acrílico sin pigmento o pigmentado que forma una película transparente que evita el evaporamiento del agua del concreto. Además de película que forma, evita que el concreto absorba la humedad e impurezas del medio ambiente ASTM C 309 Tipo 1 Tipo 2 Clase B.

Ventajas:

- Curador de concreto.
- Sellador del concreto.
- Cumple doble función.
- No mancha el concreto.
- No tóxico.
- No produce fisuramiento.
- La película que se forma es compatible con pintura látex.
- Para tarrajear aplicar directamente sobre el aditivo tipo membrana.
- Viene sin pigmento o pigmentado en color blanco.
- Después de 12 horas de curada podrá, transitar por la loza y no debe haber ningún Tipo de abrasión.
- Mayor al 90% a los 7 días de fraguado.

Usos:

- Se emplea en columnas, vigas, placas y en todo elemento de concreto al desencofrar.
- Todo tipo de concreto.
- Placas, columnas sin pigmento acabado transparente.
- Pigmentado acabado blanco.
- Zonas frías y altas temperaturas.
- En todo elemento de concreto horizontal, vertical o inclinado.

Aplicación:

- Líquido que viene listo para usarse con mochila pulverizador, brocha rodillo, etc.
- Canales = Pigmento dtw-4 de color blanco refractarios a los rayos solares con y sin Pigmento.
- Se adhiere la película del curador al concreto.
- Temperatura de aplicación: igual o menor a + 5°C

Cuidados:

- Mantener del equipo que se use limpio y lavado el tanque y las boquillas.
- No excederse de 20 m² por galón.

· Con agua es soluble.

Temperatura de Almacenamiento:

· Igual o menor a + 5°C. Agítese antes de usar.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo

4.3.4 LOSAS MACIZAS

4.3.4.1 ENCOFRADO DE LOSAS MACIZAS (M3)

Descripción:

Los encofrados deberán permitir una estructura que cumplan con los perfiles, niveles, alineamiento y dimensiones requeridas por los planos y las especificaciones técnicas.

El encofrado será diseñado para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su peso propio, el peso y empuje del concreto y una sobrecarga de llenado no inferior a 200 Kg/m².

Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebraaduras, facturas, hendiduras o grietas

4.3.4.2 ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM² (KG)

Descripción:

REFUERZOS DE ACERO EN EL CONCRETO

Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá estar de acuerdo a las normas.

Ganchos estándar

· En barras longitudinales

Doblez de 180° más una extensión mínima de 4 db, pero no mayor de 6.5 cm al extremo libre de la barra. Doblez de 90° más una extensión mínima de 12 db al extremo libre de la tierra.

· En estribos

Doblez de 135° más una extensión mínima de 10 db al extremo libre de la barra. En elementos que no resisten acciones sísmicas, cuando los estribos no se requieran por confinamiento, el doblez podrá ser de 90° o 135° más una extensión de 6 db.

Diámetros mínimos de doblado

· En barras longitudinales

El diámetro de doblez medido a la cara interior de la barra no deberá ser menor a:

Barras Ø 3/8" a Ø 1" 6 db

Barras Ø 1. 1/8" a Ø 1 3/8" 6 db

· En Estribos

El diámetro de doblez medido a la cara inferior de la barra no deberá ser menor a:

Estribos Ø 3/8" a Ø 5/8" 6 db

Estribos Ø 3/4" a Ø mayores 6 db

Doblado del refuerzo

Todo el refuerzo deberá doblarse en frío, procurando no dañar el material. El refuerzo parcialmente embebido dentro del concreto no debe doblarse, excepto cuando así se indique en los planos de diseño o lo autorice el Ingeniero Projectista.

No se permitirá volver a doblar ni enderezar el acero obtenido en base a torsión u otra forma semejante de trabajo en frío.

El calentamiento del refuerzo se permitirá solamente cuando toda la operación sea aprobada por el Supervisor.

Colocación del refuerzo

La colocación de la armadura será efectuada estrictamente de acuerdo con los planos y se asegurará contra cualquier desplazamiento que sobrepasen las tolerancias permisibles durante el vaciado, por medio de alambre de hierro recogido o clips adecuados en las intersecciones. El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de mortero tipo anillo u otra forma que tengan un área mínima de contacto con el encofrado.

Empalmes del refuerzo

Los refuerzos se deberán empalmarse preferentemente en zonas de esfuerzos bajos. Las barras longitudinales de columnas se empalmarán de preferencia dentro de los 2/3 centrales de la altura del elemento.

La longitud mínima del traslape en los empalmes traslapados a tracción será conforme a los requisitos de los empalmes (Ver sección 8.11.1 de la norma E-060 del RNE), pero nunca mayor a 30 cm.

En general se debe respetar lo especificado por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por peso en kg de acuerdo al peso registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por kg en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.4.3 CONCRETO $f'c=210$ KG/CM² EN LOSA MACIZA M3

Descripción:

La losa de protección de concreto tendrán una resistencia de $f'c = 210$ kg/cm². Para su ejecución debe considerarse todo lo planteado en el capítulo.

Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C -172.

El Ingeniero Residente y la Supervisión deberán aprobar el vaciado del concreto de la losa maciza. Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C-172. En caso de que el concreto asumido no cumpla con los requerimientos de la obra, se deberá cambiar la proporción, se requerirá la aprobación del Supervisor.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.4.4 DESENCOFRADO DE LOSA MACIZA (M3)

Descripción:

Se seguirá las especificaciones para desencofrados en concreto armado contenidas en los párrafos precedentes.

El desencofrado o remoción de encofrados y puntales, deberá hacerse gradualmente, estando prohibido las acciones de golpes, forzar o causar trepidación.

Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebrajaduras, fracturas, hendiduras o grietas.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato.

4.3.4.5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA (M2)

Descripción

Curador sellador acrílico sin pigmento o pigmentado que forma una película transparente que evita el evaporamiento del agua del concreto. Además de película que forma, evita que el concreto absorba la humedad e impurezas del medio ambiente ASTM C 309 Tipo 1 Tipo 2 Clase B.

Ventajas:

- Curador de concreto.
- Sellador del concreto.
- Cumple doble función.
- No mancha el concreto.
- No tóxico.
- No produce fisuramiento.
- La película que se forma es compatible con pintura látex.
- Para tarrajear aplicar directamente sobre el aditivo tipo membrana.
- Viene sin pigmento o pigmentado en color blanco.
- Después de 12 horas de curada podrá, transitar por la loza y no debe haber ningún Tipo de abrasión.
- Mayor al 90% a los 7 días de fraguado.

Usos:

- Se emplea en columnas, vigas, placas y en todo elemento de concreto al desencofrar.
- Todo tipo de concreto.
- Placas, columnas sin pigmento acabado transparente.
- Pigmentado acabado blanco.
- Zonas frías y altas temperaturas.
- En todo elemento de concreto horizontal, vertical o inclinado.

Aplicación:

- Líquido que viene listo para usarse con mochila pulverizador, brocha rodillo, etc.
- Canales = Pigmento dtw-4 de color blanco refractarios a los rayos solares con y sin Pigmento.
- Se adhiere la película del curador al concreto.
- Temperatura de aplicación: igual o menor a + 5°C

Cuidados:

- Mantener del equipo que se use limpio y lavado el tanque y las boquillas.
- No excederse de 20 m² por galón.
- Con agua es soluble.

Temperatura de Almacenamiento:

- Igual o menor a + 5°C. Agítese antes de usar.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo

4.3.5 ESCALERAS**4.3.5.1 ENCOFRADO DE ESCALERA (M2)****Descripción:**

Los encofrados deberán permitir una estructura que cumplan con los perfiles, niveles, alineamiento y dimensiones requeridas por los planos y las especificaciones técnicas.

El encofrado será diseñado para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su peso propio, el peso y empuje del concreto y una sobrecarga de llenado no inferior a 200 Kg/m².

Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebrajaduras, facturas, hendiduras o grietas.

4.3.5.2 ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 (KG)**Descripción:****REFUERZOS DE ACERO EN EL CONCRETO**

Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá estar de acuerdo a las normas.

Ganchos estándar

- En barras longitudinales

Doblez de 180° más una extensión mínima de 4 db, pero no mayor de 6.5 cm al extremo libre de la barra. Doblez de 90° más una extensión mínima de 12 db al extremo libre de la tierra.

- En estribos

Doblez de 135° más una extensión mínima de 10 db al extremo libre de la barra. En elementos que no resisten acciones sísmicas, cuando los estribos no se requieran por confinamiento, el doblez podrá ser de 90° o 135° más una extensión de 6 db.

Diámetros mínimos de doblado

- En barras longitudinales

El diámetro de doblez medido a la cara interior de la barra no deberá ser menor a:

Barras Ø 3/8" a Ø 1" 6 db

Barras Ø 1. 1/8" a Ø 1 3/8" 6 db

- En Estribos

El diámetro de doblez medido a la cara inferior de la barra no deberá ser menor a:

Estribos Ø 3/8" a Ø 5/8" 6 db

Estribos Ø 3/4" a Ø mayores 6 db

Doblado del refuerzo

Todo el refuerzo deberá doblarse en frío, procurando no dañar el material. El refuerzo

parcialmente embebido dentro del concreto no debe doblarse, excepto cuando así se indique en los planos de diseño o lo autorice el Ingeniero Proyectista.

No se permitirá volver a doblar ni enderezar el acero obtenido en base a torsión u otra forma semejante de trabajo en frío.

El calentamiento del refuerzo se permitirá solamente cuando toda la operación sea aprobada por el Supervisor.

Colocación del refuerzo

La colocación de la armadura será efectuada estrictamente de acuerdo con los planos y se asegurará contra cualquier desplazamiento que sobrepasen las tolerancias permisibles durante el vaciado, por medio de alambre de hierro recogido o clips adecuados en las intersecciones.

El recubrimiento de la armadura se logrará por medio de espaciadores de mortero tipo anillo u otra forma que tengan un área mínima de contacto con el encofrado.

Empalmes del refuerzo

Los refuerzos se deberán empalmarse preferentemente en zonas de esfuerzos bajos. Las barras longitudinales de columnas se empalmarán de preferencia dentro de los 2/3 centrales de la altura del elemento.

La longitud mínima del traslape en los empalmes traslapados a tracción será conforme a los requisitos de los empalmes (Ver sección 8.11.1 de la norma E-060 del RNE), pero nunca mayor a 30 cm.

En general se debe respetar lo especificado por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por peso en kg de acuerdo al peso registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por kg en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.5.3 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ESCALERAS (M3)

Descripción:

Las escaleras tendrán un concreto de f'c =210 kg/cm². La ubicación y dimensionamiento de cada uno de ellos se encuentran especificados en los planos correspondientes. Para su ejecución debe considerarse teniendo como referencia las contenidas en los párrafos precedentes.

El Ingeniero Residente y la Supervisión deberán aprobar el vaciado del concreto de las viguetas, luego de un correcto encofrado, la misma que debe permanecer de acuerdo a los tiempos mínimos para desencofrar.

Se tomará muestras de concreto de acuerdo a la Normas ASTM C-172. En caso de que el concreto asumido no cumpla con los requerimientos de la obra, se deberá cambiar la proporción, se requerirá la aprobación del Supervisor.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por volumen en m³ de acuerdo al volumen registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m³ en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

4.3.5.4 DESENCOFRADO DE ESCALERAS (M2)**Descripción:**

El desencofrado o remoción de encofrados y puntales, deberá hacerse gradualmente, estando prohibido las acciones de golpes, forzar o causar trepidación.

Los encofrados y puntales deben permanecer hasta que el concreto adquiera la resistencia suficiente para soportar con seguridad las cargas y evitar la ocurrencia de deflexiones permanentes no previstas, así como para resistir daños mecánicos tales como resquebraaduras, fracturas, hendiduras o grietas.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por área en m2 de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m2 en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato.

4.3.5.5 CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA (M2)**Descripción**

Curador sellador acrílico sin pigmento o pigmentado que forma una película transparente que evita el evaporamiento del agua del concreto. Además de película que forma, evita que el concreto absorba la humedad e impurezas del medio ambiente ASTM C 309 Tipo 1 Tipo 2 Clase B.

Ventajas:

- Curador de concreto.
- Sellador del concreto.
- Cumple doble función.
- No mancha el concreto.
- No tóxico.
- No produce fisuramiento.
- La película que se forma es compatible con pintura látex.
- Para tarrajear aplicar directamente sobre el aditivo tipo membrana.
- Viene sin pigmento o pigmentado en color blanco.
- Después de 12 horas de curada podrá, transitar por la loza y no debe haber ningún Tipo de abrasión.
- Mayor al 90% a los 7 días de fraguado.

Usos:

- Se emplea en columnas, vigas, placas y en todo elemento de concreto al desencofrar.
- Todo tipo de concreto.
- Placas, columnas sin pigmento acabado transparente.
- Pigmentado acabado blanco.
- Zonas frías y altas temperaturas.
- En todo elemento de concreto horizontal, vertical o inclinado.

Aplicación:

- Líquido que viene listo para usarse con mochila pulverizador, brocha rodillo, etc.
- Canales = Pigmento dtw-4 de color blanco refractarios a los rayos solares con y sin Pigmento.
- Se adhiere la película del curador al concreto.
- Temperatura de aplicación: igual o menor a + 5°C

Cuidados:

- Mantener del equipo que se use limpio y lavado el tanque y las boquillas.
- No excederse de 20 m² por galón.
- Con agua es soluble.

Temperatura de Almacenamiento:

- Igual o menor a + 5°C. Agítase antes de usar.

Método de Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Supervisor y se medirá por área en m² de acuerdo al área registrado en cuaderno de obra.

Bases de Pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

5 ARQUITECTURA**5.1 MUROS****5.1.1 MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (9x13x24 cm.) ASENTADO DE SOGA****DESCRIPCIÓN.**

El ladrillo es la unidad de albañilería hecha a máquina, fabricada con arcilla, mineral terroso o pétreo que contiene esencialmente silicatos de aluminio hidratados. El proceso de moldaje exige el uso de arena para evitar que la arcilla se adhiera a los moldes, dándole con esto un acabado característico en cuanto se refiere a sus dimensiones, resistencia a los esfuerzos y cierta permeabilidad.

El ladrillo de arcilla es consecuencia del tratamiento de la arcilla seleccionada, mezclada con adecuada proporción de agua, y arena elaborada en secuencias sucesivas de mezclado e integración de la humedad, moldeo, secado y cocido en hornos a una temperatura del orden de 1000°C.

Los ladrillos de arcilla cocidos que se especifican deben satisfacer ampliamente las Normas Técnicas de ITINTEC 331-017/78, hoy INDECOPI. Para el efecto de estas especificaciones se ha determinado como mínimo el ladrillo Tipo 111 por su resistencia y durabilidad media y por ser apto para construcciones de albañilería de uso general, salvo que en los planos indiquen otro tipo de ladrillo y, aun siendo así, se deberá tener en cuenta que deben cumplir con las Normas estipuladas por el INDECOPI y el Reglamento Nacional de Construcciones.

Muestra: El CONTRATISTA deberá de realizar muestras que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas las cuales serán sometidas a la aprobación del supervisor en coordinación con el PROPIETARIO.

MEDICIÓN.

La unidad de medida de esta partida será por metro cuadrado (M²), según el avance de obra y siempre que cuente con la aprobación del supervisor.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M²), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.2 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS**5.2.1 TARRAJEOS (M2)****GENERALIDADES.**

Comprende a los trabajos de acabados factibles de realizar en muros, vigas, columnas, placas, etc., con proporciones definitivas de mezcla con el objeto de presentar una superficie de protección, impermeabilización y para lograr un mejor aspecto de los mismos. Todos los tarrajeos se ejecutarán en los ambientes indicados en los planos.

MATERIALES.**Cemento.**

Se empleará Cemento Portland tipo I, con presentación en bolsas de 42.5 kg de peso, en buen estado; el lugar para almacenar este material deberá estar protegido, de forma preferente aislado del terreno natural con el objeto de evitar la humedad que perjudica notablemente sus componentes.

Arena.

La arena a usarse en los tarrajeos será arena lavada, limpia uniforme con granulometría que sea de fina a gruesa, libre de materiales orgánicos, salitrosos, cuarzo, marmolina, materiales silíceos o calcáreos libre de sales, residuos vegetales y otros elementos perjudiciales.

Agua.

El agua para la preparación de mezclas para tarrajeos deberá ser potable y limpia; en ningún caso selenitoso, que no contenga soluciones químicas u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

Impermeabilizante.

En los casos indicados en los planos o cuadros de acabados, se utilizará impermeabilizante a base acuosa de materiales inorgánicos de forma coloidal, que obstruye los poros y capilares del mortero mediante el gel incorporado.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Antes de proceder al tarrajeo, se coordinará con el equipador para prever la instalación de los equipos médicos de gran tamaño y peso como el tomógrafo y otros, con la finalidad de evitar quíñaduras o demoliciones durante su traslado, de ser el caso, el acabado final de estos ambientes se realizará una vez instalados dichos equipos.

Todos los tarrajeos serán terminados con nitidez, (salvo el tarrajeo primario) en superficies planas y ajustando los perfiles a las medidas terminadas, indicadas en los planos, la mano de obra y los materiales necesarios deberán ser tales que garanticen la buena ejecución de los tarrajeos de acuerdo al proyecto arquitectónico, ejecutado, previa limpieza y humedecimiento de las superficies donde debe ser aplicado, la mezcla de mortero será de cemento y arena para "pañeteo" y remates, en proporción: 1:4.

Estas mezclas se preparan en bateas de madera perfectamente limpias de todo residuo anterior, la arena para el mortero deberá ser limpia, exenta de sales nocivas y material orgánico, asimismo no deberá tener arcilla con exceso de 4%, la mezcla final del mortero debe zaranearse esto por uniformidad.

El tarrajeo se hará con cintas de la misma mezcla, perfectamente alineadas y aplomadas aplicando las mezclas "pañeteando" con fuerza y presionando contra los paramentos para evitar vacíos interiores y obtener una capa promedio de 1.5 cm., dependiendo de la uniformidad de los ladrillos; las superficies a obtener serán planas, sin resquebraduras, eflorescencias o defectos. Los tubos de instalación empotrados deberán colocarse a más tardar antes del inicio del tarrajeo, luego se resanará la superficie dejándola perfectamente al ras sin que ninguna deformidad marque el lugar en que ha sido picada la pared para este trabajo.

5.2.1.1 TARRAJEO EN INTERIORES (M2)

DESCRIPCIÓN.

Esta partida corresponde al tarrajeo de muros interiores, previo al inicio de los tarrajeos las superficies donde se aplicarán la mezcla se limpiarán y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla en proporción 1:4 de cemento y arena respectivamente, el espesor máximo será de 1.5 cm.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de esta partida será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.2.1.2 TARRAJEO EN EXTERIORES (M2)

DESCRIPCIÓN.

Esta partida corresponde al tarrajeo de muros exteriores, previo al inicio de los tarrajeos las superficies donde se aplicarán la mezcla se limpiarán y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla en proporción 1:4 de cemento y arena respectivamente, el espesor máximo será de 1.5 cm. En su elaboración se necesitará la colocación de andamios que permitirán el desarrollo de este trabajo.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se hará de acuerdo a la unidad de medición por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago será la compensación total por mano de obra, materiales herramientas, equipos e imprevistos que presenten. El cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.2.1.3 TARRAJEO EN COLUMNAS (M2)

DESCRIPCIÓN.

Esta partida corresponde al tarrajeo de columnas, previo al inicio del tarrajeo la superficie donde se aplicará la mezcla se limpiará y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla una proporción en volumen de 1 parte de cemento y 4 partes de arena, el espesor máximo será de 1.5 cm. como máximo.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas,

equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.2.1.4 TARRAJEO EN VIGAS (M2)

DESCRIPCIÓN.

Esta partida corresponde al tarrajeo de todas las vigas, previo al inicio del tarrajeo la superficie donde se aplicará la mezcla se limpiará y humedecerán y recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla una proporción en volumen de 1 parte de cemento y 4 partes de arena, el espesor máximo será de 1.5 cm. como máximo.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión. deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3 PISOS Y PAVIMENTOS

5.3.1 CONTRAPISOS

5.3.1.1 CONTRAPISO DE 35 MM (M2)

DESCRIPCIÓN.

El contrapiso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar piso cerámico, porcelanato, cemento pulido y madera machihembrada y terrazo, estará conformada por la mezcla de cemento con arena en una proporción 1:5, que se aplicara sobre el falso piso en los ambientes del primer piso o sobre las losas en los pisos superiores.

Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento. La ejecución debe efectuarse después de terminado los cielos rasos, colocados los marcos para las puertas y los tarrajeos, debiendo quedar perfectamente planos, lisos y completamente limpios para posteriormente proceder a la colocación de los pisos definitivos. Previamente deberán haber sido instaladas y probadas las redes de agua fría y caliente, desagüe, electricidad, gas vacío, aire comprimido, oxígeno, comunicaciones, etc. Se comenzará haciendo una limpieza general de las losas estructurales o falsos pisos, picando las salpicaduras de mezcla y yeso y las rebabas que pudieran existir, barriendo y eliminando los residuos, astillas de madera y polvo.

Luego se colocarán reglas de madera cepillada, perfectamente niveladas, espaciadas a 2.00 m. como máximo o en su lugar cintas hechas con la misma mezcla de contrapiso, con su superficie perfectamente nivelada, las que deberán fraguar antes de vaciar la mezcla del contrapiso. A continuación, se humedecerá la superficie a tratarse y se echará una lechada de cemento. Luego se vaciará una mezcla bastante seca de cemento - arena gruesa en proporción 1:5. Enseguida se correrán reglas de maderas pesadas y bien niveladas, apisonando y compactando la mezcla hasta que aflore el exceso de agua con cemento.

La superficie final se acabará con una mezcla de cemento y arena en proporción 1:3 de 1.5 cm, de espesor, perfectamente bien nivelada y pulida con llana de madera sin dejar huecos, imperfecciones o marcas; deberá presentar un acabado similar al del tarrajeo de muros. Cuando la mezcla haya comenzado a fraguar se iniciará un curado con agua pulverizada

durante 5 días como mínimo. La diferencia entre la cota del contrapiso y la de los pisos terminados será igual al espesor del material por recibir, más la tolerancia para el respectivo pegamento.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3.2 PISOS

5.3.2.1 PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR (M2)

DESCRIPCIÓN.

El piso de concreto tendrá un acabo de cemento pulido de 0.15 m, 0.10 m. y 0.05m. de espesor, las cuales se vaciarán sobre el terreno previamente nivelado y compactado. Se usará concreto de resistencia $F'c=175\text{kg/cm}^2$.

MATERIALES.

Cemento: Cemento portland tipo I.

Aditivo: Endurecedor superficial para piso de concreto, que cumpla con los parámetros especificados en ASTM-E1155M-96. El aditivo se debe espolvorear en toda la superficie del piso, permitiendo que absorba la humedad del concreto antes de ser pulido, también utilizarlo antes que el concreto entre en estado plástico.

Arena: La cual no deberá ser arcillosa. Sera lavada, limpia bien graduada, clasificada uniforme desde fina a gruesa. Estará libre de partículas de arcillas, materia orgánica, salitre y otras sustancias químicas.

Agua: El agua a ser usada en la preparación de la mezcla y en el curado deberá ser potable y limpia, en ningún caso selenitoso, que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de la mezcla.

Terminada la labor anterior y una vez el concreto haya endurecido lo suficiente, se efectuará un afinado y terminado con la allanadora y/o llana manual hasta obtener un acabado liso y homogéneo, la superficie terminada será uniforme, dura y nivelada.

Curado

Inmediatamente después de haber afinado y para evitar la desecación prematura, fisuración o aparición de eflorescencias, se aplicará mediante aspersion con aditivo antisol.

Juntas

Las juntas deben ser realizadas mediante el uso de cortadoras de disco diamante, de tipo seco, en las primeras horas después de terminado de fundir el concreto, para el sello de juntas se utilizará una masilla elastomérica apoyada sobre un fondo de junta.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3.2.2 PISO CERAMICO VITRIFICADO 0.3 X 0.3 CM. (M2)**DESCRIPCIÓN.**

Esta partida se refiere a la colocación de cerámico vitrificado de 30 x 30 cm., en los pisos de los ambientes que indiquen los planos, las mismas que se asentarán con pegamento blanco flexible especial para cerámico. Se ejecutará sobre un contrapiso el cual debe encontrarse limpio y humedecido.

Para el asentado del cerámico vitrificado se deberá colocar cintas para lograr una superficie plana, horizontal y alineada, se tendrá cuidado que estas asienten toda su superficie en el pegamento, sin quedar vacíos.

Antes de 72 horas se hará el fraguado, aplicando a presión una mezcla a base de porcelana. Se tendrá cuidado de ir limpiando las juntas con un trapo para eliminar la pasta de pegamento que hubiere aflorado, las mismas que estarán libre de polvo u otro residuo. La selección del gres cerámico será en coordinación con el supervisor.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3.2.3 PISO CON TERRAZO PULIDO (M2)**DESCRIPCIÓN.**

Esta partida se refiere a la colocación de terrazo pulido en los pisos de los ambientes que indiquen los planos, las mismas que se asentarán con pegamento blanco flexible especial para cerámico. Se ejecutará sobre un contrapiso el cual debe encontrarse limpio y humedecido.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas,

equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3.2.4 CEMENTO FROTACHADO CON ENDUREC. (M2)

DESCRIPCIÓN.

Los pisos se ejecutarán con concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ de 0.10 m. de espesor uniforme, en paños no mayores de 20.00m² por colocada, el revestimiento a la superficie será frotachada. como máximo deberá tener junta de dilatación de 1", serán acabados con una capa de 1.5 cm de espesor (cemento-arena fina en proporción 1:2) y la superficie se terminará con paleta de madera con el fin de dejar un acabado ligeramente áspero. El tipo de cemento a utilizar será el Portland Tipo I.

Los pisos serán curados convenientemente, sea aditivos especiales, riego constante, mantas o arroceras, aplicándose en estos últimos, el sistema escogido durante siete días como mínimo. Se utilizará endurecedor superficial para piso de concreto, que cumpla con los parámetros especificados en ASTM-E1155M-96. El aditivo se debe espolvorear en toda la superficie del piso, permitiendo que absorba la humedad del concreto antes de ser frotachado, también utilizarlo antes que el concreto entre en estado plástico.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3.3 VEREDAS Y RAMPAS

5.3.3.1 RAMPAS DE CONCRETO F'C 175 KG/CM2 ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO E= 0.10M (M2)

DESCRIPCIÓN.

Esta partida se refiere a las rampas de concreto simple de $F'c = 175 \text{ kg/cm}^2$, con un espesor de 0.10 m. siguiendo las dimensiones indicadas en los planos respectivos, debiendo respetarse los estipulados en éstos en cuanto a proporciones, materiales y otras indicaciones.

El encofrado a usarse deberá estar en óptimas condiciones garantizándose con estos, alineamiento, idénticas secciones, dichos encofrados podrán sacarse a los 4 días de haberse llenado las rampas. Luego del fraguado inicial, se curará éste por medio de constantes baños de agua durante 3 días como mínimo. Las rampas deberán tener un acabado frotachado y serán bruñadas cada 10 cm.

MATERIALES.

Los materiales a usar son el cemento, hormigón y agua con una proporción o dosificación para tener una resistencia a la compresión no menor de $F'c=175 \text{ kg/cm}^2$ y que debe ser certificada por un laboratorio de prestigio.

La preparación del concreto puede efectuarse mediante mezcladoras mecánicas o considerando la posibilidad de que pueda usarse el concreto prefabricado para el vaciado respectivo, logrando con esto mayor rapidez de llenado de la estructura encofrada.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3.3.2 ESCALERA CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE (M2)

DESCRIPCIÓN.

Consiste en el acabado con cemento pulido en gradas como revestimiento final, luego de haber realizado el trabajo de preparación se agregará el cemento puro necesario para que la superficie resultante sea lisa. También comprende todos los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesarios para el recubrimiento de escaleras con propósito de revestimiento y/o impermeabilización con sika o similar, de acuerdo a lo indicado en los planos.

Las superficies a recibir el pulido se limpiarán y humedecerán haciéndose un mortero, cemento, arena en proporción 1:5 y adicionando impermeabilizante sika o similar. Se verificará que el alineamiento y la superficie sean perfectas y constantes.

Las gradas de cemento pulido deberán tener un acabado de calidad y durabilidad.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro lineal (M) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se hará de acuerdo a la unidad de medición por metro lineal (M), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago será la compensación total por mano de obra, materiales herramientas, equipos e imprevistos que presenten. El cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.3.3.3 VEREDAS DE CONCRETO F'C= 175KG/CM2 ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO E=0.10M

DESCRIPCIÓN.

Las veredas se ejecutarán con concreto f'c=175 kg/cm² de 0.10 m. de espesor uniforme, en paños no mayores de 20.00m² por colocada, el revestimiento a la superficie terminada se dividirá con bruñas, según se indica en los planos y cada 4.00 m. como máximo deberá tener junta de dilatación de 1", serán acabados con una capa de 1.5 cm de espesor (cemento-arena fina en proporción 1:2) y la superficie se terminará con paleta de madera con el fin de dejar un acabado ligeramente áspero. El tipo de cemento a utilizar será el Portland Tipo I.

Las veredas serán curadas convenientemente, sea aditivos especiales, riego constante, mantas o arroceras, aplicándose en estos últimos, el sistema escogido durante siete días como mínimo.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

5.4 CARPINTERÍA DE MADERA**GENERALIDADES.**

Este capítulo se refiere a la ejecución de puertas, divisiones y otros elementos de carpintería de madera indicados en los planos. En este rubro se incluyen los elementos de madera que son por lo general elaborados en taller, recibiendo un proceso completo de industrialización y que solo requieren ser colocados en obra, tal como han sido fabricados, como por ejemplo puertas, ventanas, tabiques, divisiones, etc.

En general, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con madera tornillo selecto y de primera calidad.

MATERIALES.

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin fumigaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

En estas partidas también se incluyen los topes que serán tipo media luna, acabado acero mate con una proyección de 1 3/4", para ser entornillados en el piso, en el sentido del giro de las puertas. Cada puerta, al final de su movimiento, debe chocar contra un tope especial con una superficie de choque de caucho.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN.

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de obra terminada y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Sera responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Se tendrá en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos. Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

El contra placado de las hojas de las puertas se hará con aglomerado de pulpa de madera (MDF), de 5.5mm de espesor, con enchape en lámina plastificada o formica de .07mm de espesor, acabado textura do mate.

Aquellas, en las que lo indiquen los planos, llevaran protección de acero inoxidable satinado, la cual será de acero calidad 304, espesor 1/32" hasta una altura de 1,20 m. Esta protección será

pegada a plomo y asegurada con tornillos autorroscantes (avellanados) Phillips o similar, de acero inoxidable de 1" x 3/16" cada 0,15 m. de acuerdo a detalle.

En las puertas contra placadas, con planchas de acero y sistema vaivén de dos hojas, se les colocara placas de empuje (4"x16") de acero satinado, colocadas con tornillos de acero. El orificio para la cerrajería se realizará a máquina. El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Las puertas con sobre luz serán de vidrio crudo de 6mm y con las dimensiones que los planos lo indiquen.

Las puertas podrán ser prefabricadas de acabado liso, siempre que se ajusten a las medidas y especificaciones aquí descritas; además de permitirse el seccionamiento de una cada 24 puertas escogida al azar para verificar su manufactura.

MARCOS

Los marcos serán de madera tipo tornillo con dimensiones indicadas en los planos, tendrán un acabado al duco de color similar al de la hoja contrapalada y en los casos que se indiquen en los detalles serán protegidos por un ángulo metálico de 1½"x1½" x 1/8"x1 a una altura de 1.20 m.

Estos elementos se sujetarán al vano mediante las pestanas descritas en planos las cuales quedarán atornillados a los muros en por lo menos 6 puntos por marco: tres del lado de la Chapa y 3 del lado de las bisagras, éstos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego esta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado, Las bisagras se fijarán al marco mediante tornillos. Estos marcos no se empotrarán al piso, pero se cuidará que queden con una luz no mayor a 2mm del piso acabado, el cual se fraguará o sellará con el mismo material del piso.

5.5 PINTURA

GENERALIDADES.

Este rubro comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura en la obra (muros, columnas, vigas, cielorrasos, derrames, fachadas, ductos, puertas, zócalos, etc.), además comprende al trabajo de pintura a desarrollarse en los diferentes elementos que conforman carpintería de madera y metálica. Siguiendo con las indicaciones de acuerdo a cada partida.

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga, y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida, después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas.

La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.

- La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, decoloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.
- La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.

- La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado.
- La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disperejas y otras imperfecciones de la superficie.

El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por la Entidad y aprobados por la Supervisión.

Antes de proceder al pintado, se coordinará con el equipador médico para prever la instalación de los equipos médicos de gran tamaño y peso como el tomógrafo y otros, a fin de evitar futuros desperfectos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo, en todo momento, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes. La pintura se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores. Se dará un mínimo de 2 manos.

MUESTRA DE COLORES.

La selección será hecha oportunamente por la entidad y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente, en una superficie de 0,50 x 0,50 m., tantas veces como sea necesario hasta lograr la conformidad.

PROTECCIÓN.

Los trabajos terminados como pisos, zócalos, contrazócalos, vidrios, etc. Deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

5.5.1 PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES

5.5.2 PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES

5.5.3 PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN COLUMNAS

5.5.4 PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN VIGAS

DESCRIPCIÓN.

Esta partida corresponde al trabajo de pintura a desarrollarse en los diferentes ambientes interiores y exteriores con las características y colores que se indiquen en los planos y cuadros de acabados.

PROCESO CONSTRUCTIVO.

Esperar 30 días después del tarrajeo, antes de pintar, eliminar los residuos del tarrajeo con lija al agua.

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevará una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. Se aplicarán dos manos de pintura.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que esta seque convenientemente, ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que esta fuera.

Se colocarán dos manos de imprimante y posteriormente se aplicará el sellador antialcalino que evite la saponificación, formulado en base a una solución de caucho sintético, especialmente resistente a superficies alcalinas. El sellador deberá ser de la misma marca del óleo a usar.

Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Finalizando los pasos anteriores se deberá aplicar pintura oleo mate formulada con resinas alquídicas y pigmentos estabilizadas a la acción del medio ambiente y la luz, de excelente adherencia y resistencia al lavado. Después de 12 horas de secado de la primera capa aplique la segunda capa de pintura.

Agregue diluyente (según especificación de producto) hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos, use un máximo de 1 volumen de diluyente por 6 volúmenes de pintura. Se recomienda diluir lo que se va a usar. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Se dará un mínimo de 2 manos, la pintura a emplearse es de tipo oleo mate de primera calidad.

MEDICIÓN.

La unidad de medición de estas partidas será por metro cuadrado (M2) de acuerdo con los planos y siempre que cuente con la aprobación del Supervisor de obras.

FORMA DE PAGO.

El pago de esta partida se efectuará de acuerdo a la unidad de medida que será por metro cuadrado (M2), al precio unitario del contrato que se encuentran definidos en el presupuesto. Dicho pago corresponde a la compensación total por mano de obra, materiales, herramientas, equipos e imprevistos que presenten y se realizará mediante las valorizaciones respectivas de acuerdo al avance real de la obra, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

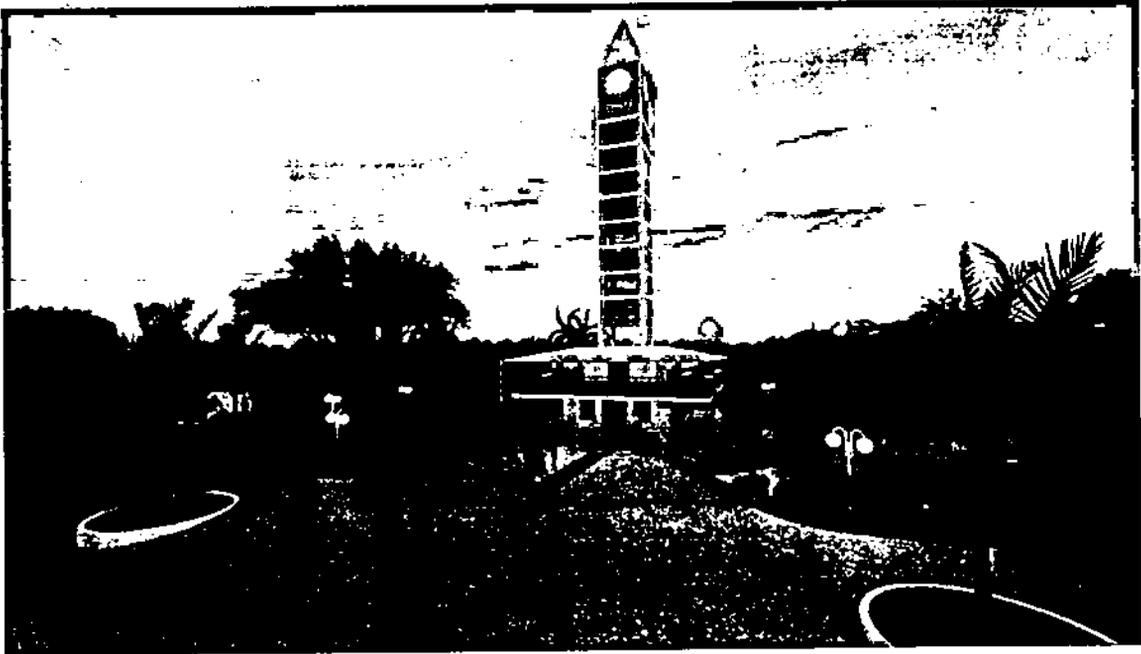
MEMORIA

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU,
DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEMORIA DESCRIPTIVA

ARQUITECTURA



**OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE: MALECON
GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL
PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI.**

Ucayali – Coronel Portillo - Callería

- 2023 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

ARQUITECTURA

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU,
DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI.

1.- GENERALIDADES

La presente Memoria Descriptiva está referida a la formulación de la especialidad de Arquitectura, y forma parte del Expediente Técnico del proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI, promovido por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y la Comunidad China en el Perú. Sociedad Central de Beneficencia China de Pucallpa.

El Proyecto tiene como parámetros establecidos el Estudio Previo de Inspección y Evaluación Técnica previamente aprobado, así como también lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones y las Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura y Equipamiento de Espacios Públicos Urbanos.

2.- ANTECEDENTES

El presente Proyecto tiene como Términos de Referencia para su desarrollo, el Estudio Previo de Inspección, Diagnóstico y Evaluación Técnica sobre la última intervención que se realizó, teniéndose como fecha de la firma del acta de recepción de obra 14/11/2006, por lo tanto, se puede afirmar que la antigüedad de la última intervención de dicha unidad productora "Parque Reloj Público" es de 16 años + 05 meses.

Según las normas del SNIP e Invierte.pe., habiendo transcurrido la vida útil del proyecto (10 años), para el caso de infraestructura de parques, se puede volver a intervenir la unidad productora con otro proyecto.

3.- NOMBRE DEL PROYECTO

"OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN DE UCAYALI".

4.- ASPECTOS GENERALES DEL LUGAR

4.1 UBICACIÓN

El Malecón Grau se encuentra ubicado dentro del casco urbano del Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, exactamente en la zona portuaria de la ciudad de Pucallpa, Región Ucayali.

Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: CALLERIA
Dirección	: JR. 9 DE DICIEMBRE

4.2 DATOS DEL TERRENO

El terreno sobre el cual se realizará la intervención, se encuentra dentro del casco urbano del plano regulador de la ciudad de Pucallpa, exactamente en el "MALECON GRAU", y presenta las siguientes características:

4.2.1 Área

El área total del Malecón Grau es de 10,964.20 m²
Perímetro: 741.87 ml

4.2.2 Límites y Colindancias

Frente	:	310.75 ml con el Jr. 9 de Diciembre
Fondo	:	325.00 ml con la Ribera del Río Ucayali
Lado Derecho	:	70.00 ml con el Jr. Ucayali
Lado Izquierdo	:	23.80 ml con el Jr. Huascar

4.2.3 Zonificación

El terreno del Malecón Grau, se ubica en zona Urbana, destinada para servicios Públicos complementarios: Área verde.

Usos permisibles y Compatibles: Usos relacionados con la actividad de recreación de áreas verdes en espacios públicos.

Temperatura:

Mínima	21°C
Máxima	38°C

4.2.4 Topografía

El terreno donde se ubica el Malecón Grau, se encuentra dentro de la zona urbana de la ciudad de Pucallpa - Distrito de Callería.

El terreno lo conforma la zona ribereña del río Ucayali, en toda esa zona se encuentra emplazado el Malecón Grau, sobre una topografía accidentada no solamente por la pendiente misma del terreno, si no también por colindar directamente con el río Ucayali, que discurre y fragmenta este territorio.

El terreno del Malecón Grau, en su parte más baja (sector norte – noroeste) se encuentra propensa a inundaciones por el incremento de las lluvias que a su vez incrementan el caudal del Río Ucayali.

4.2.5 Entorno

El entorno del Malecón Grau, presenta 4 frentes, y está compuesta por el Jr. 9 de diciembre, Jr. Ucayali, Parque de la Marina y la Ribera del Río Ucayali, las 2 calles asfaltadas y en buenas condiciones con secciones definidas de acuerdo al plano regulador de la provincia de Coronel Portillo. Sobre ellas existen edificaciones construidas de material noble cuyas altura predominante de edificación es de 2 pisos pero existen otras que van desde 1 hasta 4 pisos.

Sobre la margen derecha se ubica el Jr. Ucayali que colinda con terrenos dedicados al comercio, y en la parte posterior está la ribera del río Ucayali.

4.3 CLIMA

La región presenta un clima húmedo cálido, con temperatura promedio 30° a 35° durante todo el año. La estación pluvial se presenta desde el mes de noviembre a abril. El promedio de precipitación anual es de 2,000 mm aproximadamente.

4.4 VÍAS DE ACCESO

La ciudad de Pucallpa cuenta con una única vía de comunicación que es la carretera Federico Basadre, la misma que comunica a las principales ciudades de la región, así como también hacia las ciudades de Tingo María, Huánuco y la capital Lima.

Para llegar al Malecón Grau desde la Av. Centenario, ingresamos por el Jr. 7 de Junio, hasta llegar al Jr. 9 de Diciembre, doblamos a la izquierda en la misma calle y avanzamos aproximadamente 200m.

Otra manera de llegar es por la Av. Sáenz Peña, misma que conecta con el Jr. Tarapacá hasta llegar al Jr. 9 de Diciembre, en donde se encuentra el Malecón Grau.

4.5 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL SUELO

Los suelos son de permeabilidad lenta o moderada y de drenaje moderado. La topografía es accidentada con pendientes pronunciadas.

4.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

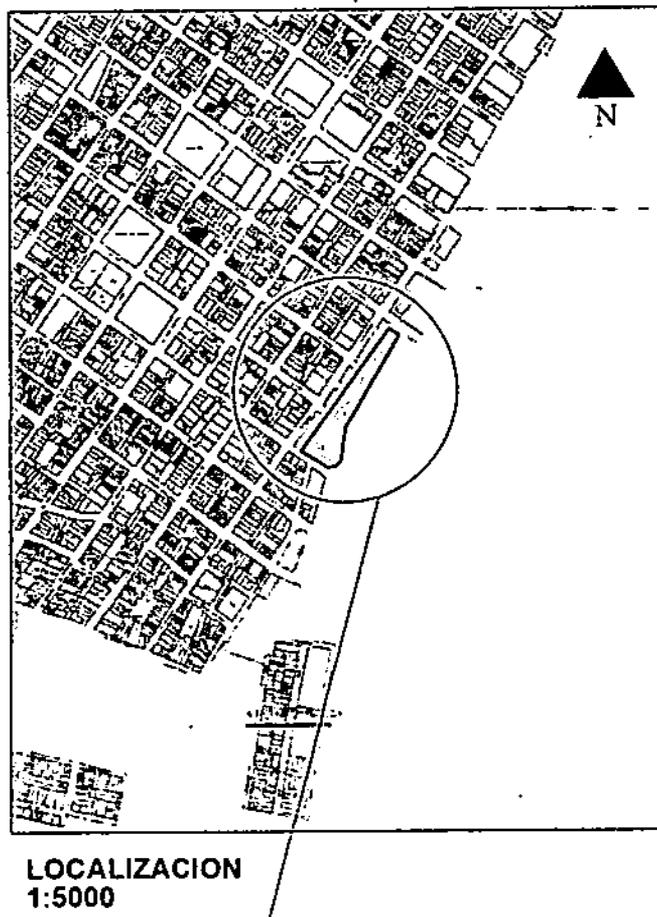
Las principales actividades de la zona son:

- Comercial
- Fluvial
- Agrícola
- Maderero

La actividad comercial gira alrededor de los productos destinados para la satisfacción de necesidades primarias de la población, tales como productos alimenticios y vestimenta, así como requerimientos de servicio, como restaurantes y hospedajes.

ESQUEMA DE UBICACIÓN

MALECON GRAU



4.7 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

3.1 Agua

El sistema de abastecimiento de agua potable es a través de una red directa, suministrado por la empresa Emapacop S.A.

3.2 Desagüe

El sistema de desagüe se encuentra en dicha zona, por lo que se optará hasta la ejecución del proyecto de saneamiento de la zona.

3.3 Energía Eléctrica

La fuerza eléctrica es proporcionada por la Empresa Eléctrica Electro Ucayali S.A. a través de la red de media tensión del sector.

5.- COMPONENTES DEL PROYECTO

Dentro del Proyecto Optimización del Espacio Público Sostenible: Malecón Grau, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Región de Ucayali, están comprendidos los siguientes componentes:

- 5.1 Remodelación de un sector del Malecón Grau, destinado al diseño de un Parque con elementos de la cultura china, misma que se encuentra entre el reloj público y el Jr. Ucayali, con frente al Jr. 09 de diciembre, un área de 1,900 m², cuenta con dos (02) glorietas, un (01) puente ornamental y una laguna artificial.
- 5.2 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura del reloj público, a través de la implementación de una (01) cobertura liviana tipo toldo de lona, soportado por cuatro (04) postes metálicos, así como la remodelación de la escalera que sirve como acceso al segundo nivel del reloj público, cambiando las graderías y el sistema de barandas.
- 5.3 Readequación del uso del primer nivel del reloj público, de caseta de vigilancia (serenazgo) a fuente de soda.
- 5.4 Readequación del uso del segundo nivel del reloj público a caseta de vigilancia (serenazgo).
- 5.5 Construcción de (02) módulos de servicios higiénicos con dos (02) servicios de uso para damas, caballeros, adaptado a discapacitados.
- 5.6 Implementación de seis (03) estands comerciales ubicados en el Jr. 9 de Diciembre, colindando directamente con el parque chino.
- 5.7 Implementación y restauración de una (01) pileta
- 5.8 Mejoramiento y cambio de uso de dos (02) piletas a plataforma artístico con escenario multifuncional cada una.
- 5.9 Mejoramiento y embellecimiento de parques y jardines del Malecón Grau
- 5.10 Remodelación e implementación del sistema de luminarias del Malecón Grau
- 5.11 Demolición y restauración o mejoramiento de veredas.
- 5.12 Implementación de un (01) cerco perimétrico vivo con reforzamiento de estructura metálica, en Jirón Ucayali, colindante al parque chino.
- 5.13 (01) Placa de reconocimiento a la SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA
- 5.14 Instalación de un Faro de luz giratorio de 360 grados, ubicado en la cúspide del reloj público.

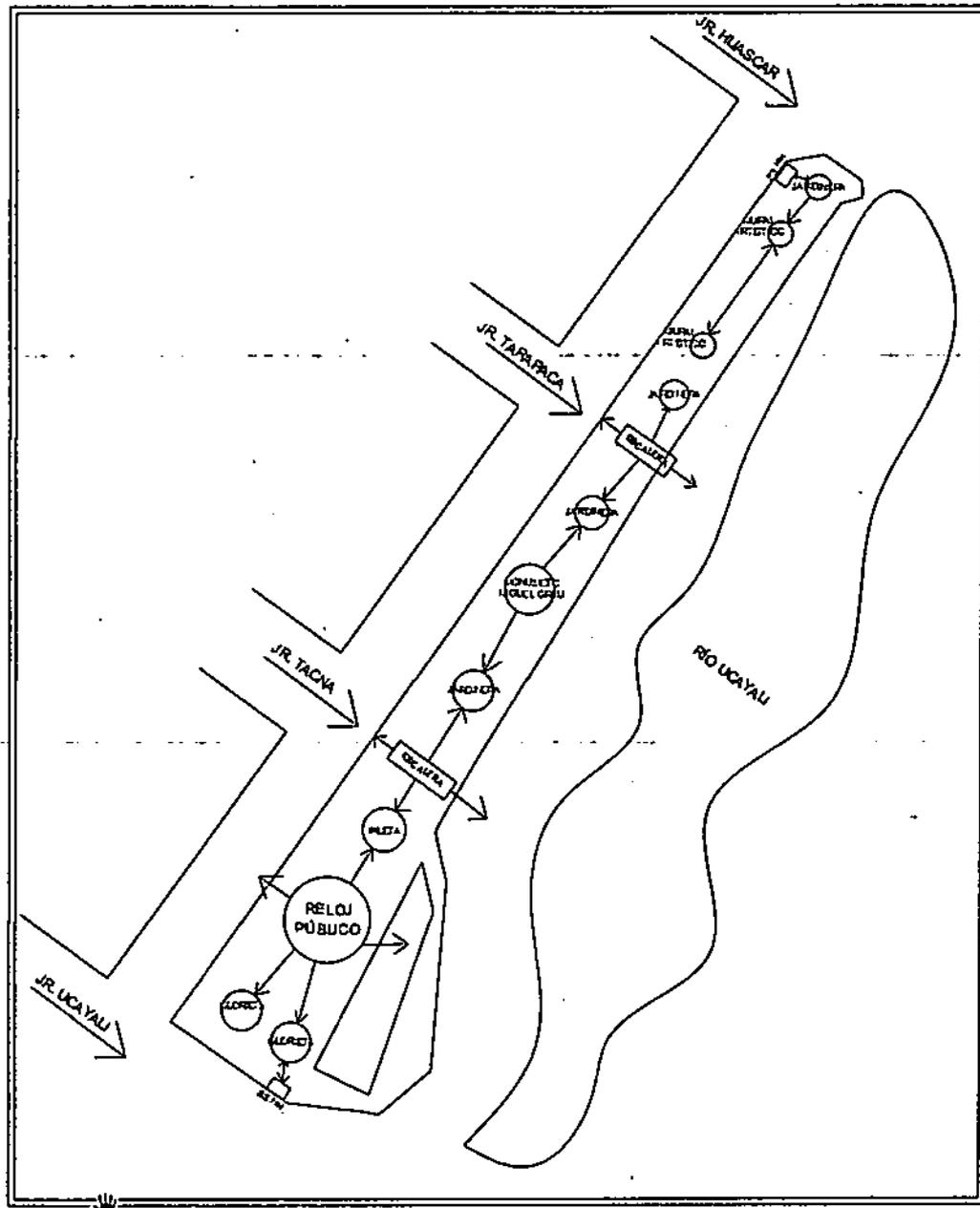
6.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta todas las especificaciones y necesidades básicas, requeridas dentro de un espacio urbano público, se llegó a la determinación de los siguientes ambientes:

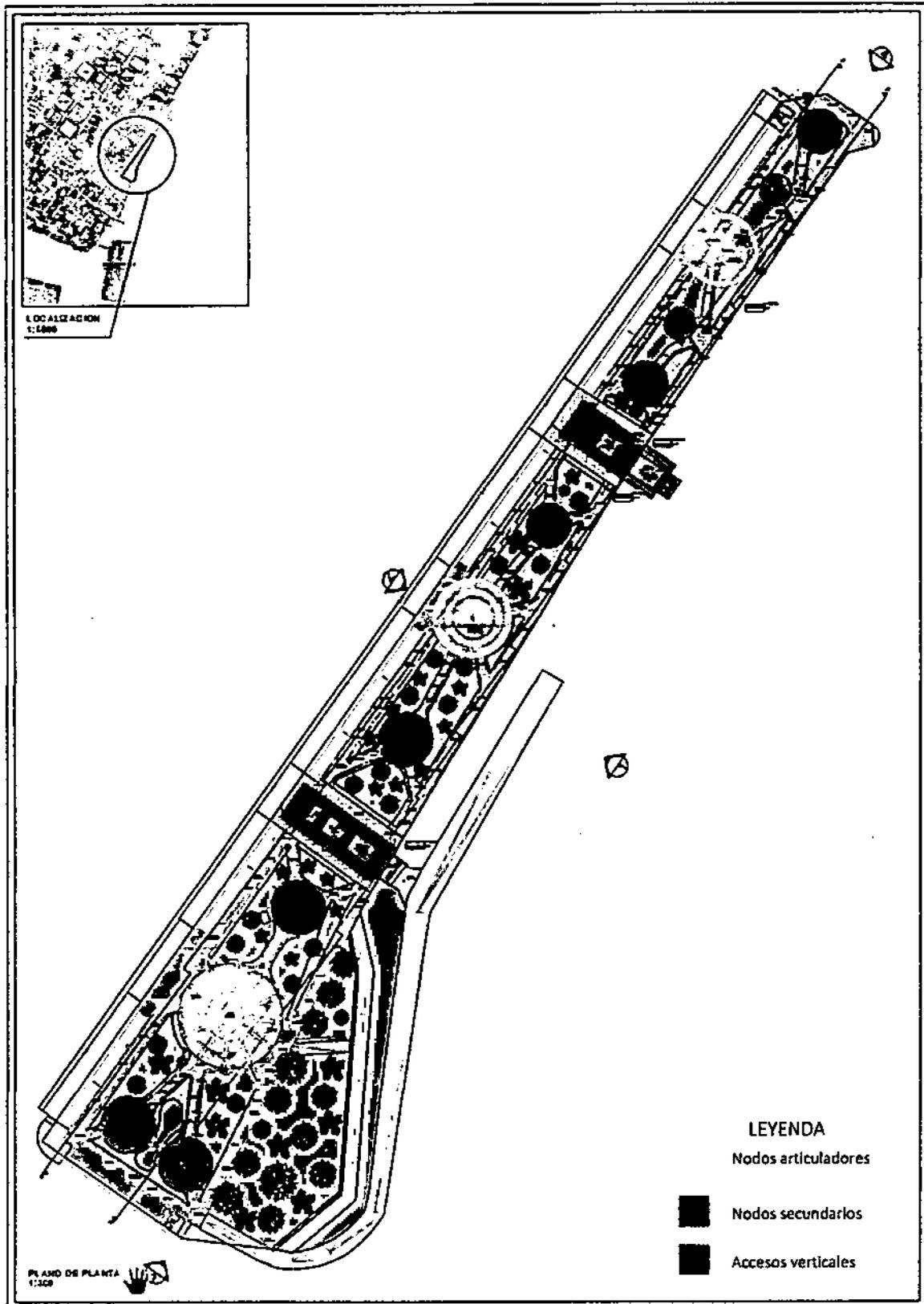
Se considerará el siguiente tipo de acabados:

- Pasillo de ingreso : Piso de Concreto Estampado
- Pisos Ambientes Internos : Piso de Concreto Estampado
- Material de Techado : En Reloj Publico: Cobertura de lona tipo toldo
- Revestimiento de muros : Tarrajeo y pintura.

6.1 ESQUEMA DE RELACIONES FUNCIONALES



6.2 ESQUEMA DE ZONIFICACION



6.3 METAS – PROGRAMACION DE AMBIENTES

1. REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO (1er Nivel):

- 2 Glorietas
- 1 Laguna artificial
- 1 Puente ornamental
- 1 Fuente de soda y reloj público
- 2 Módulos de SS.HH
- 3 Stands Comerciales
- 1 Fuente de agua con Pileta
- 2 Plataformas artísticas
- 1 Cerco metálico
- Sistema de iluminación
- Jardinería

Cuadro de Áreas:

PRIMER NIVEL	
Ambiente	Área (m2)
Glorieta	47.80
Glorieta	47.80
Laguna artificial	78.41
Puente ornamental.	7.80
Fuente de soda y reloj público	295.43
Módulo de Servicio Higiénico.	23.50
Módulo de Servicio Higiénico.	23.50
Estands Comercial	6.00
Estands Comercial	6.00
Estands Comercial	6.00
Fuente de agua con pileta	72.38
Plataforma artística	51.45
Plataforma artística	51.45
Sistema de iluminación	3,272.88
Jardinería	3,272.88

Cuadro de Metro Lineal:

PRIMER NIVEL	
Ambiente	Largo (ml)
Cerco Metálico	40.02 ml

7.- VALOR REFERENCIAL

El monto del valor referencial para la construcción de la **Obra Optimización del Espacio Público Sostenible: Malecón Grau, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Región de Ucayali**, asciende a **S/. 1,709,867.80** (Un millón setecientos nueve mil ochocientos sesenta y siete y 80/100 Soles)

8.- FINANCIAMIENTO

Será determinada por la entidad.

METRADO

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES				METRADO					Total	
				Largo	Ancho	Alto	Gr	Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.		
01	CERCO PERIMETRICO DE MALLA													
01.01	ESTRUCTURA													
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2												21.68
		m2	1	61.94	0.35					21.68				
														23.78
01.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA	m3												
	cimiento corrido	m3	1	61.94	0.25	0.70	1			10.84				
	dado - zapata	m3	22	0.70	0.70	1.20	1			12.94				
01.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3												12.19
	cimiento corrido	m3	1	61.94	0.25	0.30	1			4.65				
	dado - zapata	m3	22	0.70	0.70	0.70	1			7.55				
01.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100 ml	m3												30.91
		m3	1		23.78	1.30	1			30.91				
01.01.02	CONCRETO SIMPLE													3.87
01.01.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CIMIENTO CORRIDO C.C.	m3												
	cimiento corrido	m3	1	61.94	0.25	0.25	1			3.87				
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													4.31
01.01.03.01	ZAPATAS													
01.01.03.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3												
	Zapata	m3	22	0.70	0.70	0.40	1			4.31				
01.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 ZAPATA Z-01	kg												108.03
	Acero sup.				gancho	empal				kg/m				
	ACERO LONGITUDINAL 4 Ø1/2"	kg	22	0.62		0.00	4	54.56		0.99	54.01			
	ACERO TRANSVERSAL 4 Ø1/2"	kg	22	0.62		0.00	4	54.56		0.99	54.01			
01.01.03.02	SOBRECIMENTOS REFORZADOS													37.16
01.01.03.02.01	ENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS	m2												
	sobrecimiento	m2	1	61.94		0.30	2			37.16				
01.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 Planta 1	kg												382.17
	HORIZONTAL				Pt.	gancho	empal			kg/m				
	ACERO LONGITUDINAL 5 Ø3/8"	kg	1	61.94	0.15		5	310.44		0.56	173.85			
	VERTICAL									kg/m				
	ACERO LONGITUDINAL 3491 Ø3/8"	kg	1	0.90	0.15		310	372.00		0.56	208.32			
01.01.03.02.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTO	m3												8.36
	sobrecimiento	m3	1	61.94	0.15	0.90	1			8.36				
01.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS	m2												37.16
	sobrecimiento	m2	1	61.94		0.30	2			37.16				
01.01.04	CARPINTERIA METALICA													61.94
01.01.04.01	CERCO METALICO DE MALLA OLIMPICA	m												
	CERCO METALICO DE MALLA OLIMPICA	m	1	61.94			1	61.94						
01.01.04.02	COLUMNA METALICO	m												61.60
	columna	m	22	2.50			1	55.00						
	columna	m	22	0.30			1	6.60						
01.01.05	PINTURA													185.81
01.01.05.01	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN CARPINTERIA METALICA	m2												
	CERCO METALICO DE MALLA OLIMPICA	m2	1	61.94		3.00	1			185.81				
01.02	ARQUITECTURA													185.81
01.02.01	JARDINERIA													
01.02.01.01	CERCO VIVO CON SEMBRADERO DE LIMONCILLO	m2												
	CERCO VIVO	m2	1	61.94		3.00	1			185.81				

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTEMBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANTARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCION	Und	Elem	DIMENSIONES				METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto	Nº de	Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
02	ANFITEATRO 01												
02.01	ESTRUCTURA												
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES												
02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2											16.52
	anfiteatro	m2	1		Area					16.52			
02.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA	m3											4.13
	anfiteatro	m3	1		Area	0.25				4.13			
02.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3											0.83
	anfiteatro	m3	1		16.52	0.05				0.83			
02.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100 ml.	m3											5.37
		m3	1			4.13	1.30			5.37			
02.01.02	CONCRETO SIMPLE												
02.01.02.01	FALSO PISO												
02.01.02.01.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:3, E=4"	m2											20.56
	C.C.												
	placardando	m2	1		Area					16.52			
	plac curva	m2	1		10.28	0.23				2.37			
	plac curva	m2	1		7.71	0.23				1.77			
02.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO												
02.01.03.01	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO												
02.01.03.01.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m2											8.16
	Cimiento					Perimetro	Altura						
	Ct-1	m2	6			0.60	0.40			1.92			
	Planta 1												
	Ct-1	m2	4			0.60	2.60			6.24			
	Ct-1	m2	4			0.60	3.60			8.64			
02.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg											83.30
	Ct-1					Pt:							
						2.00	gancho	empal					
	ACERO LONG. 4 Ø3/8"	kg	4			3.00	0.25		4	56.00	0.56	31.36	
	ESTRIBO: 30 Und de Ø6mm en 4 Elem. Simil.	kg	4			0.20			30	24.00	0.22	5.28	
	Ct-1					2.00	gancho	empal					
	ACERO LONG. 4 Ø3/8"	kg	4			4.00	0.25		4	72.00	0.56	40.32	
	ESTRIBO: 36 Und de Ø6mm en 4 Elem. Simil.	kg	4			0.20			36	28.80	0.22	6.34	
02.01.03.01.03	CONCRETO F'c=210 kg/cm2 COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m3											0.63
	Cimiento						Altura						
	Ct-1	m3	6		0.15	0.15	0.40			0.07			
	Planta 1												
	Ct-1	m3	4		0.15	0.15	2.60			0.23			
	Ct-1	m3	4		0.15	0.15	3.60			0.32			
02.01.03.01.04	DEENCOFRADO EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m2											8.16
	Lo mismo que Encofrado	m2	1			8.16				8.16			
02.01.03.01.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											8.16
	Lo mismo que Encofrado	m2	1			8.16				8.16			
02.01.03.02	VIGAS DE CONFINAMIENTO												
02.01.03.02.01	ENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO VS-101 (0.15x0.15)	m2											3.83
		m2	1			8.50		0.45		3.83			
02.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 VS-101 (0.15x0.15)	kg											26.45
	SUPERIOR					Pt:							
						7.00	gancho	empal				kg/m	
	ACERO Longitudinal 2 Ø3/8"	kg	1			8.50	0.07	0.00	2	17.28	0.56	9.68	
	INFERIOR											kg/m	
	ACERO Longitudinal 2 Ø3/8"	kg	1			8.50	0.07	0.00	2	17.28	0.56	9.68	
	ESTRIBO											kg/m	
	ESTRIBO: 91 Und de Ø6mm en 1 Elem. Simil.	kg	1			0.20			91	18.20	0.39	7.10	
02.01.03.02.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO	m3											0.19

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 0102 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	L	DIMENSIONES			N° de	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
	VS-101 (0.15x0.15)	m3	1	8.50	0.15	0.15	1			0.19			
02.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2											3.83
	<i>Lo mismo que Encofrado</i>	m2	1	3.83						3.83			
02.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											3.83
	<i>Lo mismo que Encofrado</i>	m2	1	3.83						3.83			
02.02	ARQUITECTURA												
02.02.01	MUROS												
02.02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (8x13x24 cm) ASENTADO DE CABEZA	m2											19.10
	<i>Muro p</i>	m2	1	10.28	0.25		1			2.57			
	<i>Muro grande*</i>	m2	1	7.71	1.75		1			13.50			
		m2	1	Area									
	<i>Muro grande alero</i>	m2	1	3.03			1			3.03			
02.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS												
02.02.02.01	TARRAJEOS												
02.02.02.01.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	m2											40.19
	<i>Muro p</i>	m2	1	10.28	0.25		2			5.14			
	<i>Muro grande*</i>	m2	1	7.71	1.75		2			27.00			
		m2	1	Area			2			2.00			
	<i>Muro grande alero</i>	m2	1	3.03			2			6.05			
02.02.03	PISOS Y PAVIMENTOS												
02.02.03.01	CONTRAPISOS												
02.02.03.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM	m2											20.68
	<i>pisogrande</i>	m2	1	16.52			1			16.52			
	<i>piso curva</i>	m2	1	10.28	0.23		1			2.37			
	<i>piso curva</i>	m2	1	7.71	0.23		1			1.77			
02.02.03.02	PISOS												
02.02.03.02.01	PISO DE PORCELANATO SEMI MATE DE 45x45CM	m2											16.52
	<i>pisogrande</i>	m2	1	16.52			1			16.52			
02.02.03.02.02	PISO DE CEMENTO PULIDO E=0.05M	m2											2.37
	<i>piso curva</i>	m2	1	10.28	0.23		1			2.37			
02.02.04	PINTURA												
02.02.04.01	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2											40.19
	<i>Muro p</i>	m2	1	10.28	0.25		2			5.14			
	<i>Muro grande*</i>	m2	1	7.71	1.75		2			27.00			
		m2	1	Area			2			2.00			
	<i>Muro grande alero</i>	m2	1	3.03			2			6.05			
02.03	INSTALACION ELECTRICA												
02.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES												
02.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACIÓN												
02.03.01.01.01	SALIDA PARA ARTEFACTO REFLECTOR LED 50W AULAS	pto											6.00
		pto	6				1						
02.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR												
02.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE AULAS	pto											1.00
		pto	1				1						
02.03.02	CANALIZACIÓN Y/O TUBERIAS												
02.03.02.01	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 31.80mm	m											10.00
	TG A STD	m	1	10.00			1	10.00					
02.03.02.02	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 19.10mm	m											49.00
	TECHO												
	luminarias Interior 2	m	1	49.00			1	49.00					

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Fecha: Abril-2023

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANTARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01A02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Hecho por:

Revisado por:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem	DIMENSIONES			N° de	METRADO					Total	
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.		
02.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES													
02.03.03.01	CABLE N2XOH 1X10mm ² + 1X10mm (N) + 1X10mm (T)- PVC SAP D:31.80mm (STD) TGA STD	ml					1	33.00						33.00
02.03.03.02	CABLE NH-80 2-1X4mm ² +1X4mm ² (T) TECHO	ml					1							107.80
	luminarias interior 2	ml	2	53.90			1	107.80						
02.03.04	TABLEROS													
02.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION													
02.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 3x25 (general)	und	1				1						1.00	1.00
				soles	309.93									
02.03.05	ARTEFACTOS													
02.03.05.01	LUMINARIA													
02.03.05.01.01	ARTEFACTO REFLECTOR LED DE 50W	und	6				1						6.00	6.00
02.03.06	PRUEBAS													
02.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und	1				1						1.00	1.00
03	ANFITEATRO 02													
03.01	ESTRUCTURA													
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES													
03.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL anfiteatro	m ²	1	Area			1	18.70						18.70
03.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA anfiteatro	m ³	1	Area	0.25		1	18.70		4.68				4.68
03.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO anfiteatro	m ³	1	Area	0.05		1	18.70		0.94				0.94
03.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100 ml	m ³	1		4.68	1.30	1			6.08				6.08
03.01.02	CONCRETO SIMPLE													
03.01.02.01	FALSO PISO													
03.01.02.01.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:8, E=4" C.C.	m ²		Area										22.84
	piso grande	m ²	1	18.70			1			18.70				
	piso curva	m ²	1	10.28	0.23		1			2.37				
	piso curva	m ²	1	7.71	0.23		1			1.77				
03.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
03.01.03.01	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO													
03.01.03.01.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m ²		Perimetro	Altura									8.16
	Cilindro													
	Ct-1	m ²	8	0.60	0.40	1				1.92				
	Planta 1													
	Ct-1	m ²	4	0.60	2.60	1				6.24				
	Ct-1	m ²	4	0.60	3.60	1				8.64				
03.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM ²	kg		Pt:										83.30
	Ct-1			2.06	gancho	empal								
	ACERO LONG. 4 Ø3/8"	kg	4	3.00	0.25		4	56.00		0.56	31.36			
	ESTRIBO : 30 Und de Ø6mm en 4 Elem. Simil.	kg	4	0.20			30	24.00		0.22	5.28			
	Ct-1			2.00	gancho	empal								
	ACERO LONG. 4 Ø3/8"	kg	4	4.00	0.25		4	72.00		0.56	40.32			
	ESTRIBO : 36 Und de Ø6mm en 4 Elem. Simil.	kg	4	0.20			36	28.80		0.22	6.34			
03.01.03.01.03	CONCRETO F'c=210 kg/cm ² COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m ³												0.63
	Cilindro													
	Ct-1	m ³	8	0.15	0.15	0.40	1			0.07				

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA
 Fecha: Abril-2023
 Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA
 Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Hecho por:
 Revisado por:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem	DIMENSIONES			%	de	METRADO				Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Área	Vol.	Kg.	
	Planta 1												
	Ct-1	m3	4	0.15	0.15	2.60	1			0.23			
	C-1	m3	4	0.15	0.15	3.60	1			0.32			
03.01.03.01.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m2											6.16
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	8.16						6.16			
03.01.03.01.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											6.16
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	8.16						6.16			
03.01.03.02	VIGAS DE CONFINAMIENTO												
03.01.03.02.01	ENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2											3.83
	VS-101 (0.15x0.15)	m2	1	8.50		0.45	1			3.83			
03.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg											26.45
	VS-101 (0.15x0.15)												
	SUPERIOR			7.00	gancho	empal				kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø3/8"	kg	1	8.50	0.07	0.00	2	17.28		0.56	9.68		
	INFERIOR									kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø3/8"	kg	1	8.50	0.07	0.00	2	17.28		0.56	9.68		
	ESTRIBO									kg/m			
	ESTRIBO: 91 Und de Ø8mm en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.20			91	18.20		0.39	7.10		
03.01.03.02.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO	m3											0.19
	VS-101 (0.15x0.15)	m3	1	8.50	0.15	0.15	1			0.19			
03.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2											3.83
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	3.83						3.83			
03.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											3.83
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	3.83						3.83			
03.02	ARQUITECTURA												
03.02.01	MUROS												
03.02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (Øx13x24 cm.) ASENTADO DE CABEZA	m2											19.10
	Muro p	m2	1	10.28	0.25		1			2.57			
	Muro grande	m2	1	7.71	1.75		1			13.50			
		m2	1	Área									
	Muro grande alero	m2	1	3.03			1			3.03			
03.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS												
03.02.02.01	TARRAJEOS												
03.02.02.01.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	m2											40.19
	Muro p	m2	1	10.28	0.25		2			5.14			
	Muro grande	m2	1	7.71	1.75		2			27.00			
		m2	1	Área			2			2.00			
	Muro grande alero	m2	1	3.03			2			6.05			
03.02.03	PISOS Y PAVIMENTOS												
03.02.03.01	CONTRAPISOS												
03.02.03.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM	m2											22.84
	piso grande	m2	1	18.70			1			18.70			
	piso curva	m2	1	10.28	0.23		1			2.37			
	piso curva	m2	1	7.71	0.23		1			1.77			
03.02.03.02	PISOS												
03.02.03.02.01	PISO DE PORCELANATO SEMI MATE DE 45x45CM	m2											18.70
	piso grande	m2	1	18.70			1			18.70			
03.02.03.02.02	PISO DE CEMENTO PULIDO E=0.05M	m2											2.37
	piso curva	m2	1	10.28	0.23		1			2.37			
03.02.04	PINTURA												
03.02.04.01	PINTURA OLEMATÉ 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2											40.19
	Muro p	m2	1	10.28	0.25		2			5.14			
	Muro grande	m2	1	7.71	1.75		2			27.00			
		m2	1	Área			2			2.00			
	Muro grande alero	m2	1	3.03			2			6.05			
03.03	INSTALACION ELECTRICA												

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANTARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Uno	Cada	DIMENSIONES				METRADO					Total	
				Largo	Ancho	Alto	±	±	Len.	Área	Vol.	Kg.		Und.
03.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES													
03.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACIÓN													
03.03.01.01.01	SALIDA PARA ARTEFACTO REFLECTOR LED 50W AULAS	pto												6.00
		pto	6											5.00
03.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR													
03.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE AULAS	pto												1.00
		pto	1											1.00
03.03.02	CANALIZACIÓN Y/O TUBERIAS													
03.03.02.01	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 31.80mm TG A STD	ml												10.00
		ml	1	10.00						10.00				
03.03.02.02	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 19.10mm TECHO	ml												49.00
	luminarias Interior 2	ml	1	49.00						49.00				
03.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES													
03.03.03.01	CABLE N2XOH 1X10mm2 + 1X10mm (N) + 1X10mm (T)- PVC/SAP D:31.80mm (STD) TG A STD	ml												33.00
		ml	3	11.00						33.00				
03.03.03.02	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T) TECHO	ml												107.80
	luminarias Interior 2	ml	2	53.90						107.80				
03.03.04	TABLEROS													
03.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION													
03.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 3x25 (general)	und	1											1.00
														309.93
03.03.05	ARTEFACTOS													
03.03.05.01	LUMINARIA													
03.03.05.01.01	ARTEFACTO REFLECTOR LED DE 50W	und												6.00
		und	6											6.00
03.03.06	PRUEBAS													
03.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und												1.00
		und	1											1.00
04	MODULO DE SERVICIOS HIGIENICOS													
04.01	ESTRUCTURA													
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES													
04.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL anfiteatro	m2		Área										14.39
		m2	1	14.39						14.39				
04.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA anfiteatro	m3		Área										3.60
		m3	1	14.39	0.25					3.60				
04.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO anfiteatro	m3												0.72
		m3	1	14.39	0.05					0.72				
04.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100ml	m3												4.68
		m3	1		3.60	1.30				4.68				
04.01.02	CONCRETO SIMPLE													
04.01.02.01	FALSO PISO													
04.01.02.01.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:8, E=4" C.C.	m2												14.39
				Área										

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITHEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem	DIMENSIONES			Nº de	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
	pisogrande	m2	1	14.39			1		14.39				
04.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO												
04.01.03.01	ZAPATAS												
04.01.03.01.01	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg											72.21
	ZAPATA Z-01				gancho	empal				kg/m			
	Acero sup.												
	ACERO LONGITUDINAL 6 Ø1/2"	kg	6	1.02		0.00	6	36.72		0.99		36.35	
	ACERO TRANSVERSAL 6 Ø1/2"	kg	6	1.02		0.00	6	36.72		0.99		36.35	
04.01.03.01.02	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3											2.90
	Zapata												
	Z-1	m3	5	1.10	1.10	0.40	1			2.90			
04.01.03.02	VIGAS DE CIMENTACIÓN												
04.01.03.02.01	ENCOFRADO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN	m2											16.36
	VS (0.25x0.40)	m2	1	20.45		0.80	1			16.36			
04.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg											166.07
	VS (0.25x0.40)				Pt:								
	SUPERIOR				7.00	gancho	empal			kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø1/2"	kg	1	20.45	0.20	0.60	2	42.89		0.99		42.46	
	INFERIOR									kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø1/2"	kg	1	20.45	0.20	0.60	2	42.89		0.99		42.46	
	ESTRIBO									kg/m			
	ESTRIBO: 161 Und de Ø3/8" en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.90			161	144.90		0.56		81.14	
04.01.03.02.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	m3											2.04
	VS (0.25x0.40)	m3	1	20.45	0.25	0.40	1			2.04			
04.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN	m2											16.36
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	16.36						16.36			
04.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											16.36
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	16.36						16.36			
04.01.03.03	SOBRECIMENTOS REFORZADOS												
04.01.03.03.01	ENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS	m2											36.80
	sobrecimiento	m2	1	20.45		0.90	2			36.80			
04.01.03.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg											126.21
	Planta 1				Pt:								
	HORIZONTAL				1.00	gancho	empal			kg/m			
	ACERO LONGITUDINAL 5 Ø3/8"	kg	1	20.45	0.15		5	102.98		0.56		57.67	
	VERTICAL									kg/m			
	ACERO LONGITUDINAL 3491 Ø3/8"	kg	1	0.90	0.15		102	122.40		0.56		68.54	
04.01.03.03.03	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTO	m3											2.76
	sobrecimiento	m3	1	20.45	0.15	0.90	1			2.76			
04.01.03.03.04	DESENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS	m2											36.80
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	36.80						36.80			
04.01.03.03.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											36.80
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	36.80						36.80			
04.01.03.04	COLUMNAS												
04.01.03.04.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2											16.40
	Clmiento				Perimetro	Altura							
	C-1	m2	6		1.00	1.00	1			5.00			
	Planta 1												
	C-1	m2	4		1.00	2.60	1			10.40			
	C-1	m2	2		1.00	3.60	1			7.20			
04.01.03.04.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg											176.57
	C-1				Pt:								
	ACERO LONG. 4 Ø1/2"	kg	4	3.60	0.25		4	65.60		0.99		64.94	
	ESTRIBO: 34 Und de Ø3/8" en 4 Elem. Simil.	kg	4	0.60			34	81.60		0.56		45.70	
	C-1				2.00	gancho	empal						
	ACERO LONG. 4 Ø1/2"	kg	2	4.60	0.25		4	40.80		0.99		40.39	

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES			N. de	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
	ESTRIBO : 38 Und de Ø3/8" en 2 Elem. Simil.	kg	2	0.60			38	45.60		0.56	25.54		
04.01.03.04.03	CONCRETO F'c=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3											1.48
	Cimiento					Altura							
	C-1	m3	6	0.25	0.25	1.00	1			0.38			
	Planta 1												
	C-1	m3	4	0.25	0.25	2.60	1			0.55			
	C-1	m3	2	0.25	0.25	3.60	1			0.45			
04.01.03.04.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2											16.40
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	16.40						16.40			
04.01.03.04.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											16.40
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	16.40						16.40			
04.01.03.05	VIGAS												54.35
04.01.03.05.01	ENCOFRADO EN VIGAS	m2											54.35
	VS-101 (0.25x0.30)	m2	1	20.45		0.85	1			17.38			
	techo												
	VS-201 (0.25x0.15)	m2	1	33.61		0.55	2			36.97			
04.01.03.05.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg											341.90
	VS-101 (0.25x0.30)					Pt:							
	SUPERIOR			7.00	gancho	empal				kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø1/2"	kg	1	20.45	0.20	0.60	2	42.89		0.99	42.46		
	INFERIOR									kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø1/2"	kg	1	20.45	0.20	0.60	2	42.89		0.99	42.46		
	ESTRIBO									kg/m			
	ESTRIBO: 161 Und de Ø3/8" en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.70			161	112.70		0.56	63.11		
	Lo mismo que Encofrado					Pt:							
	SUPERIOR			9.00	gancho	empal				kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø1/2"	kg	1	33.61	0.20	1.20	2	70.42		0.99	69.72		
	INFERIOR									kg/m			
	ACERO Longitudinal 2 Ø1/2"	kg	1	33.61	0.20	1.20	2	70.42		0.99	69.72		
	ESTRIBO									kg/m			
	ESTRIBO: 161 Und de Ø3/8" en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.40			243	97.20		0.56	54.43		
04.01.03.05.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3											2.79
	VS-101 (0.25x0.30)	m3	1	20.45	0.25	0.30	1			1.53			
	VS-201 (0.25x0.15)	m3	1	33.61	0.25	0.15	1			1.26			
04.01.03.05.04	DESENCOFRADO EN VIGAS	m2											54.35
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	54.35						54.35			
04.01.03.05.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											54.35
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	54.35						54.35			
04.01.03.06	LOSA MACIZA												58.33
04.01.03.06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA MACIZA	m2				Area							58.33
	Piso 1												
	Losa Planta	m2	1	Area:	12.25		1			12.25			
	Losa Planta	m2	1	perimetro	14.00		1			14.00			
	Losa Planta	m2	1	Area:	15.95		1			15.95			
	Losa Planta	m2	1	perimetro	16.13		1			16.13			
04.01.03.06.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg											263.54
	Piso 1												
	SUPERIOR					gancho	empal			kg/m			
	acero longitudina 17 Ø1/2"	kg	1	3.38		0.00	17	57.49		0.99	56.92		
	acero diagonal 17 Ø1/2"	kg	1	3.42		0.00	17	58.11		0.99	57.52		
	INFERIOR									kg/m			
	acero longitudina 22 Ø1/2"	kg	1	3.38		0.00	22	74.40		0.99	73.66		
	acero diagonal 17 Ø1/2"	kg	1	4.48		0.00	17	76.19		0.99	75.43		
04.01.03.06.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	m3											4.23
	Piso 1												
	Losa -	m3	1	3.48	3.52	0.15	1			1.84			
	Losa -	m3	1	3.48	4.58	0.15	1			2.39			
04.01.03.06.04	DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2											58.33
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	58.33						58.33			

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES			N. de	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Área	Vol.	Kg.	Und.	
04.01.03.06.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											58.33
	<i>Lo mismo que Encofrado</i>	m2	1	58.33					58.33				
04.02	ARQUITECTURA												
04.02.01	MUROS												65.28
04.02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (8x13x24 cm.) ASENTADO DE SOGA PRIMER NIVEL	m2											
	<i>Muro: ext & Int</i>	m2	1	16.96		3.50	1		59.37				
	<i>P-1</i>	m2	-1	0.90		2.10	2		-3.78				
	<i>V-1</i>	m2	-1	2.50		0.50	2		-2.50				
	<i>Muro: Int</i>	m2	1	3.48		3.50	1		12.19				
04.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS												
04.02.02.01	TARRAJEOS												77.47
04.02.02.01.01	TARRAJEO EN INTERIORES PRIMER NIVEL	m2											
	<i>Muro: ext & Int</i>	m2	1	16.96		3.50	1		59.37				
	<i>P-1</i>	m2	-1	0.90		2.10	2		-3.78				
	<i>V-1</i>	m2	-1	2.50		0.50	2		-2.50				
	<i>Muro: Int</i>	m2	1	3.48		3.50	2		24.37				
04.02.02.01.02	TARRAJEO EN EXTERIORES PRIMER NIVEL	m2											53.09
	<i>Muro: ext & Int</i>	m2	1	16.96		3.50	1		59.37				
	<i>P-1</i>	m2	-1	0.90		2.10	2		-3.78				
	<i>V-1</i>	m2	-1	2.50		0.50	2		-2.50				
04.02.02.01.03	TARRAJEO EN COLUMNAS PRIMER NIVEL	m2											1.10
	<i>Planta 1</i>												
	<i>C-1</i>	m2	4	0.25	0.25	2.60	1		0.65				
	<i>C-1</i>	m2	2	0.25	0.25	3.60	1		0.45				
04.02.02.01.04	TARRAJEO EN VIGAS PRIMER NIVEL	m2											2.79
	<i>VS-101 (0.25x0.30)</i>	m2	1	20.45	0.25	0.30	1		1.53				
	<i>VS-201 (0.25x0.15)</i>	m2	1	33.61	0.25	0.15	1		1.26				
04.02.02.02	VESTIDURAS, UNIONES Y BRUNAS												22.20
04.02.02.02.01	VESTIDURA DE DERRAMES PRIMER NIVEL	m											
	<i>PUERTA</i>												
	<i>P-1</i>	m	2	2.10	0.90		1		10.20				
	<i>VENTANA</i>												
	<i>V-1</i>	m	2	2.50		0.50	1		12.00				
04.02.02.03	FALSO CIELORRAZO												4.23
04.02.02.03.01	FALSO CIELORRAZO CON PLACA DE ROCA DE YESO TIPO ST 12.7MM PRIMER NIVEL	m2											
	<i>Piso 1</i>												
	<i>Losa -</i>	m2	1	3.48	3.52	0.15	1		1.84				
	<i>Losa -</i>	m2	1	3.48	4.58	0.15	1		2.39				
04.02.03	PISOS Y PAVIMENTOS												
04.02.03.01	CONTRAPISOS												14.39
04.02.03.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM PRIMER NIVEL	m2											
	<i>Area</i>												
	<i>pisogrande</i>	m2	1	14.39			1		14.39				
04.02.03.02	PISOS												14.39
04.02.03.02.01	PIÑO DE PORCELANATO SEMI MATE DE 45x45CM PRIMER NIVEL	m2											
	<i>Area</i>												
	<i>pisogrande</i>	m2	1	14.39			1		14.39				
04.02.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS												
04.02.04.01	ZOCALOS												39.16
04.02.04.01.01	ZOCALO DE CERAMICO VITRIFICADO DE 30X30 CM PRIMER NIVEL	m2											
	<i>Perfm.</i>												
	<i>bb.hh. Veron y discapacitados</i>	m2	1	20.45	2.10		1		42.94				

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTEMBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITHEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES			Ar	Gr	MÉRADO					Total			
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.				
	P-1	m2	-1	0.90	2.10												
04.02.05	CARPINTERIA DE MADERA																
04.02.05.01	PUERTA DE MADERA MACHIHembrada	m2															3.78
	MODULO 04																
	PUERTA																
	P-1	m2	2	2.10	0.90												3.78
04.02.05.02	VENTANA APERCIANADA DE MADERA CON MALLA MOSQUITERO	m2															1.25
	MODULO 04																
	V-1	m2	1	2.50		0.50											1.25
04.02.05.03	DIVISION EN SS.HH. CON MELAMINE E=18MM. INC.	m2															13.59
	PRIMER NIVEL																
	SS.HH VARONES																
	baños	m2	1	3.35		2.10											7.04
	Libre PUERTA	m2	-1		0.60	2.10											-2.52
	PUERTA	m2	1		0.60	1.90											2.28
	SS.HH DAMAS																
	baños	m2	1	3.35		2.10											7.04
	Libre PUERTA	m2	-1		0.60	2.10											-2.52
	PUERTA	m2	1		0.60	1.90											2.28
04.02.06	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA																
04.02.06.01	BARANDAS Y SOPORTES																
04.02.06.01.01	BARRA DE APOYO PDISCAP. Ø 2" ACERO	m															4.40
	PRIMER NIVEL																
	Cubiculo Discapacitado Damas	m	1	1.10					2	2.20							
	Cubiculo Discapacitado Varones	m	1	1.10					2	2.20							
04.02.07	CERRAJERIA																
04.02.07.01	BISAGRAS																
04.02.07.01.01	BISAGRAS ALUMINIZADAS DE 3"	und															12.00
	PRIMER NIVEL																
	Puerta																
	Puerta baño melamina	und	4						3								12.00
04.02.07.01.02	BISAGRAS ALUMINIZADAS DE 4"	und															6.00
	PUERTA																
	P-1	und	2						3								6.00
04.02.07.02	CERRADURAS																
04.02.07.02.01	CERRADURA DE PUERTA EN BANO PUBLICO	und															4.00
	PRIMER NIVEL																
	SS.HH.																
	Puerta	und	4						1								4.00
04.02.07.02.02	CERRADURA TIPO PERILLA. DOBLE LLAVE ACERO INOXIDABLE	und															2.00
	PUERTA																
	P-2	und	2						1								2.00
04.02.08	PINTURA																
04.02.08.01	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES	m2															77.47
	PRIMER NIVEL																77.47
04.02.08.02	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2															53.09
	PRIMER NIVEL																53.09
04.02.08.03	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN COLUMNAS	m2															1.10
	PRIMER NIVEL																1.10
04.02.08.04	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN VIGAS	m2															2.79
	PRIMER NIVEL																2.79
04.02.08.05	PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN CIELORRASO	m2															4.23
	PRIMER NIVEL																4.23
04.02.08.06	PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN DERRAMES	m2															3.55
	PRIMER NIVEL																3.55

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unid	Cant	DIMENSIONES			±	#	METRADO				Total	
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Area	Vol.	Kg.		Und.
	PUERTA													
	P-1	m2	2	2.10	0.90	0.16	1			1.63				
	VENTANA													
	V-1	m2	2	2.50	0.18	0.50	1			1.92				
04.03	INSTALACION ELECTRICA													
04.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES													
04.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACION													
04.03.01.01.01	LUMINARIA TIPO 2: SALIDA PARA PLAFON LED CUADRADO 24W	pto												12.00
	AULAS	pto	12				1							12.00
04.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR													
04.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE UN GOLPES	pto												3.00
	AULAS	pto	3				1							3.00
04.03.02	CAHALIZACIÓN Y/O TUBERIAS													
04.03.02.01	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 31.80mm	ml												5.00
	TG A STD	ml	1	5.00			1	5.00						
04.03.02.02	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml												50.94
	TECHO													
	luminarias interior 2	ml	1	38.24			1	38.24						
	luminarias interior 3	ml	1	7.00			1	7.00						
	PARED													
	luminarias interior 2	ml	1	5.70			1	5.70						
04.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES													
04.03.03.01	CABLE N2XOH 1X10mm2 + 1X10mm (N) + 1X10mm (T)- PVC/SAP D:31,80mm (STD)	ml												5.50
	24,31	ml	1	5.50			1	5.50						
04.03.03.02	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml												108.88
	TECHO													
	luminarias interior 2	ml	2	38.24			1	76.48						
	luminarias interior 3	ml	3	7.00			1	21.00						
	PARED													
	luminarias interior 2	ml	2	5.70			1	11.40						
04.03.04	TABLEROS													
04.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION (STD-A1P)													
04.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 2x16 A (Alumbrado)	und											1.00	1.00
04.03.04.01.02	Interruptor termomagnético 2x20 A (tomacorrientes)	und											1.00	1.00
04.03.04.01.03	Interruptor Diferencial 2x25 A	und											1.00	1.00
04.03.04.01.04	Interruptor termomagnético 2x32 (STD-1)	und											1.00	1.00
04.03.05	ARTEFACTOS													
04.03.05.01	LUMINARIA													
04.03.05.01.01	PLAFON LED CUADRADO 24 W	und	12				1						12.00	12.00
04.03.06	PRUEBAS													
04.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und												1.00

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Fecha: Abril-2023

Hecho por:

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITHEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	DIMENSIONES			N.º	DE	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
		und	1				1							1.00
04.04	INSTALACION SANITARIA													
04.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA													
04.04.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA													
04.04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto												12.00
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	pto	12				1							12.00
04.04.01.02	SUBIDAS Y BAJAS DE AGUA FRIA													
04.04.01.02.01	SUBIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto												1.00
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	pto	1				1							1.00
04.04.01.03	INSTALACION DE TUBERIAS Y PRUEBA HIDRAULICA EN RED INTERIOR													
04.04.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 1/2"	ml												17.18
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	ml	1	17.18			1	17.18						17.18
04.04.01.03.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA POTABLE	ml												17.18
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	ml	1	17.18			1	17.18						17.18
04.04.01.04	ACCESORIOS													
04.04.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø 1/2" X 90°	und												1.00
	codo 90° 1/2 roscado	und	1				1							1.00
04.04.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE PVC Ø 1/2"	und												1.00
	Tee 90° 1/2 roscado	und	1				1							1.00
04.04.01.05	VALVULAS													
04.04.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE PVC Ø 1/2" VERTICAL	und												1.00
		und	1				1							1.00
04.04.01.05.02	CAJA DE CONCRETO PARA VALVULA	und												1.00
		und	1				1							1.00
04.04.02	SISTEMA DE DESAGUE													
04.04.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA													
04.04.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 2"	ml												13.85
		ml	1	13.85			1	13.85						13.85
04.04.02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 4"	ml												9.08
		ml	1	9.08			1	9.08						9.08
04.04.02.01.03	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	ml												22.93
		ml	1	22.93			1	22.93						22.93
04.04.02.02	SALIDA DE DESAGUE													
04.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø 2"	pto												7.00
		pto	7				1							7.00
04.04.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø 4"	pto												5.00
		pto	5				1							5.00
04.04.02.03	SUBIDAS Y BAJAS DE DESAGUE													
04.04.02.03.01	SALIDA DE VENTILACION DE PVC Ø 2"	pto												3.00
		pto	3				1							3.00
04.04.02.04	ACCESORIOS													
04.04.02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE CROMADO Ø 4"	und												3.00
		und	3				1							3.00
04.04.02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMIDERO CROMADO Ø 2"	und												5.00
		und	5				1							5.00
04.04.02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø 2" X 45°	und												4.00
		und	4				1							4.00

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIÉNICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	D	DIMENSIONES			%	%	METRADO				Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Área	Vol.	Kg.	
04.04.02.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø4" X 45°	und											3.00
		und	3	-	-	-	1						3.00
04.04.02.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø2"	und											8.00
		und	8	-	-	-	1						8.00
04.04.02.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø4"	und											2.00
		und	2	-	-	-	1						2.00
04.04.02.04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE REDUCCION PVC Ø 4" A 2"	und											6.00
		und	6	-	-	-	1						6.00
04.04.02.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC Ø 4" A 2"	und											1.00
		und	1	-	-	-	1						1.00
04.04.02.05	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS												5.00
04.04.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO C/ TANQUE	und											5.00
		und	5	-	-	-	1						5.00
04.04.02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMAN0	und											7.00
		und	7	-	-	-	1						7.00
04.04.02.06	OTROS												1.00
04.04.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO 12"X24"	und											1.00
		und	1	-	-	-	1						1.00
05	PARQUE - VEREDA												
05.01	ESTRUCTURA												
05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES												
05.01.01.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 M. C/EQUIPO LIMPIO	m2		Area				Soles					2791.40
	vereda	m2	1	2791.40				75.26	2791.40				
05.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE												
05.01.02.01	VEREDAS												
05.01.02.01.01	ENCOFRADO EN VEREDAS	m2		Area				Soles					169.68
	Veredas total	m2	1	169.68				48.35	169.68				
05.01.02.01.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN VEREDA	m3		Area				Soles					16.97
	vereda	m3	1	169.68	0.10			441.43		16.97			
05.01.02.01.03	DESENCOFRADO EN VEREDAS	m2		Area				Soles					169.68
	vereda	m2	1	169.68				17.90	169.68				
05.01.02.01.04	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN VEREDA	m2		Area				Soles					169.68
	vereda	m2	1	169.68				11.09	169.68				
05.02	ARQUITECTURA												
05.02.01	PISOS Y PAVIMENTOS												
05.02.01.01	CONTRAPISOS												
05.02.01.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM.	m2											2791.40
	Veredas total	m2	1	2791.40					2791.40				
05.02.01.02	PISOS												
05.02.01.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=0.05M.	m2											608.02
	piso curva	m2	1	608.02					608.02				
05.02.01.02.02	PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO 0.6 x 0.6 CM.	m2											2791.40
	Veredas total	m2	1	2791.40					115.65	2791.40			
05.02.02	PISOS Y PAVIMENTOS												
05.02.02.01	VEREDAS DE CONCRETO F'c= 175KG/CM2 ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO E=0.10M	m2											169.68
	Veredas total	m2	1	169.68					10.90	169.68			

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES			n	ds	METRADO					Total	
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.		
06	EXPANSION DE PARQUE GRAU														
06.01	ESTRUCTURA														
06.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES														
06.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2			Area										117.25
		m2	1		117.25		1			117.25					
06.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2			Area										117.25
		m2	1		117.25		1			117.25					
06.01.01.03	TIERRA ORGANICA	m3			Volumen				Soles						13.72
	Relleno - Mejora	m3	1		13.72		1		125.95		13.72				
06.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA ROJA)	m3			Volumen				Soles						99.81
	cimentación corrida	m3	1	698.11	0.25	0.30	1		109.16		52.36				
	Relleno - Mejora	m3	1		47.25		1				47.25				
07	REMODELACION DE BANCAS														
07.01	ARQUITECTURA														
07.01.01	BANCAS FIJA								Soles	Soles					90.00
07.01.01.01	BANCA RUSTICA	und							650.00	577.21					
	PRIMER NIVEL	und	90				1							90.00	
	numero de bancas	und	90				1								
08	REMODELACION DE TACHO BASURA														
08.01	ARQUITECTURA														
08.01.01	TACHO DE BASURA FLJO								Soles						45.00
08.01.01.01	TACHO DE BASURA RUSTICO	und							390.50	346.78					
	PRIMER NIVEL	und	45				1							45.00	
	plisogrando	und	45				1								
09	PILETA														
09.01	ESTRUCTURA														
09.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES														
09.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2			Area										50.27
		m2	1		50.27		1			50.27					
09.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2			Area										50.27
		m2	1		50.27		1			50.27					
09.01.02	VARIOS								Soles						1.00
09.01.02.01	ARREGLO DE PILETAS	GLB							50000.00					1.00	
		GLB	1				1								
10	RELOJ PUBLICO														
10.01	ESTRUCTURA														
10.01.01	TRABAJO PRELIMINARES														
10.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2			Area										4.84
		m2	4	1.10	1.10		1			4.84					
10.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2			Area										4.84
		m2	4	1.10	1.10		1			4.84					
10.01.01.03	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 M. C/EQUIPO LIVIANO	m3													0.78
	vereda	m3	4	1.40	1.40	0.10	1				0.78				
10.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
10.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3													7.74
	dado - zapata	m3	4	1.10	1.10	1.80	1			7.74					
10.01.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3													2.42
		m3	4	1.10	1.10	0.50	1			2.42					
10.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO														
10.01.03.01	COLUMNAS														
10.01.03.01.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2			Perimetro	Altura									4.80
	Cimiento														

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTEMBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANTARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	DIMENSIONES			METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto	Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
	C-1 Planta 1	m2	4	1.00	1.20	1		4.80				
10.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 C-1	kg		1.00								44.40
	ACERO LONG. 4 Ø1/2"	kg	4	1.20	0.25		27.20		0.99		25.93	
	ESTRIBO : 13 Und de Ø3/8" en 4 Elem. Simil.	kg	4	0.60			13	31.20	0.56		17.47	
10.01.03.01.03	CONCRETO FC=210 kg/cm2 COLUMNAS Cimiento	m3										0.30
	C-1 Planta 1	m3	4	0.25	0.25	1.20	1		0.30			
10.01.03.01.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS Lo mismo que Encofrado	m2	1	4.80				4.80				4.80
10.01.03.01.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA Lo mismo que Encofrado	m2	1	4.80				4.80				4.80
10.01.04	ESTRUCTURA METALICA											1.80
10.01.04.01	ESCALERA METALICA MODULO - RELOJ PUBLICO Planta 01	und	1									1.00
	C-1	und	1									1.00
10.01.04.02	PLATINA DE ACERO LAMINADO A36 viga	und	4									4.00
	viga	und	4									4.00
10.01.04.03	TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE 219,1mm x 4mm x 6mts columna 21,248kg/m	und	3	6.00	17.00	1						3.00
	Tubo largo (m)	und	3	6.00	17.00	1						3.00
10.01.04.04	TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE 76,1mm x 4mm x 6mts viga 5,415kg/m Columna 5,415kg/m	und	1	6.00	116.33	1						1.00
	Tubo largo (m)	und	1	6.00	116.33	1						1.00
	viga 5,415kg/m	und	1	6.00	116.33	1						1.00
	Columna 5,415kg/m	und	1	6.00	15.54	1						1.00
10.01.05	VARIOS											118.33
10.01.05.01	TOLDO DE TELA EXTERNA tolda	m2	1					118.33				118.33
	Area	m2	1					118.33				118.33
10.02	ARQUITECTURA											40.07
10.02.01	CARPINTERIA DE MADERA											40.07
10.02.01.01	BARANDAS Y SOPORTES											40.07
10.02.01.01.01	BARANDA DE MADERA TIPO RUSTICO PRIMER NIVEL	m										40.07
	Baranda Reloj	m	1		31.75	1	31.75					
	Baranda Escalera	m	2		4.16	1	8.32					
10.02.02	PINTURA											115.75
10.02.02.01	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES	m2										115.75
	PRIMER NIVEL											44.24
	Muro: ext	m2	1		44.24	1	44.24					44.24
	SEGUNDO NIVEL											23.62
	Muro: ext	m2	1		23.62	1	23.62					23.62
	TERCERO NIVEL											41.40
	Muro: ext	m2	1		41.40	1	41.40					41.40
	CUARTO NIVEL											1.37
	Muro: ext	m2	1		1.37	1	1.37					1.37
	Muro: ext	m2	1		5.12	1	5.12					5.12
10.02.02.02	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2										157.10
	PRIMER NIVEL											46.86
	Muro: int	m2	1		46.86	1	46.86					46.86
	SEGUNDO NIVEL											26.02
	Muro: ext	m2	1		26.02	1	26.02					26.02
	TERCERO NIVEL											74.94
	Muro: ext	m2	1		74.94	1	74.94					74.94
	CUARTO NIVEL											1.75
	Muro: ext	m2	1		1.75	1	1.75					1.75
	Muro: ext	m2	1		7.53	1	7.53					7.53

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	DIMENSIONES				No	No	METRADO					Total	
			Largo	Ancho	Alto	h			h	Lon.	Area	Vol.	Kg.		Und.
10.02.02.03	PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN COLUMNAS	m2													93.92
	PRIMER NIVEL														
	C-1	m2	4	0.25	0.25	2.60	1			10.40					
	SEGUNDO NIVEL														
	C-1	m2	4	0.25	0.25	2.40	1			9.60					
	TERCERO NIVEL														
	C-1	m2	4	0.25	0.25	17.00	1			68.00					
	CUARTO NIVEL														
	C-1	m2	4	0.20	0.20	1.85	1			5.92					
10.02.02.04	PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN VIGAS	m2													9.18
	PRIMER NIVEL														
	VS-101 (0.25x0.30)	m2	4	2.70	0.30	0.25	1			9.18					
10.02.02.05	PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN CIELORRASO	m2													108.16
	PRIMER NIVEL														
	Piso 1														
	Losa -	m2	1	10.40	10.40		1			108.16					
	PRIMER NIVEL														
10.02.02.06	PINTURA OLEOMATE 2 MANOS EN DERRAMES	m2													42.43
	PRIMER NIVEL														
	PUERTA														
	P-1	m2	1	2.27	1.40	0.15	1			0.89					
	P-1	m2	1	2.10	1.10	0.15	1			0.60					
	P-1	m2	1	2.22	1.20	0.15	1			0.65					
	VENTANA														
	V-1	m2	4	1.00	0.15	1.20	1			2.64					
	V-1'	m2	1	0.50	0.15	1.20	1			0.51					
	V-2	m2	1	2.60	0.15	1.20	1			1.14					
	V-3	m2	2	2.40	0.15	1.10	1			2.10					
	V-4	m2	32	2.14	0.15	1.35	1			33.50					
10.03	INSTALACIONES ELECTRICAS														
10.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES														
10.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACIÓN														
10.03.01.01.01	LUMINARIA TIPO 1: SALIDA PARA ARTEFACTO LUMINARIA TIRA LED IMPERMEABLE PARA EXTERIOR	pto													10.00
	reloj	pto	10				1							10.00	
10.03.01.01.02	LUMINARIA TIPO 2: SALIDA PARA PLAFON LED CUADRADO 24W	pto													36.00
	reloj	pto	36				1							36.00	
10.03.01.01.03	LUMINARIA TIPO 3: SALIDA PARA CABEZA MOVIL PARA EXTERIOR	pto													1.00
	reloj	pto	1				1							1.00	
10.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR														
10.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto													4.00
	reloj	pto	4				1							4.00	
10.03.01.03	SALIDA DE TOMACORRIENTE														
10.03.01.03.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTES UNIVERSAL (h=0.40)	pto													6.00
	reloj	pto	6				1							6.00	
10.03.02	CANALIZACIÓN Y/O TUBERIAS														
10.03.02.01	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml													50.50
	luminarias interior	ml	1	32.50			1		32.50						

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANTARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 0102 - SERVICIOS HIGIÉNICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	U	E	DIMENSIONES			=	S	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Área	Vol.	Kg.	Und.	
	tomacorrientes	m	1	18.00				1	18.00					
10.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES													
10.03.03.01	CABLE NH-80 2-1X4mm ² +1X4mm ² (T)	m												130.90
	luminarias interior	m	2	35.75				1	71.50					
	tomacorrientes	m	3	19.80				1	59.40					
10.03.04	TABLEROS													
10.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION													
10.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 2x20 A (Alumbrado)	und	3					1					2.00	2.00
10.03.04.01.02	Interruptor termomagnético 2x20 A (tomacorrientes)	und	1					1					1.00	1.00
10.03.04.01.03	Interruptor Diferencial 2x25 A	und	1					1					1.00	1.00
10.03.05	ARTEFACTOS													
10.03.05.01	LUMINARIA													
10.03.05.01.01	LUMINARIA TIRA LED IMPERMEABLE PARA EXTERIOR	m												324.39
	5. Reloj - Luminaria LED (X)	m	1	31.31				1	31.31					
	5. Reloj - Luminaria LED (Y)	m	1	23.19				1	23.19					
	5. Reloj - Luminaria LED (A)	m	1	31.25				1	31.25					
	5. Reloj - Luminaria LED (B)	m	1	18.80				1	18.80					
	5. Reloj - Luminaria LED (C)	m	8	17.00				1	136.00					
	5. Reloj - Luminaria LED (C)	m	1	83.84				1	83.84					
10.03.05.01.02	PLAFON LED CUADRADO 24 W	und												36.00
		und	36					1					36.00	
10.03.05.01.03	CABEZA MOVIL PARA EXTERIOR	und												1.00
	Punta del reloj	und	1					1					1.00	
10.03.06	PRUEBAS													
10.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und												1.00
		und	1					1					1.00	
11	STAND (3)													
11.01	ESTRUCTURA													
11.01.01	OBRA DE CONCRETO SIMPLE													
11.01.01.01	SOLADOS													21.50
11.01.01.01.01	CONCRETO F'c=180 KG/CM ² PARA SOLADO E=8.10 M.	m ²												
	FALSOPISO en el ambiente	m ²	1	4.08	5.27			1		21.50				
11.01.02	ESTRUCTURA DE MADERA													
11.01.02.01	VIGA PRINCIPAL DE MADERA DE 3" X 3"	p2												7.56
	viga de madera	p2	2	3.02	3.00	3.00		1		4.53				
	viga de madera	p2	2	2.02	3.00	3.00		1		3.03				
11.01.02.02	COLUMNA DE MADERA DE 3" X 3"	p2												7.50
	columna de madera	p2	4	2.50	3.00	3.00		1		7.50				
11.01.02.03	CORREAS													
11.01.02.03.01	CORREAS DE MADERA DURA 2" X 3"	m												77.34
	Cobertura													
	BRIDAS SUPERIORES:	m	2	3.31				2		13.24				
	BRIDAS INFERIORES:	m	2	3.02				2		12.08				
	DIAGONALES:	m	2	1.47				2		5.86				
	MONTANTES:	m	2	0.95				2		3.79				
	CORREA	m	2	11.72				1		23.44				
	CORREA	m	2	9.46				1		18.92				

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01M2 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Unid	DIMENSIONES			±	C	METRADO					Total	
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Área	Vol	Kg.	Und.		
11.01.03	COBERTURAS														
11.01.03.01	COBERTURA TERMOACUSTICA DE PERFIL ONDULADO E=2MM	m2													27.47
	Hoja 01	m2	2		5.34	2.65	1				14.16				
	Hoja 02	m2	2		4.32	3.08	1				13.31				
11.01.04	PINTURA														
11.01.04.01	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN COBERTURAS	m2													27.47
	Hoja 01	m2	2		5.34	2.65	1				14.16				
	Hoja 02	m2	2		4.32	3.08	1				13.31				
11.02	ARQUITECTURA														
11.02.01	PISOS Y PAVIMENTOS														
11.02.01.01	CONTRAPISOS														
11.02.01.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM	m2													23.26
	PRIMER NIVEL														
	Vereda 01	m2	1	5.70	4.08		1				23.26				
11.02.02	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS														
11.02.02.01	CONTRAZOCALOS														
11.02.02.01.01	CONTRAZOCALO DE PISOPAK PVC HUESO EN ROLLO H= 4"	m													10.08
	PRIMER NIVEL														
	Perimetro	m	1	10.08			1	10.08							
11.02.03	CARPINTERIA DE MADERA														
11.02.03.01	CIELO RASO DE MADERA MACHIEBRADA (INC./ENTRAMADO)	m2													20.00
	PRIMER NIVEL														
	Cielo Raso (01)	m2	1	5.00	4.00		1				20.00				
11.02.03.02	FRISO DE MADERA MACHIEBRADA 3/4" X 4"	m2													24.89
	Muro														
	Friso (Longitud Mayor)	m2	2		3.02	1.05	1				6.34				
	Friso (Longitud Menor)	m2	2		2.02	1.05	1				4.24				
	Friso (Longitud Mini)	m2	1		0.60	1.05	1				0.63				
	Velana														
	Friso (Tipo Ventana)	m2	2		2.90	0.48	3				8.27				
	Friso (Tipo Ventana)	m2	2		1.90	0.48	3				5.42				
11.02.03.03	MADERA MACHIEBRADA PULIDO 1" X 12"	m2													5.76
	Muro														
	perimetro	m2	1	12.60	0.46		1				5.76				
11.02.04	CERRAJERIA														
11.02.04.01	BISAGRAS														
11.02.04.01.01	BISAGRAS ALUMINIZADAS DE 3" X 3"	und													19.00
	PUERTA														
	V.1	und	2				4							8.00	
	V.2	und	2				4							8.00	
11.03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS														
11.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES														
11.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACIÓN														
11.03.01.01.01	LUMINARIA TIPO 2: SALIDA PARA PLAFON LED CUADRADO 24W	pto													20.00
	AULAS	pto	20				1							20.00	
11.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR														
11.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto													1.00
	AULAS	pto	1				1							1.00	
11.03.01.03	SALIDA DE TOMACORRIENTE														
11.03.01.03.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTES UNIVERSAL (Ø=0.40)	pto													3.00
	AULAS	pto	3				1							3.00	

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 0102 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	U	E	DIMENSIONES			%	de	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Área	Vol.	Kg.	Und.	
11.03.02	CANALIZACIÓN Y/O TUBERÍAS													
11.03.02.01	TUBERÍA ELÉCTRICA PVC-SAP 19,10mm	ml												29.50
	luminarias interior	m	1	16.00				1	16.00					
	luminarias exterior	m	1	8.00				1	8.00					
	tomacorrientes	m	1	5.50				1	5.50					
11.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES													
11.03.03.01	CABLE NH-80 2-1X4mm ² +1X4mm ² (T)	ml												32.45
	2.8674	m	1	32.45				1	32.45					
11.03.04	TABLEROS													
11.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION (STD-A1P)													
11.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 2x16 A (Alumbrado)	und											1.00	1.00
11.03.04.01.02	Interruptor termomagnético 2x20 A (tomacorrientes)	und											1.00	1.00
11.03.04.01.03	Interruptor Diferencial 2x25 A	und											1.00	1.00
11.03.05	ARTEFACTOS													
11.03.05.01	LUMINARIA													
11.03.05.01.01	PLAFON LED CUADRADO 24 W	und												20.00
		und		20										
11.03.06	PRUEBAS													
11.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und												1.00
		und	1										1.00	
12	GLORIETA 01 Y GLORIETA 02													
12.01	ESTRUCTURA													
12.01.01	TRABAJO PRELIMINARES													
12.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m ²			Área									26.49
		m ²	1		26.49			1	26.49					
12.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m ²			Área									26.49
		m ²	1		26.49			1	26.49					
12.01.01.03	TIERRA ORGANICA	m ³			Volumen				Soles					8.32
	Relleno - Mejora	m ³	1		8.32			1	125.85		9.32			
12.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m ³			Volumen				Soles					12.81
	Relleno - Mejora	m ³	1		12.81			1	125.85		12.81			
12.01.01.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA ROJA)	m ³			Volumen				Soles					24.61
	cimiento corrido	m ³	1		24.61			1	109.16		24.61			
12.01.01.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	m ³			Volumen				Soles					10.97
	Relleno - Mejora	m ³	1		10.97			1			10.97			
12.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
12.01.02.01	SOLADOS													
12.01.02.01.01	CONCRETO F'c=100 KG/CM ² PARA SOLADO E=0.10 M.	m ²												8.00
	FALSO PISO en el ambiente	m ²	8	1.00	1.00			1			8.00			
12.01.02.02	FALSO PISO													
12.01.02.02.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:8, E=4" C.C.	m ²												26.49
	piso curva	m ²	1		26.49			1			26.49			
12.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
12.01.03.01	ZAPATAS													
12.01.03.01.01	CONCRETO F'c=210 KG/CM ² EN ZAPATAS	m ³												3.20
	Zapata													

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITHEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	E	DIMENSIONES			%	U	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
	Z-1	m3	8	1.00	1.00	0.40	1				3.20			
12.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg												72.86
	ZAPATA Z-01													
	Acero sup.				gancho	empal					kg/m			
	ACERO LONGITUDINAL 5 Ø1/2"	kg	8	0.92		0.00	5	36.80			0.99	36.43		
	ACERO TRANSVERSAL 5 Ø1/2"	kg	8	0.92		0.00	5	36.80			0.99	36.43		
12.01.03.02	COLUMNAS													7.66
12.01.03.02.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2												7.66
	Cimiento				Perimetro	Altura								
	C-1	m2	8		0.96	1.00	1				7.66			
	Planta 1													
12.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg												119.02
	C-1				Pt:	gancho	empal							
	ACERO LONG. 4 Ø1/2"	kg	8	1.00	0.25		4	48.00			0.99	47.52		
	ESTRIBO: 20 Und de Ø3/8" en 8 Elem. Simil.	kg	8	0.80			20	127.68			0.56	71.50		
12.01.03.02.03	CONCRETO FC=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3												0.50
	Cimiento					Altura								
	C-1	m3	8	0.25	0.25	1.00	1				0.50			
12.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2												7.66
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	7.66							7.66			
12.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2												7.66
	Lo mismo que Encofrado	m2	1	7.66							7.66			
12.01.03.03	ESCALERA DE CONCRETO FC=210 KG/CM2													22.64
12.01.03.03.01	ENCOFRADO EN ESCALERAS	m2												22.64
	Escalera 01													
	Nivel 01													
	Area: Tapa Inferior Escalera	m2	1	1.40	2.70		1				3.78			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2	2		2.70	0.20	1				1.08			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2	2		2.70	0.15	1				0.81			
	Area: Tapa ContraPaso Escalera	m2	10	1.40		0.17	1				2.38			
	Cimiento													
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2	2		0.23	1.00	1				0.47			
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2	2	1.40		1.00	1				2.80			
	Escalera 02													
	Nivel 01													
	Area: Tapa Inferior Escalera	m2	1	1.40	2.70		1				3.78			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2	2		2.70	0.20	1				1.08			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2	2		2.70	0.15	1				0.81			
	Area: Tapa ContraPaso Escalera	m2	10	1.40		0.17	1				2.38			
	Cimiento													
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2	2		0.23	1.00	1				0.47			
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2	2	1.40		1.00	1				2.80			
12.01.03.03.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg												271.05
	Escalera 01													
	Acero: Parrilla - Superior				gancho	empal					kg/m			
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 7, 1 Ø1/2"	kg	1	4.20	0.15	0.00	7	31.50			0.99	31.19		
	ACERO: TRANSVERSAL - SUPERIOR 21, 1 Ø1/2"	kg	1	1.40	0.15	0.00	21	35.70			0.99	35.34		
	Acero: Parrilla - Inferior				gancho	empal					kg/m			
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 7, 1 Ø1/2"	kg	1	3.70	0.15	0.00	7	28.00			0.99	27.72		
	ACERO: TRANSVERSAL - INFERIOR 19, 1 Ø1/2"	kg	1	1.40	0.15	0.00	19	32.30			0.99	31.98		
	Viga Escalera				0.20	0.20								
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00			0.99	2.97		
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00			0.99	2.97		
	ESTRIBO: 10 Und de Ø3/8" en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.60			10	6.00			0.56	3.36		
	Escalera 02													
	Acero: Parrilla - Superior				gancho	empal					kg/m			
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 7, 1 Ø1/2"	kg	1	4.20	0.15	0.00	7	31.50			0.99	31.19		

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem	DIMENSIONES			N	de	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Area	Vol.	Kg.	Und.	
	ACERO: TRANSVERSAL - SUPERIOR 21, 1 Ø1/2"	kg	1	1.40	0.15	0.00	21	35.70			0.99	35.34		
	Acero: Parrilla - Inferior				pancho	empal					kg/m			
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 7, 1 Ø1/2"	kg	1	3.70	0.15	0.00	7	28.00			0.99	27.72		
	ACERO: TRANSVERSAL - INFERIOR 19, 1 Ø1/2"	kg	1	1.40	0.15	0.00	19	32.30			0.99	31.98		
	Viga Escalera			0.20	0.20									
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00			0.99	2.97		
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00			0.99	2.97		
	ESTRIBO: 10 Und de Ø3/8" en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.60		0.00	10	6.00			0.56	3.36		
12.01.03.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN ESCALERA	m3												1.81
	Escalera 01													
	Losa: Escalera	m3	1	1.40	3.10	0.20	1				0.87			
	Paso con ContrApASO	m3	1	1.40	0.17	0.30	1				0.04			
	Escalera 02													
	Losa: Escalera	m3	1	1.40	3.10	0.20	1				0.87			
	Paso con ContrApASO	m3	1	1.40	0.17	0.30	1				0.04			
12.01.03.04	DEENCOFRADO EN ESCALERA	m2												22.64
	IDEN ENCOFRADO DE ESCALERA	m2	1	Area =	22.64		1				22.64			
12.01.03.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2												22.64
	IDEN ENCOFRADO DE ESCALERA	m2	1	Area =	22.64		1				22.64			
12.01.04	ESTRUCTURA DE MADERA													453.07
12.01.04.01	COLUMNAS DE MADERA QUINILLA O SIMILAR DE 12" X 12"	p2												
	(12" X 12" X 4.70 mts)	p2	8	4.70	12.00	12.00	1				451.20			
	(4" X 4" X 0.20 mts)	p2	1	0.20	4.00	4.00	1				0.27			
	(4" X 4" X 0.15 mts)	p2	8	0.15	4.00	4.00	1				1.60			
12.01.04.02	VIGA DE MADERA QUINILLA O SIMILAR DE 4" X 8"	p2												175.91
	(4" X 8" X 1.50 mts)	p2	8	1.57	4.00	8.00	2				67.11			
	(4" X 8" X 3.70 mts)	p2	4	3.70	4.00	8.00	1				39.47			
	(4" X 8" X 0.50 mts)	p2	8	0.50	4.00	8.00	1				10.67			
	(4" X 8" X 2.75 mts)	p2	6	2.75	4.00	8.00	1				58.67			
12.01.04.03	VIGA DE MADERA QUINILLA O SIMILAR DE 4" X 4"	p2												51.20
	(4" X 4" X 2.40 mts)	p2	8	2.40	4.00	4.00	2				51.20			
12.01.04.04	BARANDA DE MADERA QUINILLA O SIMILAR	p2												122.76
	(4" X 2" X 2.40 mts)	p2	1	24.55	4.00	2.00	3				49.10			
	(18" X 2" X 6.43 mts)	p2	1	24.55	18.00	2.00	1				73.65			
12.01.05	COBERTURAS													31.16
12.01.05.01	COBERTURA TERMOACUSTICA DE PERFIL ONDULADO E=2MM	m2			Area									
	Techo chino	m2	1		31.16		1				31.16			
12.02	INSTALACIONES ELECTRICAS													
12.02.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES													
12.02.01.01	SALIDAS DE ILUMINACIÓN													
12.02.01.01.01	LUMINARIA TIPO 4: SALIDA PARA LAMPARA COLGANTE CHINA	pto												8.00
	AULAS	pto	8				1							8.00
12.02.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR													
12.02.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto												1.00
	AULAS	pto	1				1							1.00
12.02.02	CANALIZACIÓN Y/O TUBERIAS													
12.02.02.01	TUBERIA ELÉCTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml												13.20
	luminarias interior	ml	1	13.20			1	13.20						
12.02.03	CABLE Y/O CONDUCTORES													
12.02.03.01	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml												29.04
	luminarias interior	ml	1	14.52			2	29.04						

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	E	DIMENSIONES				%	de	METRADO				Total
				Largo	Ancho	Alto	Lon.			Área	Vol	Kg.	Und.	
12.02.04	TABLEROS													
12.02.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION (STD-A1P)													
12.02.04.01.01	Interruptor termomagnético 2x20 A (Romacorrientes)	und											1.00	1.00
12.02.04.01.02	Interruptor Diferencial 2x25 A	und											1.00	1.00
12.02.05	ARTEFACTOS													
12.02.05.01	LUMINARIA													
12.02.05.01.01	LAMPARA COLGANTE CHINA	und												8.00
		und		8					1					
12.02.06	PRUEBAS													
12.02.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und												1.00
		und		1					1					
13	PUENTE ORNAMENTAL													
13.01	ESTRUCTURA													
13.01.01	TRABAJO PRELIMINARES													
13.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2												0.20
		m2		1	1.40	1.40	0.10		1		0.20			
13.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2												0.20
		m2		1	1.40	1.40	0.10		1		0.20			
13.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3												0.34
	Relleno - Mejora	m3		1	1.20	1.40	0.20		1	125.95	0.34			
13.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA ROJA)	m3												0.25
	cimiento corrido	m3		1	1.20	1.40	0.15		1	109.16	0.25			
13.01.01.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	m3												0.17
	Relleno - Mejora	m3		1	1.20	1.40	0.10		1		0.17			
13.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
13.01.02.01	SOLADOS													
13.01.02.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADO F=0.10 M.	m2												3.92
	FALSOPISO en el ambiente	m2		2	1.40	1.40			1		3.92			
13.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
13.01.03.01	ZAPATAS													
13.01.03.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3												1.96
	Zapata Escalera Z-1	m3		2	1.40	1.40	0.50		1		1.96			
13.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg												36.59
	ZAPATA Z-01													
	Acero sup.													
	ACERO LONGITUDINAL 5 Ø1/2"	kg		2	1.32		0.00		7	18.48	0.99	18.30		
	ACERO TRANSVERSAL 5 Ø1/2"	kg		2	1.32		0.00		7	18.48	0.99	18.30		
13.01.03.02	ESCALERA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2													
13.01.03.02.01	ENCOFRADO EN ESCALERAS	m2												19.14
	Escalera 01													
	Nivel 01													
	Area: Tapa Inferior Escalera	m2		1	1.40	1.86			1		2.60			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2		2		1.86	0.20		1		0.74			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2		2		1.86	0.15		1		0.56			
	Area: Tapa ContraPaso Escalera	m2		6	1.40		0.17		1		1.43			
	Cimiento													
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2		2		0.23	1.00		1		0.47			
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2		2	1.40		1.00		1		2.80			
	Escalera 02													
	Nivel 01													
	Area: Tapa Inferior Escalera	m2		1	1.40	2.56			1		3.59			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2		2		2.56	0.20		1		1.02			
	Area: Tapa Lateral Escalera	m2		2		2.56	0.15		1		0.77			
	Area: Tapa ContraPaso Escalera	m2		8	1.40		0.17		1		1.90			
	Cimiento													
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2		2		0.23	1.00		1		0.47			
	Area: Sobrecimiento - Altura	m2		2	1.40		1.00		1		2.80			

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES			N. de	METRADO				Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Área	Vol.	Kg.	
13.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg										352.84
	Escalera 01											
	Acero: Parrilla - Superior					gancho	empal				kg/m	
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 7, 1 Ø5/8"	kg	1	3.36	0.15	0.00	7	25.59		1.55	39.56	
	ACERO: TRANSVERSAL - SUPERIOR 17, 1 Ø5/8"	kg	1	1.40	0.15	0.00	17	26.90		1.55	44.80	
	Acero: Parrilla - Inferior					gancho	empal				kg/m	
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 7, 1 Ø5/8"	kg	1	2.86	0.15	0.00	7	22.00		1.55	34.23	
	ACERO: TRANSVERSAL - INFERIOR 14, 1 Ø5/8"	kg	1	1.40	0.15	0.00	14	23.80		1.55	36.89	
	Viga Escalera			0.20	0.20							
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00		0.99	2.97	
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00		0.99	2.97	
	ESTRIBO: 10 Und de Ø3/8" en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.60		0.00	10	6.00		0.56	3.36	
	Escalera 02											
	Acero: Parrilla - Superior					gancho	empal				kg/m	
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 7, 1 Ø5/8"	kg	1	3.56	0.15	0.00	7	27.03		1.55	41.90	
	ACERO: TRANSVERSAL - SUPERIOR 18, 1 Ø5/8"	kg	1	1.40	0.15	0.00	18	30.60		1.55	47.43	
	Acero: Parrilla - Inferior					gancho	empal				kg/m	
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 7, 1 Ø5/8"	kg	1	3.56	0.15	0.00	7	27.03		1.55	41.90	
	ACERO: TRANSVERSAL - INFERIOR 18, 1 Ø5/8"	kg	1	1.40	0.15	0.00	18	30.60		1.55	47.43	
	Viga Escalera			0.20	0.20							
	ACERO: LONGITUDINAL - SUPERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00		0.99	2.97	
	ACERO: LONGITUDINAL - INFERIOR 2 Ø1/2"	kg	1	1.20	0.15	0.00	2	3.00		0.99	2.97	
	ESTRIBO: 10 Und de Ø3/8" en 1 Elem. Simil.	kg	1	0.60		0.00	10	6.00		0.56	3.36	
13.01.03.02.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN ESCALERA	m3										1.53
	Escalera 01											
	Losa: Escalera	m3	1	1.40	2.26	0.20	1			0.63		
	Paso con ContrApASO	m3	1	1.40	0.17	0.30	1			0.04		
	Area: Tapa Lateral Escalera											
	Losa: Escalera	m3	1	1.40	2.96	0.20	1			0.83		
	Paso con ContrApASO	m3	1	1.40	0.17	0.30	1			0.04		
13.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN ESCALERA	m2										19.14
	IDEN ENCOFRADO DE ESCALERA	m2	1	Area =	19.14		1		19.14			
13.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2										19.14
	IDEN ENCOFRADO DE ESCALERA	m2	1	Area =	19.14		1		19.14			
13.01.03.03	LOSA MACIZA											
13.01.03.03.01	ENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2										1.75
	PUENTE											
	Losa	m2	1	1.25	1.40		1		1.75			
13.01.03.03.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg										75.73
	PUENTE SUPERIOR											
	Refuerzo en Paño A: EJE X					gancho	empal				kg/m	
	ACERO PRINCIPAL LONGITUDINAL 7, 1 Ø5/8"	kg	1	1.32	0.15	0.00	7	11.34		1.55	17.58	
	ACERO BASTON LONGITUDINAL 7, 1 Ø5/8"	kg	1	0.40	0.15	0.00	7	3.85		1.55	5.97	
	Refuerzo en Paño A: EJE Y					gancho	empal				kg/m	
	ACERO PRINCIPAL LONGITUDINAL 7, 1 Ø5/8"	kg	1	1.17	0.00	0.00	7	8.19		1.55	12.69	
	PUENTE INFERIOR											
	Refuerzo en Paño A: EJE X					gancho	empal				kg/m	
	ACERO PRINCIPAL LONGITUDINAL 7, 1 Ø5/8"	kg	1	1.32	0.15	0.00	7	11.34		1.55	17.58	
	ACERO BASTON LONGITUDINAL 7, 1 Ø5/8"	kg	1	0.40	0.15	0.00	7	3.85		1.55	5.97	
	Refuerzo en Paño A: EJE Y					gancho	empal				kg/m	
	ACERO PRINCIPAL LONGITUDINAL 7, 1 Ø5/8"	kg	1	1.17	0.15	0.00	7	10.29		1.55	15.95	

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES			±	#	METRADO				Total
				Largo	Ancho	Alto			Lon.	Area	Vol.	Kg.	
13.01.03.03.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	m3											0.35
	PUENTE												
	Losa	m3	1	1,25	1,40	0,20	1			0,35			
13.01.03.03.04	DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2											1,75
	IDEN ENCOFRADO DE LOSA MACIZA	m2	1	Area =	1,75		1			1,75			
13.01.03.03.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2											1,75
	IDEN ENCOFRADO DE LOSA MACIZA	m2	1	Area =	1,75		1			1,75			
13.01.04	ESTRUCTURA DE MADERA												
13.01.04.01	BARANDA DE MADERA QUINTILLA O SIMILAR	p2											64,30
	(4" X 2" X6,43 mts)	p2	2	6,43	4,00	2,00	3			25,72			
	(18" X 2" X6,43 mts)	p2	2	6,43	18,00	2,00	1			38,58			
14	LAGUNA ARTIFICIAL												
14.01	ESTRUCTURA												
14.01.01	TRABAJO PRELIMINARES												
14.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2			Area								78,42
		m2	1		78,42		1			78,42			
14.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2			Area								78,42
		m2	1		78,42		1			78,42			
14.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3			Area								20,39
	Relleno - Mejora	m3	1		78,42	0,20	1			20,39			
14.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA ROJA)	m3			Area								30,58
	cimiento corrido	m3	1		78,42	0,30	1			30,58			
14.01.01.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	m3			Area								20,39
	Relleno - Mejora	m3	1		78,42	0,20	1			20,39			
14.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m3			Area				30% Esponjamiento				152,91
		m3	1		78,42	1,50	1			152,91			
14.01.02	PROTECCION DE TALUD CON GEOMEMBRANA EN LA SECCION												
14.01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
14.01.02.01.01	PERFILAMIENTO DE TALUD	m2			Area								85,26
		m2	1		85,26		1			85,26			
14.01.02.02	COLOCACION DE GEOMEMBRA												
14.01.02.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA	m2			Area								85,26
		m2	1		85,26		1			85,26			
14.02	INSTALACION SANITARIA												
14.02.01	SISTEMA DE AGUA FRIA												
14.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA												
14.02.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto											6,00
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	pto	6				1					6,00	
14.02.01.02	SUBIDAS Y BAJAS DE AGUA FRIA												
14.02.01.02.01	SUBIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto											1,00
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	pto	1				1					1,00	
14.02.01.03	INSTALACION DE TUBERIAS Y PRUEBA HIDRAULICA EN RED INTERIOR												
14.02.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 1/2"	ml											17,18
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	ml	1	17,18			1	17,18					
14.02.01.03.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA POTABLE	ml											17,18
	tubo x 5m 1/2 - agua fria	ml	1	17,18			1	17,18					
14.02.01.04	ACCESORIOS												
14.02.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø 1/2" X 90°	und											1,00
	codo 90° 1/2 roscado	und	1				1					1,00	

METRADOS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Hecho por:

Fecha: Abril-2023

Revisado por:

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Cant	DIMENSIONES			%	%	METRADO					Total	
				Largo	Ancho	Alto			Len.	Área	Vol	Kg.	Und.		
14.02.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE PVC Ø 1/2"	und													1.00
	Tee 90° 1/2 roscado	und	1												1.00
14.02.01.05	VALVULAS														1.00
14.02.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE PVC Ø1/2" VERTICAL	und													1.00
		und	1												1.00
14.02.02	SISTEMA DE DESAGUE														13.85
14.02.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA														9.08
14.02.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø2"	ml													13.85
		ml	1	13.85					1	13.85					
14.02.02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø4"	ml													9.08
		ml	1	9.08					1	9.08					
14.02.02.01.03	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	ml													22.93
		ml	1	22.93					1	22.93					
14.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE														7.00
14.02.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø2"	pto													7.00
		pto	7						1						7.00
14.02.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø4"	pto													5.00
		pto	5						1						5.00
14.02.02.03	SÚBIDAS Y BAJAS DE DESAGUE														3.00
14.02.02.03.01	SALIDA DE VENTILACION DE PVC Ø2"	pto													3.00
		pto	3						1						3.00
14.02.02.04	ACCESORIOS														4.00
14.02.02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø2" X 45°	und													4.00
		und	4						1						4.00
14.02.02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø4" X 45°	und													3.00
		und	3						1						3.00
14.02.02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø2"	und													8.00
		und	8						1						8.00
14.02.02.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø4"	und													2.00
		und	2						1						2.00
14.02.02.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE REDUCCION PVC Ø4" A 2"	und													6.00
		und	6						1						6.00
14.02.02.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC Ø4" A 2"	und													1.00
		und	1						1						1.00

PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI. Proveedor: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA Fecha: Abril-2023 Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA	Hecho por : Revisado por :
--	-----------------------------------

ITEM #	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
	OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE					1,709,867.80
01	CERCO PERIMETRICO DE MALLA			1.00		67,554.71
01.01	ESTRUCTURA					51,712.55
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					2,750.87
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	21.68	21.68	1.27	27.53
01.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA	m3	23.78	23.78	63.16	1,501.94
01.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	12.19	12.19	46.82	570.74
01.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m3	30.91	30.91	21.05	650.68
01.01.02	CONCRETO SIMPLE					2,021.57
01.01.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CIMENTO CORRIDO	m3	3.87	3.87	522.37	2,021.57
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					13,308.39
01.01.03.01	ZAPATAS					3,487.03
01.01.03.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	4.31	4.31	606.53	2,614.14
01.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	108.03	108.03	8.08	872.88
01.01.03.02	SOBRECIMIENTO					9,821.35
01.01.03.02.01	ENCOFRADO EN SOBRECIENTOS	m2	37.16	37.16	57.44	2,134.47
01.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	382.17	382.17	7.84	2,996.21
01.01.03.02.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTO	m3	8.36	8.36	522.37	4,367.01
01.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN SOBRECIENTOS	m2	37.16	37.16	8.71	323.66
01.01.04	CARPINTERIA METALICA					28,014.68
01.01.04.01	CERCO METALICO DE MALLA OLIMPICA	m	61.94	61.94	324.99	20,129.88
01.01.04.02	COLUMNA METALICO	m	61.60	61.60	128.00	7,884.80
01.01.05	PINTURA					5,617.04
01.01.05.01	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN CARPINTERIA METALICA	m2	185.81	185.81	30.23	5,617.04
01.02	ARQUITECTURA					15,842.16
01.02.01	JARDINERIA					15,842.16
01.02.01.01	CERCO VIVO CON SEMBRADERO DE LIMONCILLO	m2	185.81	185.81	85.26	15,842.16
02	ANFITEATRO 01			1.00		34,440.38
02.01	ESTRUCTURA					10,422.83
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					7,087.37
02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	16.52	16.52	244.34	4,036.50
02.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA	m3	4.13	4.13	264.47	1,092.26
02.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.83	0.83	135.36	112.35
02.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m3	5.37	5.37	343.81	1,846.26
02.01.02	CONCRETO SIMPLE					1,036.72
02.01.02.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:8, E=4"	m2	20.66	20.66	50.18	1,036.72
02.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					2,298.74
02.01.03.01	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO					1,674.94
02.01.03.01.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m2	8.16	8.16	63.99	522.16
02.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	83.30	83.30	8.08	673.06
02.01.03.01.03	CONCRETO F'C=175 kg/cm2 COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m3	0.63	0.63	528.7	333.08
02.01.03.01.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m2	8.16	8.16	14.84	121.09
02.01.03.01.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	8.16	8.16	3.13	25.54
02.01.03.02	VIGAS DE CONFINAMIENTO					623.80
02.01.03.02.01	ENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2	3.83	3.83	63.99	245.08
02.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	26.45	26.45	8.08	213.72
02.01.03.02.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO	m3	0.19	0.19	506.21	95.18
02.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2	3.83	3.83	14.84	56.84
02.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	3.83	3.83	3.13	11.99
02.02	ARQUITECTURA					11,628.66
02.02.01	MUROS					3,840.25
02.02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (9x13x24 cm.) ASENTADO	m2	19.10	19.10	201.06	3,840.25
02.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					4,100.59
02.02.02.01	TARRAJEOS					4,100.59
02.02.02.01.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	m2	40.19	40.19	38.35	1,541.29
02.02.03	PISOS Y PAVIMENTOS					2,559.30
02.02.03.01	CONTRAPISOS					753.06
02.02.03.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM.	m2	20.66	20.66	36.45	753.06
02.02.03.02	PISOS					1,806.25
02.02.03.02.01	PISO DE PORCELANATO SEMI MATE DE 45x45CM.	m2	16.52	16.52	102.63	1,695.45
02.02.03.02.02	PISO DE CEMENTO PULIDO E=0.05M.	m2	2.37	2.37	45.75	110.80
02.02.04	PINTURA					1,126.53
02.02.04.01	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2	40.19	40.19	28.03	1,126.53
02.03	INSTALACION ELECTRICA					12,390.90
02.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES					786.55

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.
Proveedista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA
Fecha: Abril-2023 **Hecho por :**
Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA **Revisado por :**
Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
02.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACION					675.30
02.03.01.01.01	SALIDA PARA ARTEFACTO REFLECTOR LED 50W	pto	6.00	6.00	112.55	675.30
02.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR					111.25
02.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00	1.00	111.25	111.25
02.03.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS					1,874.27
02.03.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 31.80mm	ml	10.00	10.00	63.31	633.10
02.03.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml	49.00	49.00	25.33	1,241.17
02.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES					6,447.50
02.03.03.01	CABLE N2XOH 1X10mm2 + 1X10mm (N) + 1X10mm (T)- PVC SAP D:31.80	ml	33.00	33.00	61.87	2,041.71
02.03.03.02	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml	107.80	107.80	40.87	4,405.79
02.03.04	TABLEROS					309.93
02.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION					309.93
02.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 3x 25 (general)	und	1.00	1.00	309.93	309.93
02.03.05	ARTEFACTOS					2,693.94
02.03.05.01	LUMINARIA					2,693.94
02.03.05.01.01	ARTEFACTO REFLECTOR LED DE 50W	und	6.00	6.00	448.99	2,693.94
02.03.06	PRUEBAS					278.71
02.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und	1.00	1.00	278.71	278.71
03	ANFITEATRO 02			1.00		36,093.28
03.01	ESTRUCTURA					11,469.33
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					8,024.48
03.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	18.70	18.70	244.34	4,569.16
03.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA	m3	4.68	4.68	264.47	1,237.72
03.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.94	0.94	135.36	127.24
03.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m3	6.08	6.08	343.81	2,090.36
03.01.02	CONCRETO SIMPLE					1,146.11
03.01.02.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:8, E=4'	m2	22.84	22.84	50.18	1,146.11
03.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					2,298.74
03.01.03.01	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO					1,674.94
03.01.03.01.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m2	8.16	8.16	63.99	522.18
03.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	83.30	83.30	8.08	673.06
03.01.03.01.03	CONCRETO F'c=175 kg/cm2 COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m3	0.63	0.63	528.7	333.08
03.01.03.01.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m2	8.16	8.16	14.84	121.09
03.01.03.01.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	8.16	8.16	3.13	25.54
03.01.03.02	VIGAS DE CONFINAMIENTO					623.80
03.01.03.02.01	ENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2	3.83	3.83	63.99	245.08
03.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	26.45	26.45	8.08	213.72
03.01.03.02.03	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO	m3	0.19	0.19	506.21	96.18
03.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2	3.83	3.83	14.84	56.84
03.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	3.83	3.83	3.13	11.99
03.02	ARQUITECTURA					12,233.05
03.02.01	MUROS					3,840.25
03.02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (9x13x24 cm.) ASENTADO	m2	19.10	19.10	201.06	3,840.25
03.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					4,403.78
03.02.02.01	TARRAJEOS					4,403.78
03.02.02.01.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	m2	40.19	40.19	38.35	1,541.29
03.02.03	PISOS Y PAVIMENTOS					2,862.50
03.02.03.01	CONTRAPISOS					832.52
03.02.03.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM.	m2	22.84	22.84	36.45	832.52
03.02.03.02	PISOS					2,029.98
03.02.03.02.01	PISO DE PORCELANATO SEMI MATE DE 45x45CM.	m2	18.70	18.70	102.63	1,919.18
03.02.03.02.02	PISO DE CEMENTO PULIDO E=0.05M.	m2	2.37	2.37	46.75	110.80
03.02.04	PINTURA					1,126.53
03.02.04.01	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2	40.19	40.19	28.03	1,126.53
03.03	INSTALACION ELECTRICA					12,390.90
03.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES					786.55
03.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACION					675.30
03.03.01.01.01	SALIDA PARA ARTEFACTO REFLECTOR LED 50W	pto	6.00	6.00	112.55	675.30
03.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR					111.25
03.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00	1.00	111.25	111.25
03.03.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS					1,874.27
03.03.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 31.80mm	ml	10.00	10.00	63.31	633.10
03.03.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml	49.00	49.00	25.33	1,241.17
03.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES					6,447.50
03.03.03.01	CABLE N2XOH 1X10mm2 + 1X10mm (N) + 1X10mm (T)- PVC SAP D:31.80	ml	33.00	33.00	61.87	2,041.71
03.03.03.02	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml	107.80	107.80	40.87	4,405.79

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.
Proveedista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA
Fecha: Abril-2023 **Hecho por :**
Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA
Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA **Revisado por :**

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
03.03.04	TABLEROS					309.93
03.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION					309.93
03.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 3x25 (general)	und	1.00	1.00	309.93	309.93
03.03.05	ARTEFACTOS					2,693.94
03.03.05.01	LUMINARIA					2,693.94
03.03.05.01.01	ARTEFACTO REFLECTOR LED DE 50W	und	6.00	6.00	448.99	2,693.94
03.03.06	PRUEBAS					278.71
03.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und	1.00	1.00	278.71	278.71
04	MODULO DE SERVICIOS HIGIENICOS (02)			2.00		184,068.09
04.01	ESTRUCTURA					81,698.64
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					12,349.27
04.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	14.39	28.78	244.34	7,032.11
04.01.01.02	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA	m3	3.60	7.20	264.47	1,904.18
04.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.72	1.44	135.36	194.92
04.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m3	4.68	9.36	343.81	3,218.06
04.01.02	CONCRETO SIMPLE					1,444.18
04.01.02.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:8, E=4"	m2	14.39	28.78	50.18	1,444.18
04.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					67,905.19
04.01.03.01	ZAPATAS					4,592.87
04.01.03.01.01	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	72.71	145.42	8.08	1,174.99
04.01.03.01.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	2.90	5.80	608.53	3,517.87
04.01.03.02	VIGAS DE CIMENTACION					8,061.26
04.01.03.02.01	ENCOFRADO EN VIGAS DE CIMENTACION	m2	16.36	32.72	75.75	2,478.54
04.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	166.07	332.14	8.08	2,683.69
04.01.03.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA VIGAS DE CIMENTACION	m3	2.04	4.08	602.12	2,456.65
04.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN VIGAS DE CIMENTACION	m2	16.36	32.72	10.39	339.96
04.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	16.36	32.72	3.13	102.41
04.01.03.03	SOBRECIMENTOS REFORZADOS					10,016.03
04.01.03.03.01	ENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS	m2	36.80	73.60	64.75	4,765.60
04.01.03.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	126.21	252.42	8.08	2,039.55
04.01.03.03.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTO	m3	2.76	5.52	401.41	2,215.80
04.01.03.03.04	DESENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS	m2	36.80	73.60	10.39	764.70
04.01.03.03.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	36.80	73.60	3.13	230.37
04.01.03.04	COLUMNAS					7,807.05
04.01.03.04.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	16.40	32.80	75.75	2,484.60
04.01.03.04.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	176.57	353.14	8.08	2,853.37
04.01.03.04.03	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3	1.48	2.96	635.02	1,879.66
04.01.03.04.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	16.40	32.80	14.84	486.75
04.01.03.04.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	16.40	32.80	3.13	102.66
04.01.03.05	VIGAS					17,567.56
04.01.03.05.01	ENCOFRADO EN VIGAS	m2	54.35	108.70	63.99	6,955.71
04.01.03.05.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	341.90	683.80	8.08	5,525.10
04.01.03.05.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3	2.79	5.58	648.23	3,617.12
04.01.03.05.04	DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	54.35	108.70	10.39	1,129.39
04.01.03.05.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	54.35	108.70	3.13	340.23
04.01.03.06	LOSA MACIZA					19,750.43
04.01.03.06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA MACIZA	m2	58.33	116.66	51.54	6,012.66
04.01.03.06.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	263.54	527.08	8.08	4,258.81
04.01.03.06.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	m3	4.23	8.46	648.23	5,484.03
04.01.03.06.04	DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2	58.33	116.66	31.20	3,639.79
04.01.03.06.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	58.33	116.66	3.13	365.15
04.02	ARQUITECTURA					60,022.19
04.02.01	MUROS					15,942.68
04.02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA (9x13x24 cm.) ASENTADO	m2	65.28	130.56	122.11	15,942.68
04.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS					11,095.84
04.02.02.01	TARRAJEOS					9,070.01
04.02.02.01.01	TARRAJEO EN INTERIORES	m2	77.47	154.94	29.92	4,635.80
04.02.02.01.02	TARRAJEO EN EXTERIORES	m2	53.09	106.18	38.35	4,072.00
04.02.02.01.03	TARRAJEO EN COLUMNAS	m2	1.10	2.20	38.35	84.37
04.02.02.01.04	TARRAJEO EN VIGAS	m2	2.79	5.58	49.79	277.83
04.02.02.02	VESTIDURAS, UNIONES Y BRUNAS					871.13
04.02.02.02.01	VESTIDURA DE DERRAMES	m	22.20	44.40	19.62	871.13
04.02.02.03	FALSO CIELORRASO					1,154.71
04.02.02.03.01	FALSO CIELORRASO CON PLACA DE ROCA DE YESO TPO ST 12.7M	m2	4.23	8.46	136.49	1,154.71
04.02.03	PISOS Y PAVIMENTOS					4,002.72
04.02.03.01	CONTRAPISOS					1,049.03

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.

Proveedora: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Fecha: Abril-2023

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIÉNICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Hecho por :

Revisado por :

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
04.02.03.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM.	m2	14.39	28.78	36.45	1,049.03
04.02.03.02	PISOS					2,953.69
04.02.03.02.01	PISO DE PORCELANATO SEMI MATE DE 45x45CM.	m2	14.39	28.78	102.63	2,953.69
04.02.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS					4,620.88
04.02.04.01	ZOCALOS					4,620.88
04.02.04.01.01	ZOCALO DE CERAMICO VITRIFICADO DE 30x30 CM	m2	39.16	78.32	59.00	4,620.88
04.02.05	CARPINTERIA DE MADERA					12,400.87
04.02.05.01	PUERTA DE MADERA MACHO-EMBRADA	m2	3.78	7.56	596.50	4,509.54
04.02.05.02	VENTANA APERCIANADA DE MADERA CON MALLA MOSQUITERO	m2	1.25	2.50	369.82	924.55
04.02.05.03	DIVISION EN SS.HH CON MELAMINE E=18MM. INC. ARMAZON	m2	13.59	27.18	256.32	6,966.78
04.02.06	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA					788.74
04.02.06.01	BARANDAS Y SOPORTES					788.74
04.02.06.01.01	BARRA DE APOYO P/DISCAP. Ø 2" ACERO INOXIDABLE	m	4.40	8.80	89.63	788.74
04.02.07	CERRAJERIA					3,730.48
04.02.07.01	BISAGRAS					1,804.08
04.02.07.01.01	BISAGRAS ALUMINIZADAS DE 3"	und	12.00	24.00	35.69	856.56
04.02.07.01.02	BISAGRAS ALUMINIZADAS DE 4"	und	6.00	12.00	78.96	947.52
04.02.07.02	CERRADURAS					1,926.40
04.02.07.02.01	CERRADURA DE PUERTA EN BAÑO PUBLICO	und	4.00	8.00	112.32	898.56
04.02.07.02.02	CERRADURA TIPO PERILLA. DOBLE LLAVE ACERO INOXIDABLE	und	2.00	4.00	256.96	1,027.84
04.02.08	PINTURA					7,439.97
04.02.08.01	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES	m2	77.47	154.94	24.09	3,732.50
04.02.08.02	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2	53.09	106.18	28.03	2,976.23
04.02.08.03	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN COLUMNAS	m2	1.10	2.20	30.23	66.51
04.02.08.04	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN VIGAS	m2	2.79	5.58	34.63	193.24
04.02.08.05	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN CIELORRASO CON PLACA DE ROC	m2	4.23	8.46	26.67	225.63
04.02.08.06	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN DERRAMES	m2	3.55	7.10	34.63	245.87
04.03	INSTALACION ELECTRICA					22,933.14
04.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES					3,368.70
04.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACION					2,701.20
04.03.01.01.01	LUMINARIA TIPO 2: SALIDA PARA PLAFON LED CUADRADO 24W	pto	12.00	24.00	112.55	2,701.20
04.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR					667.50
04.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	3.00	6.00	111.25	667.50
04.03.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS					3,213.72
04.03.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 31.80mm	ml	5.00	10.00	63.31	633.10
04.03.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml	50.94	101.88	25.33	2,580.62
04.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES					9,580.42
04.03.03.01	CABLE N2XOH 1X10mm2 + 1X10mm (N) + 1X10mm (T)- PVC/SAP D.31.80	ml	5.50	11.00	61.87	680.57
04.03.03.02	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml	108.88	217.76	40.87	8,899.85
04.03.04	TABLEROS					2,137.44
04.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION (STD-A1P)					2,137.44
04.03.04.01.01	Interrupor termomagnético 2x 16 A (Alumbrado)	und	1.00	2.00	171.94	343.88
04.03.04.01.02	Interrupor termomagnético 2x 20 A (tomacorrientes)	und	1.00	2.00	214.93	429.86
04.03.04.01.03	Interrupor Diferencial 2x 25 A	und	1.00	2.00	309.93	619.86
04.03.04.01.04	Interrupor termomagnético 2x 32 (STD-1)	und	1.00	2.00	371.92	743.84
04.03.05	ARTEFACTOS					4,075.44
04.03.05.01	LUMINARIA					4,075.44
04.03.05.01.01	PLAFON LED CUADRADO 24 W	und	12.00	24.00	169.81	4,075.44
04.03.06	PRUEBAS					557.42
04.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und	1.00	2.00	278.71	557.42
04.04	INSTALACION SANITARIA					19,414.12
04.04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA					4,366.39
04.04.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA					2,975.28
04.04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto	12.00	24.00	123.97	2,975.28
04.04.01.02	SUBIDAS Y BAJAS DE AGUA FRIA					247.94
04.04.01.02.01	SUBIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto	1.00	2.00	123.97	247.94
04.04.01.03	INSTALACION DE TUBERIAS Y PRUEBA HIDRAULICA EN RED INTERIOR					785.13
04.04.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 1/2"	ml	17.18	34.36	18.02	619.17
04.04.01.03.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA POTABLE	ml	17.18	34.36	4.83	165.96
04.04.01.04	ACCESORIOS					59.62
04.04.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø 1/2" X 90°	und	1.00	2.00	13.88	27.76
04.04.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE PVC Ø 1/2"	und	1.00	2.00	15.93	31.86
04.04.01.05	VALVULAS					298.42
04.04.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE PVC Ø 1/2"	und	1.00	2.00	82.06	164.12
04.04.01.05.02	CAJA DE CONCRETO PARA VALVULA	und	1.00	2.00	67.15	134.30
04.04.02	SISTEMA DE DESAGUE					15,047.74
04.04.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA					1,192.14

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.

Proveedora: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Fecha: Abril-2023

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Hecho por :

Revisado por :

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
04.04.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø2"	ml	13.85	27.70	17.36	480.87
04.04.02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø4"	ml	9.08	18.16	26.54	481.97
04.04.02.01.03	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	ml	22.93	45.86	5	229.30
04.04.02.02	SALIDA DE DESAGUE					2,043.66
04.04.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø2"	pbo	7.00	14.00	79.89	1,119.86
04.04.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø4"	pbo	5.00	10.00	92.38	923.80
04.04.02.03	SUBIDAS Y BAJAS DE DESAGUE					418.92
04.04.02.03.01	SALIDA DE VENTILACION DE PVC Ø2"	pbo	3.00	6.00	69.82	418.92
04.04.02.04	ACCESORIOS					3,513.72
04.04.02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE	und	3.00	6.00	82.38	374.28
04.04.02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMIDERO CROMADO Ø2"	und	5.00	10.00	53.77	537.70
04.04.02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø2" X 45°	und	4.00	8.00	54.38	435.04
04.04.02.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø4" X 45°	und	3.00	6.00	63.18	379.08
04.04.02.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø2"	und	8.00	16.00	46.48	743.68
04.04.02.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø4"	und	2.00	4.00	66.78	267.12
04.04.02.04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE REDUCCION PVC Ø 4" A 2"	und	6.00	12.00	56.23	674.76
04.04.02.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC Ø 4" A 2"	und	1.00	2.00	51.03	102.06
04.04.02.05	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS					7,547.44
04.04.02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO C/ TANQUE	und	5.00	10.00	399.06	3,990.60
04.04.02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANO	und	7.00	14.00	254.06	3,556.84
04.04.02.06	OTROS					331.86
04.04.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO 12"X24"	und	1.00	2.00	165.93	331.86
05	PARQUE - VEREDA			1.00		888,439.76
05.01	ESTRUCTURA					230,694.88
05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					210,089.76
05.01.01.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 M. C/ EQUIPO LIANO	m2	2,791.40	2,791.40	75.26	210,089.76
05.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					20,614.12
05.01.02.01	VEREDAS					20,614.12
05.01.02.01.01	ENCOFRADO EN VEREDAS	m2	169.68	169.68	48.35	8,204.03
05.01.02.01.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN VEREDA	m3	16.97	16.97	441.43	7,491.07
05.01.02.01.03	DESENCOFRADO EN VEREDAS	m2	169.68	169.68	17.90	3,037.27
05.01.02.01.04	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN VEREDA	m2	169.68	169.68	11.09	1,881.75
05.02	ARQUITECTURA					657,744.88
05.02.01	PISOS Y PAVIMENTOS					657,744.88
05.02.01.01	CONTRAPISOS					101,746.53
05.02.01.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM.	m2	2,791.40	2,791.40	36.45	101,746.53
05.02.01.02	PISOS					555,998.35
05.02.01.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=0.05M.	m2	808.02	808.02	46.75	37,774.94
05.02.01.02.02	PISO DE GRANITO ALTO TRANSITO 1.00 x 1.00 CM.	m2	2,791.40	2,791.40	185.65	518,223.41
05.02.02	PISOS Y PAVIMENTOS					1,849.51
05.02.02.01	- VEREDAS DE CONCRETO F'c = 175KG/CM2 ACABADO FROTACHADO Y	m2	169.68	169.68	10.90	1,849.51
06	EXPANSION DE PARQUE GRAU			1.00		42,183.64
06.01	ESTRUCTURA					42,183.64
06.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					42,183.64
06.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	117.25	117.25	244.34	28,648.87
06.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	117.25	117.25	7.96	933.31
06.01.01.03	TERRA ORGANICA	m3	13.72	13.72	125.95	1,728.03
06.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA RO	m3	99.61	99.61	109.16	10,873.43
07	REMODELACION DE BANCAS					58,500.00
07.01	ARQUITECTURA					58,500.00
07.01.01	BANCAS FIJA					58,500.00
07.01.01.01	BANCA RUSTICA	und	90.00	90.00	650.00	58,500.00
08	REMODELACION DE TACHO BASURA					17,572.50
08.01	ARQUITECTURA					17,572.50
08.01.01	TACHO DE BASURA FIJO					17,572.50
08.01.01.01	TACHO DE BASURA RUSTICO	und	45.00	45.00	390.50	17,572.50
07	PILETA			1.00		50,463.99
07.01	ESTRUCTURA					50,463.99
07.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES					463.99
07.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	50.27	50.27	1.27	63.84
07.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	50.27	50.27	7.96	400.15
07.01.02	VARIOS					50,000.00
07.01.02.01	ARREGLO DE PILETAS	GLB	1.00	1.00	50,000.00	50,000.00
08	RELOJ PUBLICO			1.00		109,930.15
08.01	ESTRUCTURA					36,007.08

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.

Proveedora: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Fecha: Abril-2023

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Hecho por :

Revisado por :

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
08.01.01	TRABAJO PRELIMINARES					80.80
08.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	4.84	4.84	1.27	6.15
08.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	4.84	4.84	7.96	38.53
08.01.01.03	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 M. C/EQUIPO LIVIANO	m3	0.48	0.48	75.26	36.12
08.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					1,320.88
08.01.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ZANJA	m3	7.74	7.74	63.16	488.86
08.01.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m3	2.42	2.42	343.81	832.02
08.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					999.11
08.01.03.01	COLUMNAS					999.11
08.01.03.01.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	4.80	4.80	75.75	363.60
08.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	44.40	44.40	8.08	358.75
08.01.03.01.03	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3	0.30	0.30	635.02	190.51
08.01.03.01.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	4.80	4.80	14.84	71.23
08.01.03.01.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	4.80	4.80	3.13	15.02
08.01.04	ESTRUCTURA METALICA					19,998.34
08.01.04.01	ESCALERA METALICA MODULO - RELOJ PUBLICO	und	1.00	1.00	11598.34	11,598.34
08.01.04.02	PLATINA DE ACERO LAMINADO A36	und	4.00	4.00	65.00	260.00
08.01.04.03	TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE 219,1mm x 4mm x 6mts	und	3.00	3.00	1,265.00	3,795.00
08.01.04.04	TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE 76,1mm x 3mm x 6mts	und	11.00	11.00	395.00	4,345.00
08.01.05	VARIOS					13,607.95
08.01.05.01	TOLDO DE TELA EXTERNA	m2	118.33	118.33	115.00	13,607.95
08.02	ARQUITECTURA					26,864.26
08.02.01	CARPINTERIA DE MADERA					12,161.25
08.02.01.01	BARANDAS Y SOPORTES					12,161.25
08.02.01.01.01	BARANDA DE MADERA TIPO RUSTICO	ml	40.07	40.07	303.5	12,161.25
08.02.02	PINTURA					14,703.01
08.02.02.01	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS INTERIORES	m2	115.75	115.75	24.09	2,788.42
08.02.02.02	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2	157.10	157.10	28.03	4,403.51
08.02.02.03	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN COLUMNAS	m2	93.92	93.92	30.23	2,839.20
08.02.02.04	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN VIGAS	m2	9.18	9.18	34.63	317.90
08.02.02.05	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN CIELORRASO	m2	108.16	108.16	26.67	2,884.63
08.02.02.06	PINTURA OLEMATE 2 MANOS EN DERRAMES	m2	42.43	42.43	34.63	1,469.35
08.03	INSTALACIONES ELECTRICAS					47,058.81
08.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES					6,423.35
08.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACION					5,289.85
08.03.01.01.01	LUMINARIA TIPO 1: SALIDA PARA ARTEFACTO LUMINARIA TIRA LED	pto	10.00	10.00	112.55	1,125.50
08.03.01.01.02	LUMINARIA TIPO 2: SALIDA PARA PLAFON LED CUADRADO 24W	pto	36.00	36.00	112.55	4,051.80
08.03.01.01.03	LUMINARIA TIPO 3: SALIDA PARA CABEZA MOVIL PARA EXTERIOR	pto	1.00	1.00	112.55	112.55
08.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR					445.00
08.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	4.00	4.00	111.25	445.00
08.03.01.03	SALIDA DE TOMACORRIENTE					688.50
08.03.01.03.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTES UNIVERSAL (h=0.40)	pto	6.00	6.00	114.75	688.50
08.03.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS					1,279.17
08.03.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml	50.50	50.50	25.33	1,279.17
08.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES					5,349.88
08.03.03.01	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml	130.90	130.90	40.87	5,349.88
08.03.04	TABLEROS					954.72
08.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION					954.72
08.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 2x 20 A (Alumbrado)	und	2.00	2.00	214.93	429.86
08.03.04.01.02	Interruptor termomagnético 2x 20 A (tomacorrientes)	und	1.00	1.00	214.93	214.93
08.03.04.01.03	Interruptor Diferencial 2x 25 A	und	1.00	1.00	309.93	309.93
08.03.05	ARTEFACTOS					32,772.98
08.03.05.01	LUMINARIA					32,772.98
08.03.05.01.01	LUMINARIA TIRA LED IMPERMEABLE PARA EXTERIOR	m	324.39	324.39	53.38	17,315.94
08.03.05.01.02	PLAFON LED CUADRADO 24 W	und	36.00	36.00	25.14	905.04
08.03.05.01.03	CABEZA MOVIL PARA EXTERIOR	und	1.00	1.00	14,552.00	14,552.00
08.03.06	PRUEBAS					278.71
08.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und	1.00	1.00	278.71	278.71
09	STAND (3)			3.00		49,856.32
09.01	ESTRUCTURA					27,795.10
09.01.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					2,543.24
09.01.01.01	SOLIDOS					2,543.24
09.01.01.01.01	FALSOPISO CONCRETO F'C=140 KG/CM2 E=10CM	m2	21.50	64.50	39.43	2,543.24
09.01.02	ESTRUCTURA DE MADERA					20,667.39
09.01.02.01	VIGA PRINCIPAL DE MADERA DE 3" X 3"	p2	7.58	22.68	105.49	2,392.51
09.01.02.02	COLUMNA DE MADERA DE 3" X 3"	p2	7.50	22.50	92.13	2,072.93

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.

Proyectista: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Fecha: Abril-2023

Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Modulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Hecho por :

Revisado por :

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Preco (S/.)	Parcial (S/.)
09.01.02.03	CORREAS					16,201.96
09.01.02.03.01	CORREAS DE MADERA DURA 2"X3"	m	77.34	232.02	69.83	16,201.96
09.01.03	COBERTURAS					3,422.49
09.01.03.01	COBERTURA TERMOACUSTICA DE PERFIL ONDULADO E=2MM	m2	27.47	82.41	41.53	3,422.49
09.01.04	PINTURA					1,161.98
09.01.04.01	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN COBERTURA	m2	27.47	82.41	14.10	1,161.98
09.02	ARQUITECTURA					10,242.23
09.02.01	PISOS Y PAVIMENTOS					2,598.61
09.02.01.01	CONTRAPISOS					2,598.61
09.02.01.01.01	CONTRAPISOS DE E=35MM.	m2	23.26	69.78	37.24	2,598.61
09.02.02	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS					372.86
09.02.02.01	CONTRAZOCALOS					372.86
09.02.02.01.01	CONTRAZOCALO DE PISOPAK PVC HUESO EN ROLLO H= 4"	m	10.08	30.24	12.33	372.86
09.02.03	CARPINTERIA DE MADERA					5,765.01
09.02.03.01	CIELO RASO DE MADERA MACHIEBRADA (INC/JENTRAMADO)	m2	20.00	60.00	59.92	3,595.20
09.02.03.02	FRISO DE MADERA MACHIEBRADA 3/4" X 4"	m2	24.89	74.67	22.69	1,694.26
09.02.03.03	MADERA MACHIEBRADA PULIDO 1" X 12"	m2	5.76	17.28	27.52	475.55
09.02.04	CERRAJERIA					1,505.76
09.02.04.01	BISAGRAS					1,505.76
09.02.04.01.01	BISAGRAS ALUMINIZADAS DE 3" X 3"	und	16.00	48.00	31.37	1,505.76
09.03	INSTALACIONES ELECTRICAS					11,818.99
09.03.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES					3,379.74
09.03.01.01	SALIDAS DE ILUMINACION					2,296.80
09.03.01.01.01	LUMINARIA TIPO 2: SALIDA PARA PLAFON LED CUADRADO 24W	pto	20.00	60.00	38.28	2,296.80
09.03.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR					265.20
09.03.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE DOS GOLPES	pto	1.00	3.00	88.40	265.20
09.03.01.03	SALIDA DE TOMACORRIENTE					817.74
09.03.01.03.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTES UNIVERSAL (h=0.40)	pto	3.00	9.00	90.86	817.74
09.03.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS					1,914.26
09.03.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml	29.50	88.50	21.63	1,914.26
09.03.03	CABLE Y/O CONDUCTORES					2,165.06
09.03.03.01	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml	32.45	97.35	22.24	2,165.06
09.03.04	TABLEROS					2,015.40
09.03.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION (STD-A1P)					2,015.40
09.03.04.01.01	Interruptor termomagnético 2x 16 A (Alumbrado)	und	1.00	3.00	171.94	515.82
09.03.04.01.02	Interruptor termomagnético 2x 20 A (tomacorrientes)	und	1.00	3.00	189.93	569.79
09.03.04.01.03	Interruptor Diferencial 2x 25 A	und	1.00	3.00	309.93	929.79
09.03.05	ARTEFACTOS					1,508.40
09.03.05.01	LUMINARIA					1,508.40
09.03.05.01.01	PLAFON LED CUADRADO 24 W	und	20.00	60.00	25.14	1,508.40
09.03.06	PRUEBAS					836.13
09.03.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und	1.00	3.00	278.71	836.13
13	GLORIETA 01 Y GLORIETA 02			2.00		138,347.98
13.01	ESTRUCTURA					130,341.02
13.01.01	TRABAJO PRELIMINARES					15,827.66
13.01.01.01	LIQPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	26.49	52.98	1.27	67.28
13.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	26.49	52.98	7.96	421.72
13.01.01.03	TIERRA ORGANICA	m3	9.32	18.64	125.95	2,347.71
13.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	12.81	25.62	135.36	3,467.92
13.01.01.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA RO)	m3	24.61	49.22	109.16	5,372.86
13.01.01.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	m3	10.97	21.94	189.16	4,150.17
13.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					3,553.14
13.01.02.01	SOLADOS					788.64
13.01.02.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADO E=0.10 M.	m2	8.00	16.00	49.29	788.64
13.01.02.02	FALSO PISO					2,764.50
13.01.02.02.01	FALSO PISO MEZCLA C:H=1:8, E=4"	m2	26.49	52.98	52.18	2,764.50
13.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					19,975.97
13.01.03.01	ZAPATAS					5,059.21
13.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	72.86	145.72	8.08	1,177.42
13.01.03.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	3.20	6.40	606.53	3,881.79
13.01.03.02	COLUMNAS					3,994.17
13.01.03.02.01	ENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	7.66	15.32	75.75	1,160.49
13.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	119.02	238.04	8.08	1,923.36
13.01.03.02.03	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3	0.50	1.00	635.02	635.02
13.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	7.66	15.32	14.84	227.35
13.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	7.66	15.32	3.13	47.95

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.
 Proveedor: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA
 Fecha: Abril-2023
 Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA
 Modulo: CERCO VIVO - ANFITEATRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Hecho por :
 Revisado por :

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
13.01.03.03	ESCALERA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2					10,922.58
13.01.03.03.01	ENCOFRADO EN ESCALERAS	m2	22.64	45.28	75.75	3,429.96
13.01.03.03.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	271.05	542.10	8.08	4,380.17
13.01.03.03.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ESCALERA	m3	1.81	3.62	635.02	2,298.77
13.01.03.03.04	DESENCOFRADO EN ESCALERA	m2	22.64	45.28	14.84	671.96
13.01.03.03.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	22.64	45.28	3.13	141.73
13.01.04	ESTRUCTURA DE MADERA					87,375.93
13.01.04.01	COLUMNAS DE MADERA QUINILLA O SIMILAR DE 12" X 12"	p2	453.07	906.14	54.41	49,303.08
13.01.04.02	VIGA DE MADERA QUINILLA O SIMILAR DE 4" X 8"	p2	175.91	351.82	54.41	19,142.53
13.01.04.03	VIGA DE MADERA QUINILLA O SIMILAR DE 4" X 4"	p2	51.20	102.40	54.41	5,571.58
13.01.04.04	BARANDA DE MADERA QUINILLA O SIMILAR	p2	122.76	245.52	54.41	13,358.74
13.01.05	COBERTURAS					3,608.33
13.01.05.01	COBERTURA TERMOACUSTICA DE PERFIL ONDULADO E=2MM	m2	31.16	62.32	57.90	3,608.33
13.02	INSTALACIONES ELECTRICAS					8,006.96
13.02.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES					2,023.30
13.02.01.01	SALIDAS DE ILUMINACION					1,800.80
13.02.01.01.01	LUMINARIA TIPO 4: SALIDA PARA LAMPARA COLGANTE CHINA	pto	8.00	16.00	112.55	1,800.80
13.02.01.02	SALIDA DE INTERRUPTOR					222.50
13.02.01.02.01	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00	2.00	111.25	222.50
13.02.02	CANALIZACION Y/O TUBERIAS					668.71
13.02.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP 19.10mm	ml	13.20	26.40	25.33	668.71
13.02.03	CABLE Y/O CONDUCTORES					2,373.73
13.02.03.01	CABLE NH-80 2-1X4mm2+1X4mm2 (T)	ml	29.04	58.08	40.87	2,373.73
13.02.04	TABLEROS					1,049.72
13.02.04.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCION (STD-A1P)					1,049.72
13.02.04.01.01	Interruptor termomagnético 2x20 A (tomacorrientes)	und	1.00	2.00	214.93	429.88
13.02.04.01.02	Interruptor Diferencial 2x25 A	und	1.00	2.00	309.93	619.86
13.02.05	ARTEFACTOS					1,334.08
13.02.05.01	LUMINARIA					1,334.08
13.02.05.01.01	LAMPARA COLGANTE CHINA	und	8.00	16.00	83.38	1,334.08
13.02.06	PRUEBAS					557.42
13.02.06.01	PRUEBA ELECTRICA GENERAL	und	1.00	2.00	278.71	557.42
14	PUENTE ORNAMENTAL			1.00		11,898.04
14.01	ESTRUCTURA					11,898.04
14.01.01	TRABAJO PRELIMINARES					107.32
14.01.01.01	LMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	0.20	0.20	1.27	0.25
14.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	0.20	0.20	7.96	1.59
14.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.34	0.34	135.36	46.02
14.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA RO)	m3	0.25	0.25	109.16	27.29
14.01.01.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	m3	0.17	0.17	189.16	32.16
14.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					193.22
14.01.02.01	SOLIDOS					193.22
14.01.02.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADO E=0.10 M.	m2	3.92	3.92	49.29	193.22
14.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					8,098.94
14.01.03.01	ZAPATAS					1,484.45
14.01.03.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	1.96	1.96	606.53	1,188.80
14.01.03.01.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	36.59	36.59	8.08	295.65
14.01.03.02	ESCALERA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2					5,616.33
14.01.03.02.01	ENCOFRADO EN ESCALERAS	m2	19.14	19.14	75.75	1,449.86
14.01.03.02.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	352.84	352.84	8.08	2,850.95
14.01.03.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ESCALERA	m3	1.53	1.53	635.02	971.58
14.01.03.02.04	DESENCOFRADO EN ESCALERA	m2	19.14	19.14	14.84	284.04
14.01.03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	19.14	19.14	3.13	59.91
14.01.03.03	LOSA MACIZA					998.17
14.01.03.03.01	ENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2	1.75	1.75	75.75	132.56
14.01.03.03.02	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	kg	75.73	75.73	8.08	611.90
14.01.03.03.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	m3	0.35	0.35	635.02	222.26
14.01.03.03.04	DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2	1.75	1.75	14.84	25.97
14.01.03.03.05	CURADO DE CONCRETO CON CURADOR TIPO MEMBRANA	m2	1.75	1.75	3.13	5.48
14.01.04	ESTRUCTURA DE MADERA					3,498.56
14.01.04.01	BARANDA DE MADERA QUINILLA O SIMILAR	p2	64.30	64.30	54.41	3,498.56
15	LAGUNA ARTIFICIAL			1.00		20,518.97
15.01	ESTRUCTURA					20,518.97
15.01.01	TRABAJO PRELIMINARES					13,897.65
15.01.01.01	LMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	78.42	78.42	1.27	89.59
15.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	78.42	78.42	7.96	624.22

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto: OPTIMIZACION DEL ESPACIO PUBLICO SOSTENIBLE: MALECON GRAU, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION DE UCAYALI.

Proveedora: SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA

Fecha: Abril-2023

Hecho por :

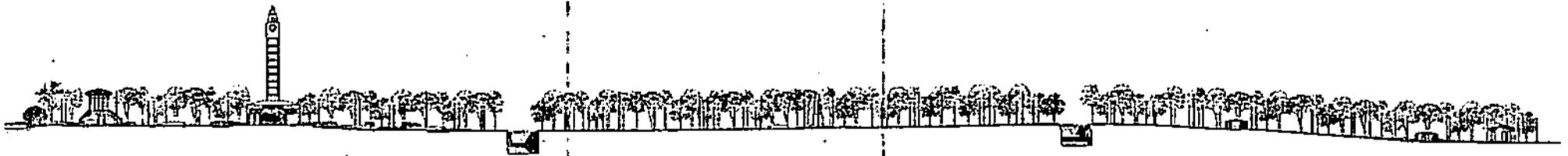
Especialidad: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, SANITARIA Y ELECTRICA

Módulo: CERCO VIVO - ANFITeatRO 01/02 - SERVICIOS HIGIENICOS - VEREDA - RELOJ - PILETA

Revisado por :

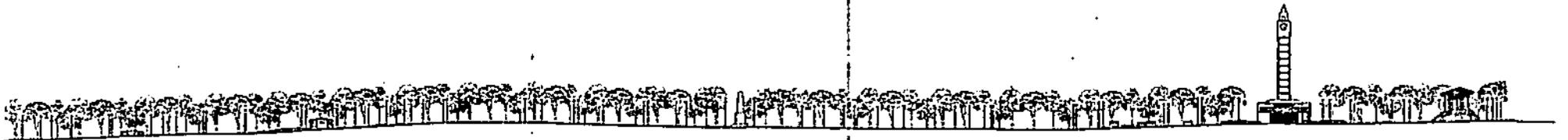
ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
15.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	20.39	20.39	135.36	2,759.99
15.01.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (TIERRA ROJA)	m3	30.58	30.58	109.16	3,338.11
15.01.01.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (AFIRMADO)	m3	20.39	20.39	189.16	3,856.97
15.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	m3	152.91	152.91	21.05	3,218.76
15.01.02	PROTECCION DE TALUD CON GEOMEMBRANA EN LA SECCION					6,621.32
15.01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					2,380.78
15.01.02.01.01	PERFILAMIENTO DE TALUD	m2	86.26	86.26	27.6	2,380.78
15.01.02.02	COLOCACION DE GEOMEMBRANA					4,240.54
15.01.02.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA	m2	86.26	86.26	49.16	4,240.54
15.02	INSTALACION SANITARIA					4,500.45
15.02.01	SISTEMA DE AGUA FRIA					1,372.22
15.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA					743.82
15.02.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto	6.00	6.00	123.97	743.82
15.02.01.02	SUBIDAS Y BAJAS DE AGUA FRIA					123.97
15.02.01.02.01	SUBIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC 1/2"	pto	1.00	1.00	123.97	123.97
15.02.01.03	INSTALACION DE TUBERIAS Y PRUEBA HIDRAULICA EN RED INTERIOR					392.56
15.02.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 1/2"	ml	17.18	17.18	18.02	309.58
15.02.01.03.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA POTABLE	ml	17.18	17.18	4.83	82.98
15.02.01.04	ACCESORIOS					29.81
15.02.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø 1/2" X 90°	und	1.00	1.00	13.88	13.88
15.02.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE PVC Ø 1/2"	und	1.00	1.00	15.93	15.93
15.02.01.05	VALVULAS					82.06
15.02.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE PVC Ø 1/2"	und	1.00	1.00	82.06	82.06
15.02.02	SISTEMA DE DESAGUE					3,128.23
15.02.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA					596.07
15.02.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø2"	ml	13.85	13.85	17.36	240.44
15.02.02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø4"	ml	9.08	9.08	26.54	240.98
15.02.02.01.03	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	ml	22.93	22.93	5	114.65
15.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE					1,021.83
15.02.02.02.01	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø2"	pto	7.00	7.00	79.99	559.93
15.02.02.02.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø4"	pto	5.00	5.00	92.38	461.90
15.02.02.03	SUBIDAS Y BAJAS DE DESAGUE					209.46
15.02.02.03.01	SALIDA DE VENTILACION DE PVC Ø2"	pto	3.00	3.00	69.82	209.46
15.02.02.04	ACCESORIOS					1,300.87
15.02.02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø2" X 45°	und	4.00	4.00	54.38	217.52
15.02.02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE PVC Ø4" X 45°	und	3.00	3.00	63.18	189.54
15.02.02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø2"	und	8.00	8.00	46.48	371.84
15.02.02.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE PVC Ø4"	und	2.00	2.00	66.78	133.56
15.02.02.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE REDUCCION PVC Ø 4" A 2"	und	6.00	6.00	56.23	337.38
15.02.02.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION PVC Ø 4" A 2"	und	1.00	1.00	51.03	51.03

PLANOS



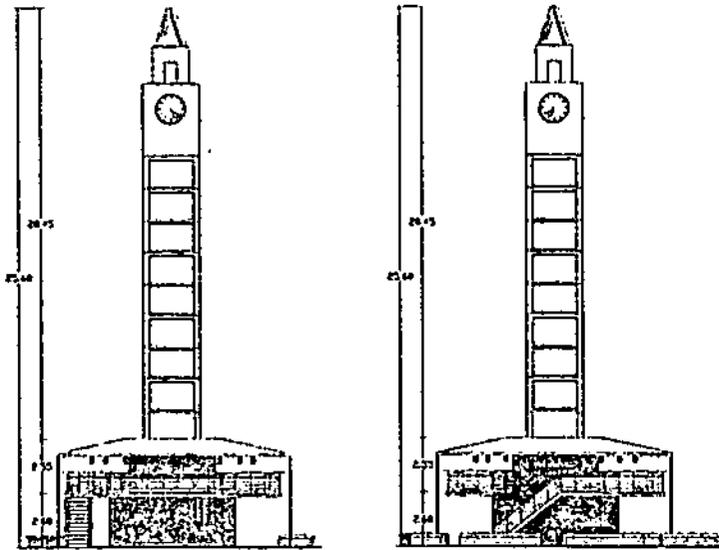
CORTE:
1:350

C1



CORTE:
1:350

C2

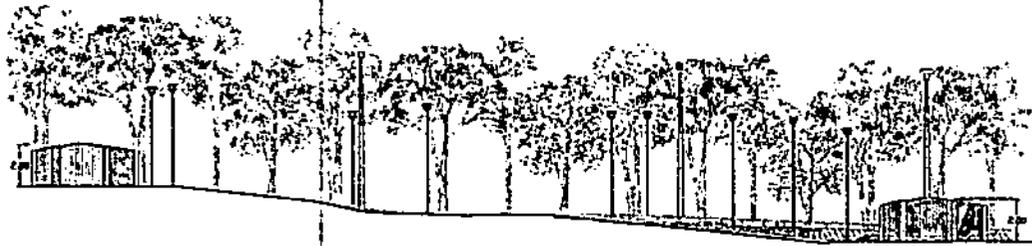


CORTE:
1:100

R1

CORTE:
1:100

R2



CORTE:
1:100

P5



CORTE:
1:100

SH1



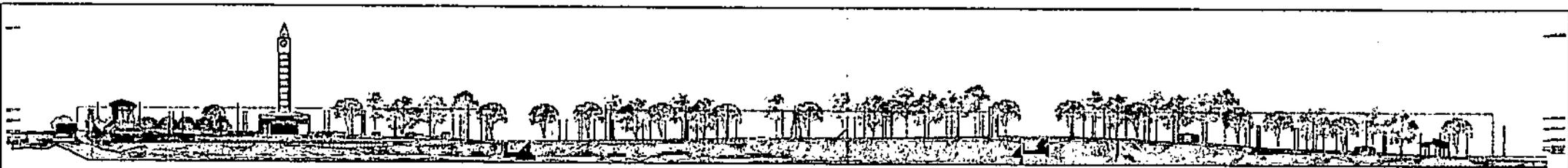
CORTE:
1:100

SH2

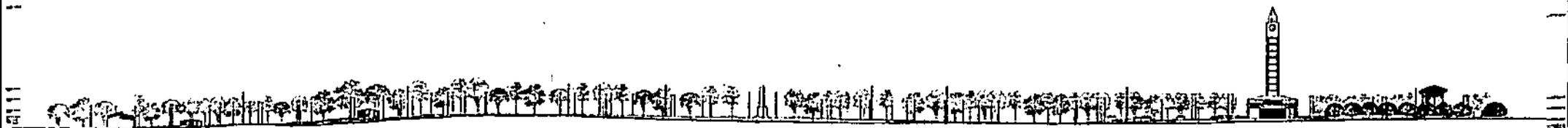
VISTAS:



UBICACIÓN	PROYECTO DE EDIFICIO PARA EL COMERCIO Y SERVICIOS, AV. 20 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE GUAYMA, GUAYAMA, P.R.	ESCALA	INDICADA
PROYECTISTA	LOGO TY S.C.L.	INDICADA	INDICADA
PLANO DE CORTES		A-03	



ELEVACIONES: 1
1:350



ELEVACIONES: 2
1:350

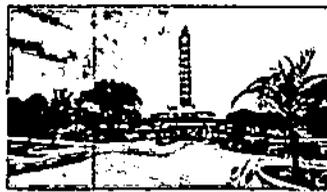


ELEVACIONES: 3
1:200



ELEVACIONES: 4
1:200

VISTAS:



PROYECTO	PROYECTO DE OBRAS PARA RECONSTRUCION DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA ESCUELA N° 10000	FECHA	15/05/2017
CLIENTE	COMITE DIRECTIVO DE LA ESCUELA N° 10000	PROYECTISTA	ING. J. J. BARRERA
PROYECTISTA	ING. J. J. BARRERA	BOCADA	BOCADA
PLANO DE ELEVACIONES		A-02	

CONVENIO

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
LA SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA Y LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA LA
OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE "MALECON GRAU"**

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la **SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA**, con RUC XXX, con domicilio legal en el Jr. Inmaculada 650, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, en adelante "**EL COOPERANTE**", debidamente representada por los señores **JIU WAN OU**, identificado con CE N° 001300066, **JINZHONG SU**, identificado con CE N° 001372202 y **XIAOLIN XU**, identificado con CE N° 001367547; y, de la otra parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**, con RUC 20154572792, con domicilio legal en Jr. Tacna N° 480, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", debidamente representada por la Alcaldesa, Doctora **JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ**, identificado con DNI N° 22509735, conforme se acredita con la Credencial expedida por el Jurado Electoral Especial de Coronel Portillo de fecha 14 de noviembre de 2022, en los términos y condiciones que se especifican en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES

- 1.1 **LA SOCIEDAD CENTRAL DE BENEFICENCIA CHINA DE PUCALLPA**, es una asociación sin fines de lucro, fundada en 1886, cuyo objetivo social es mejorar la cooperación, amistad y espíritu de integración de las partes, además, crear y mejorar espacios públicos que otorguen beneficios a la comunidad China y el pueblo Peruano, así como, promover la unión, ayuda mutua y espíritu de integración de la colonia china, propiciando la realización de actividades culturales, sociales y económicas necesarias para heredar y desarrollar la cultura tradicional china y proteger los intereses de los chinos y los descendientes de chinos en el Perú, mediante el fomento de los valores de la cultura china.
- 1.2 **LA MUNICIPALIDAD** es el órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica, política, y administrativa; y, al amparo de las competencias señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Asimismo, promueve una fuerte gobernabilidad democrática asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de políticas locales.

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.3 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado fuera aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- 2.4 Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional.
- 2.5 Decreto Supremo No. 015-92-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo No. 719.
- 2.6 Ley N° 27692, Ley de Creación de Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 0661-2002-RE, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agenda Peruana de Cooperación Internacional.
- 2.8 Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
- 2.9 Ordenanza N° 001-2020, Reglamento de parques, jardines y demás áreas verdes de uso público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

CLÁUSULA TERCERA: DEL OBJETO

El presente **CONVENIO** tiene por objeto que "EL COOPERANTE" ejecute el proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO DE USO PÚBLICO SOSTENIBLE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL RELOJ PÚBLICO - MALECÓN GRAU", para afianzar los vínculos de amistad, hermandad y unión entre los ciudadanos chinos que habitan en nuestro país, así como de sus descendientes; contribuyendo a la generación de espacios públicos ambientalmente sostenibles en la provincia de Coronel Portillo que fomenten el turismo local.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 "EL COOPERANTE" se compromete a:

- Brindar el mantenimiento y reparación de la Pileta, Servicios Higiénicos y Alumbrado Público.
- Respetar la normativa técnica y legal dispuesta por la Municipalidad sobre la conservación y gestión de áreas verdes.
- Remodelación de un sector del Malecón Grau destinada al diseño de un Parque con elementos de la cultura china, que se encuentra comprendido entre el margen del reloj público y el Jr. Ucayali, con frente al Jr. 09 de diciembre, con un área de 1900m², que contará con dos (02) glorietas y un (01) puente ornamental y una (01) laguna artificial.
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura del reloj público, a través de la implementación de una (01) cobertura liviana a base de toldo tipo lona, soportado por cuatro (04) postes metálicos, así como la remodelación de la escalera que sirve como acceso al segundo nivel del reloj público, cambiando las graderías y el sistema de barandas.
- Readecuación del uso del primer nivel del reloj público de caseta de vigilancia (serenazgo) a fuente de soda.
- Readecuación del uso del segundo nivel del reloj público a caseta de vigilancia (serenazgo).
- Construcción de (02) módulos de servicios higiénicos con dos (02) servicios de uso para damas y caballeros, adaptado a personas con discapacidad.
- Mejoramiento y cambio de uso de dos (02) piletas a plataforma artística con escenario multifuncional para cada una.
- Mejoramiento y embellecimiento de las áreas verdes.
- Remodelación e implementación del sistema de luminarias del Malecón Grau
- Demolición y restauración de las veredas que se encuentran colindantes con el reloj público.
- Reparación de fisuras profundas y superficiales de las veredas colindantes con el reloj público.
- Implementación de un (01) cerco perimétrico vivo con reforzamiento de estructura metálica, en Jirón Ucayali, colindante al parque chino.
- Instalación de un Faro de luz giratorio de 360° grados, ubicado en la cúspide del reloj público.
- Implementación de 03 stands, que estarán ubicados en el Jr. 09 de diciembre, colindantes con el lado de la ubicación del parque chino.

4.2 LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

- Entregar un área de otorgamiento de 295,43 m², que estará ubicado en el primer piso del reloj público, por un periodo de 03 años (2023 al 2026), renovable según acuerdo de las partes.
- Brindar el servicio de seguridad permanente en el lugar las 24 horas, que constará de cuatro (4) personas de seguridad exclusivamente para el Malecón Grau.

- Brindar el servicio de limpieza permanente en forma diaria.
- Apoyar con la asistencia técnica que pueda ser de utilidad durante la realización del PROYECTO.
- Brindar el mantenimiento de parques y jardines en forma periódica (semanal).
- Designar una comisión por parte de la municipalidad (01 arquitecto y 01 ingeniero) para supervisar la ejecución de las actividades efectuadas por el cooperante en el Malecón Grau.

CLÁUSULA SEXTA: OTORGAMIENTO

- 6.1 La Municipalidad otorgará a los cooperantes los dos (02) Servicios Higiénicos que fueron construidos por los mismos, para que, de lo recaudado sirviera para el mantenimiento de la plaza Miguel Grau.
- 6.2 La Municipalidad otorgará a los cooperantes los tres (03) Stand que, fueron construidos por los mismos, para que, de lo recaudado sirviera para el mantenimiento de la plaza Miguel Grau.

CLÁUSULA SEPTIMA: FINANCIAMIENTO

LAS PARTES convienen en precisar que el presente Convenio no supone ni implica la transferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna entre ellas, sino la colaboración entre LAS PARTES que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos, sujetándose a la implementación de sus compromisos a los alcances de la normativa aplicable.

CLÁUSULA OCTAVA: COORDINADOR DE CONVENIO

- 8.1 Para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el CONVENIO, LAS PARTES acuerdan designar como coordinadores a los funcionarios siguientes:

a) Por EL COOPERANTE: Jiu Wan Ou

b) Por LA MUNICIPALIDAD: La Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo como coordinadora titular, y como coordinador alterno a la que este designe mediante comunicación escrita.

- 8.2 Los Coordinadores designados pueden ser sustituidos mediante comunicación escrita por los representantes de LAS PARTES.

CLÁUSULA NOVENA: DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 9.1 Los coordinadores de LAS PARTES son los responsables de garantizar el cumplimiento de los compromisos adoptados en el CONVENIO, así como de tramitar la modificación o resolución del mismo.
- 9.2 Los coordinadores interinstitucionales o quienes hagan sus veces designarán a sus equipos técnicos competentes a fin de gestionar el presente CONVENIO.
- 9.3 LAS PARTES comunicarán en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de suscrito el CONVENIO los nombres de los representantes de sus equipos técnicos designados.

CLÁUSULA DECIMO: PLAZO DE VIGENCIA

- 10.1 El presente CONVENIO tendrá una vigencia de tres (03) años contados a partir de la fecha de su suscripción.
- 10.2 Cualquiera de LAS PARTES podrá solicitar la renovación del convenio, mediante carta notarial, con una anticipación no menor de veinte (20) días hábiles a la fecha de su vencimiento.

10.3 La renovación del **CONVENIO**, así como cualquier modificación, restricción o ampliación que **LAS PARTES** consideren convenientes, se hará mediante Adenda debidamente suscrita, la misma que formará parte integrante del **CONVENIO**, y entrará en vigor a partir de su aprobación por **LAS PARTES**, salvo indicación expresa en contrario.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN DEL CONVENIO

11.1 En cumplimiento de lo establecido por el numeral 88.3 del artículo 88° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, **LAS PARTES** declaran expresamente que el presente Convenio es de libre adhesión y separación.

11.2 La resolución del Convenio no afecta la obligación de cumplir los compromisos pendientes a la fecha de su resolución.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: ANTICORRUPCIÓN

12.1 Las **PARTES** se comprometen a no aceptar ninguna oferta, regalo, pago o consideración de beneficio de cualquier tipo, sea directa o indirectamente, a través de los Coordinadores de Convenio o cualquier otra persona, para el cumplimiento o incumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio.

12.2 Las **PARTES** se obligan a conducirse con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

12.3 Queda expresamente establecido mediante el presente convenio, que en caso se verifique que alguna de las **PARTES** inobserva lo establecido en los numerales precedentes de la presente cláusula, el presente Convenio quedará resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN

El presente Convenio puede ser resuelto por cualquiera de las siguientes causales:

13.1 Por mutuo acuerdo, para lo cual **LAS PARTES** emitirán las comunicaciones respectivas a través del funcionario con facultad para suscribir convenios de cooperación interinstitucional, dejando constancia expresa de su voluntad de extinguir el **CONVENIO** e indicando la fecha en que quedará concluido.

13.2 Por decisión unilateral, previa carta notarial con treinta (30) días hábiles de anticipación.

13.3 Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento.

13.4 Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos asumidos por **LAS PARTES**.

13.5 En estos dos últimos supuestos, la parte que invoque el motivo deberá comunicarlo mediante carta notarial dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente. La resolución del **CONVENIO** se efectivizará en la fecha que la parte afectada o en la fecha que **LAS PARTES** acuerden en atención a la causal invocada.

13.6 Los compromisos que, no se hubiesen iniciado quedarán resueltas, salvo aquellas que se encuentren en ejecución, las cuales deberán continuar hasta su culminación, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

13.7 Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento de conformidad a lo regulado en el artículo 1315 del Código Civil, el mismo que debe ser expresado por escrito.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CONFIDENCIALIDAD

14.1 **LAS PARTES** se comprometen a proteger los datos personales que pudieran obtener, así como mantener absoluta confidencialidad, reserva de la información o documentación que produzcan o tengan acceso como consecuencia de la ejecución del **CONVENIO**, salvo que cuenten con autorización expresa de la otra parte para su divulgación o ésta sea de dominio público, conforme al T.U.O. de la Ley N° 27806, y demás normas conexas. La

obligación de mantener la confidencialidad y reserva de la información a la que se tenga acceso permanecerá aún en el caso de haber perdido vigencia el CONVENIO.

- 14.2 Asimismo, se obligan a utilizar la información exclusivamente para el objetivo señalado en el CONVENIO. En este sentido, ambas instituciones se obligan a no proporcionar, divulgar o comunicar a terceros, por cualquier medio mecánico, electrónico u otro, la información citada a terceros, siendo responsables por el mal uso que se pueda dar.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 15.1 Cualquier discrepancia o controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del CONVENIO se procederá a solucionar mediante el trato directo de LAS PARTES, siguiendo las reglas de buena fe y común intención, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa en atención al espíritu de colaboración mutua que las anima en la celebración del CONVENIO.
- 15.2 Para tal efecto, se realizarán comunicaciones por escrito entre los coordinadores institucionales designados en la Cláusula Séptima. Los puntos de discrepancia, conflicto o controversia serán resueltos en un plazo de treinta (30) días hábiles, prorrogable por una sola vez, por un período similar. De no solucionarse la discrepancia, se podrá proceder conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de la cláusula décimo segunda

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

- 16.1 Para los efectos que se deriven del presente Convenio, LAS PARTES fijan como sus domicilios los señalados en la parte introductoria, donde se cursarán las comunicaciones que correspondan.
- 16.2 Cualquier variación domiciliaria, durante la vigencia del presente Convenio, producirá sus efectos después de los cinco (05) días hábiles de notificada a la otra parte; caso contrario, toda comunicación o notificación realizada a los domicilios indicados en la introducción del presente documento se entenderá válidamente efectuada.

Finalmente se establece que las partes suscriben el Convenio en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en la ciudad de Pucallpa, a los días del mes dedel

Jiu Wan Ou
CE.001300066

LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHINA DE PUCALLPA

Janet Castagne Vasquez
Alcaldesa

Municipalidad Provincial de
Coronel Portillo

JinzHong Su
CE 001372202

LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHINA DE PUCALLPA

Xiaolin Xu
CE 001367547

LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHINA DE PUCALLPA

Pucallpa, 26 de MAYO del 2023

INFORME N° 011-2023-MPCP-GAT-SGPUOTV-WCVD.

A : Bach. Arq. Anddy Nicky Flores Campos
Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad

De : Arq. Wilford Cesar Velasquez Diaz
Arquitecto de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad

Asunto : **INFORME DE DONACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON GRAU**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez informarle que a través del Exp. Ext. N° 23647-2023, se presenta el **OFRECIMIENTO DE DONACIÓN AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL MALECÓN GRAU- PLAZA DEL RELOJ PÚBLICO**, por parte de la **ASOCIACION CORONA CHINA PUCALLPA**, debidamente representada por el Srs. **JIU WAN OU**, identificado con **CE N° 001300066**.

Respecto a dicho ofrecimiento, se cita el Exp. Int. 12959-2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Obras de la MPCP, en donde se realizó el **DIAGNOSTICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, indicando que la evaluación sobre la última intervención en el área del Malecón Grau fue el año 2006, teniéndose como fecha de la firma del acta de recepción de obra el 14/11/2006, por lo tanto, se puede afirmar que la antigüedad de la última intervención de dicha unidad productora "Parque Reloj Público" es de 16 años + 05 meses.

Según las normas del SNIP e Invierte.pe., habiendo transcurrido la vida útil del proyecto (10 años), para el caso de infraestructura de parques, se puede volver a intervenir la unidad productora con otro proyecto.

Por otra parte, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad viene desarrollando la Planificación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la zona del río Ucayali y alrededores, de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Pucallpa 2017 - 2027, aprobado por Ordenanza N° 013-2018-MPCP (07-10-2018). Este Plan como documento técnico - normativo establece un Listado de Proyectos de Inversión e identifica la zona del río Ucayali y alrededores como intervención a través del siguiente Proyecto: Ampliación Turístico del Malecón Grau, Distrito de Calleria - Región Ucayali.

En lo que compete a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial (GAT) y la Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad (SGPUOTV) debo señalar algunos antecedentes y aspectos relevantes de este sector de la ciudad que merecen por parte de nuestra entidad edil una intervención urbanística adecuada que propicie la regeneración de este espacio público y que se mencionan a continuación:

- La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y esta SGPUOTV en el marco de su Plan de Desarrollo Urbano (2017-2027) aprobado por Ordenanza Municipal N° 013-2018-MPCP ha venido desarrollando e instrumentalizando planes y programas específicos en diversos espacios de la ciudad de Pucallpa, identificando y poniendo énfasis en zonas como el borde ribereño del Río Ucayali, donde la yuxtaposición de las actividades económicas que se realizan en este sector colisionan con otros usos urbanos como el de recreación, equipamiento y vivienda que crean conflicto por el uso y apropiación de este espacio geográfico y cuya situación se agrava por estar ubicadas en zonas vulnerables y de riesgo frente a desastres de origen natural y antrópicos.
- Cabe señalar asimismo, que históricamente Pucallpa nació y está concebida como una CIUDAD-PUERTO en la Amazonia Central del Perú, cuya conectividad con la ciudad capital de Lima se dio a través de la actual Ruta nacional PE-18C, conocida como Carretera Federico Basadre e inaugurada el 7 de septiembre de 1943 bajo la administración de Guillermo Sisley



como alcalde de la provincia de Coronel Portillo y durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Esta carretera nacional que forma parte actualmente del sistema vial multimodal del IIRSA centro termina en el puerto de Pucallpa convirtiéndose por ello en el punto de embarque y/o desembarque fluvial más importante de la Amazonia central (detrás de Iquitos).

- Asimismo, como antecedente debe tenerse en consideración que por efecto de la dinámica fluvial tipo meándrico del río Ucayali frente a la ciudad de Pucallpa, el Puerto construido en 1980 por el SIMA-PERU se fue alejando de su ubicación original, dificultando las operaciones portuarias, de manera que a partir de 1986, luego del corte del meandro de Pucallpillo, los meses de operación del terminal se redujeron a aquellos de máxima creciente del río y a partir de 1991 el curso del río Ucayali cambia en sus características morfológicas, situación que hace que en 1995 se seque, lo que determinó que deje de operar, dicha situación ha propiciado que en la ribera del río se establezca una serie de mini-puertos de uso particular para diversas actividades económicas, que incluye el transporte de mercancías y de personas y que se dan en condiciones precarias e inseguras y determinan que este espacio –incluido el Malecón Grau– sea una zona degradada, contaminada, de peligros físicos y tecnológicos y con usos superpuestos e incompatibles, que es urgente intervenir para su acondicionamiento y regeneración.
- Por ello, esta Sub-Gerencia dentro de su Plan Operativo Institucional (POI) del 2023 tiene como actividad realizar y aprobar un PLAN ESPECÍFICO DEL MALECÓN GRAU (PE) dentro del marco del D.S. N° 012-2022-VIVIENDA que aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible que tiene el propósito de realizar el diagnóstico y caracterización de esta zona de la ciudad y poder formular instrumentos técnicos normativos de control y elaborar estrategias de Intervención Urbana que puede abarcar acciones de rehabilitación, renovación o mejoramiento para promover y orientar el desarrollo urbano de esta importantísimo sector de la ciudad de Pucallpa, el mismo que por su trascendencia económica y su ubicación histórica debe articularse con los demás instrumentos de gestión urbana contenidos en el Plan de Desarrollo urbano de la ciudad teniendo en consideración elementos sociales, culturales, climatológicos y económicos particulares de esta región de selva. Adicionalmente, pretende establecer el nivel de riesgo de desastre a escala territorial de una faja de 2:600 Km. de ribera del río Ucayali frente a la ciudad de Pucallpa. Este instrumento deberá identificar los actores, estrategias, objetivos, acciones a corto, mediano y largo plazo, intervenciones urbanas específicas, expropiaciones que se consideren necesarias, instrumentos legales como ordenanzas, además del financiamiento proveniente del ámbito nacional, regional y municipal que hagan posible dicho Plan, teniendo en cuenta los proyectos anclas que definirán este sector de la ciudad.
- En reuniones de coordinación realizada con la Capitania de Puerto de Pucallpa, con fecha 15-06-2021 se le hizo conocer dentro de los alcances del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad se cuenta con tres (03) Proyectos Anclas que definirían los usos finales de este sector de la ciudad y son los siguientes (Se anexa plano):
 - PUERTO FLUVIAL DE PUCALLPA: Infraestructura a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que ha sido incluido y priorizado en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad aprobado por D.S. N° 238-2019-EF de fecha 28-07-2019, que se ubicará en las Manzanas 84, 43, 44, 30 y las Manzanas A y B del A.H. Lucio Abensur.
 - DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCALLPA: Proyecto de inversión con Código 2413428 que ha sido declarado viable con un monto de S/. 19'084,819.00 soles, que se realizará en el terreno municipal donde funciona la actual Maestranza (Lotes 1-3-4-5 de la Mz. 14). Área= 5,746.29 m².
 - AMPLIACIÓN DEL MALECÓN GRAU: Proyecto de Inversión contemplado entre el Jr. Huáscar y Jr. Ucayali con CUI 2390030, que ha sido declarado de interés regional y viable por un monto de S/. 129'677,197.39 soles.

Por lo tanto, es importante tomar en cuenta estos proyectos de interés público para continuar con el desarrollo de nuestra ciudad y para conocimiento, se solicitó de manera reiterativa a Capitania de Puerto NO RENOVAR LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS ÁREAS ACUÁTICAS colindantes a dichos predios.



- Por otro lado, la OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL adscrita a la Sub-Gerencia de Comercialización (SGCOM) de esta MPCP ha solicitado el Cambio de Zonificación y/o Restricción en las manzanas adyacentes a los Jirones 09 de Diciembre (cuadra 01-Prolongación) y Jr. Huáscar (cuadra 07) a fin de que dichas zonas no sean compatibles para las actividades de centros de diversión (bares, cantinas, discotecas y afines), y de esa manera restringirse el otorgamiento de Licencias de funcionamiento para dichas actividades, ya que las mismas generan la proliferación de personas de mal vivir, personas en estado de ebriedad, además del desorden, mala imagen de la ciudad, suciedad, deterioro del ornato, disturbios y peleas aunado a la contaminación sonora. Por lo tanto, la SGPUOTV está desarrollando la Propuesta de Restricción de Giro en el uso actual que presenta el sector como Zona de Renovación Urbana (ZRU).
- En relación a esta solicitud y a pedido de la Alta Dirección de esta MPCP, se sostuvo una reunión de coordinación (06-03-2023) entre la Gerencia de Servicios Públicos (Comercialización), Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Acondicionamiento Territorial (GAT) con el objeto de tomar acciones respecto a recuperar el ornato, la limpieza y la seguridad de un espacio público representativo de la ciudad de Pucallpa como lo es el Malecón Grau y la plaza del Reloj Público. En la mencionada Reunión se propuso ampliar el ámbito de intervención que se centra en el eje Jr. 09 de diciembre, Jr. Ucayali y Jr. Padre Aguerizabal desde el Jr. Inmaculada hasta el Jr. 07 de junio.
- Finalmente, la Municipalidad Provincial a través de sus diferentes áreas competentes también está programando desarrollar en el Malecón Grau las siguientes intervenciones: Mejoramiento de áreas verdes, reforestación, mejoramiento del sistema de luminarias, mejoramiento de recepción de residuos sólidos, instalación de terrazas regionales y culturales teniendo como fondo panorámico el río Ucayali e incrementar espacios que mejoren la transitabilidad del peatón en el Jr. 09 de diciembre (Se anexa plano).

Todas estas acciones tienen como objetivo promover y orientar el desarrollo urbano de una zona muy importante de Pucallpa por su trascendencia económica y su ubicación histórica, articulándolo con los demás instrumentos de gestión urbana contenidos en el Plan de Desarrollo urbano, mejorando la dinámica económica y social del Malecón Grau y alrededores, brindando la seguridad y condiciones óptimas como espacio recreativo para la recepción de familias, pobladores locales y visitantes a nuestra ciudad.

Por lo tanto, según lo expuesto y de acuerdo a las especificaciones técnicas que adjuntan a la carta, la **DONACIÓN AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON GRAU** queda **APROBADO**.

Se sugiere derivar el presente informe al área legal de la GAT, para su correspondiente evaluación legal.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite respectivo, salvo mejor parecer.

Atentamente;




Amp. Wilford Cesar Velasquez Diaz
 CAP 28594

INFORME LEGAL N.º 490-2023-MPCP-GAT-OAL-JSDZ

A : ARQ. LILIANA VICTORIA RAMIREZ VILLAJUAN
GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

DE : ABOG. JOSELYN S. DAVILA ZARRIA
ASESORA LEGAL -GAT

Asunto : PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE MALECON GRAU POR
DEFICIENCIA CHINA

Referencia : Exp. Externo N° 23647-2023

Fecha : Pucallpa, 26 de mayo de 2023.

Grato es dirigirme a vuestro despacho para saludarlo de forma cordial, asimismo en virtud al documento de la referencia se precede a manifestarle respecto a la información requerida, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Que, visto el escrito de fecha 23.05.2023 a través del cual el administrado Jiu Wan Ou en calidad de representante legal de la Asociación Corona China Pucallpa, ofrece en calidad de DONACION el mejoramiento y reparación de la Infraestructura del espacio público Malecón Grau, para lo cual adjuntaron un Convenio de Cooperación entre la Sociedad y la entidad edil.
2. Que, mediante Informe N.º 11-2023-MPCP-GAT-SGPUOTV-WCVD de fecha 26.05.2023, el arquitecto de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Validad, concluye que el OFRECIMIENTO DE DONACION queda APROBADO.

II. ANALISIS

3. Respecto a dicho ofrecimiento, es menester tener en cuenta que existe un proyecto anda en el Malecón Grau como parte del Plan Operativo Institucional a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Validad, por lo que toda Intervención, mejoramiento o renovación se debe orientar dentro del propósito que se tiene sobre dicha zona de la ciudad.
4. Es palpable advertir que el ofrecimiento expresamente consta de lo siguiente:
 - mantenimiento y reparación de la pileta
 - Servicios higiénicos
 - Alumbrado público
 - Remodelación del diseño del parque con elementos de cultura china
 - Mejoramiento y ampliación de Infraestructura del reloj público
 - Readecuación el uso del primer y segundo nivel del reloj público
 - Mejoramiento de áreas verdes
 - Demolición y restauración de veredas
 - Reparación de fisuras
 - Implementación de cerco metálico
 - Instalación de faro de luz
 - Entre otros.
5. A partir de lo expuesto, es posible deducir que lo busca dicho ofrecimiento es mejorar la condiciones actuales del Malecón Grau, así también es importante indicar que ello conllevaría a coadyuvar unos de los propósitos que tiene la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo sobre dicho sector, COMO SON EL DE MEJORAR LAS ÁREAS VERDES, MEJORAR EL SISTEMA DE LUMINARIAS ASÍ COMO DE RESIDUOS SÓLIDOS, BRINDAR SEGURIDAD Y CONDICIONES DE UN ESPACIO RECREATIVO PARA LOS POBLADORES LOCALES Y VISITANTES.
6. Que, conviene indicar que la norma que faculta la Inversión privada sobre espacios públicos, la cual debe estar sustentada en el Interés colectivo de la ciudad y tener por finalidad ofrecer servicios accesorios y/o complementarios para asegurar la recreación activa y/o pasiva de la ciudadanía en general, además dicha participación no debe desnaturalizar el uso público de los mismos, ni limitar, condicionar y/o restringir el uso, goce, disfrute visual y libre tránsito por parte de la ciudadanía.
7. A partir de lo expuesto podemos concluir que el proyecto no afectaría los planes institucionales que existen sobre el Malecón Grau, por el contrario promoverían el mejoramiento y recuperación de este importante histórico espacio público, tal es así que la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Validad ha evaluado técnicamente el expediente dando su conformidad técnica indicando que estas acciones promoverían y orientarían el desarrollo urbano de una zona muy importante de Pucallpa.
8. Entonces podemos concluir que resultaría Viable lo peticionado, no sin antes indicar que dicha solicitud y antes de su ejecución también deberían ser evaluados por todas las áreas involucradas como la Sub Gerencia de Servicios Públicos, en lo que respecto a la administración y operatividad de este espacio público.

III. CONCLUSION

Por lo expuesto anteriormente, advirtiéndole que con la realización de dicho proyecto se coadyuvaría con uno de los propósitos que tiene la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo sobre dicho sector y no desnaturaliza el uso público del mismo, aunado a ello, de acuerdo a las especificaciones técnicas, se incluirán el mejoramiento y reparación del Malecón Grau a través de un convenio interinstitucional, por ello se considera **VIABLE** lo solicitado por parte de la Asociación Corona China Pucallpa debidamente representado por el señor Jiu Wan Ou.

IV. RECOMENDACIÓN

Resulta importante que las demás áreas involucradas puedan emitir una opinión respecto a la administración y operatividad de las áreas verdes, antes de la aprobación final del convenio de cooperación, para lo cual se sugiere **DERIVAR** a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

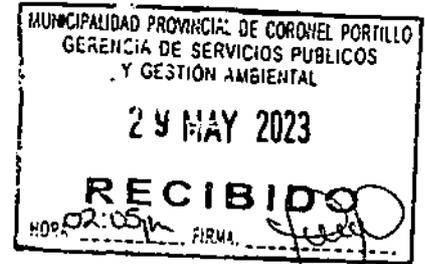

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
ABOG. Joselyn Sodith Utrillo Zorro
Asesora Legal - G.A.T.

INFORME N° 177 - 2023-MPCP -GSPGA -SGAVGA

A: **Ing. CAYO DAMIAN AMACIFUEN SAAVEDRA**
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental - MPCP

Asunto: **SOLICITO OPINION LEGAL**

Fecha: **Pucallpa, 29 de Mayo del 2023**



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

ANTECEDENTE

Que, con fecha 29 de mayo del presente año se recepcionar el expediente externo N° 23647-2023, donde el señor JIU WAN OU (representante de la Asociación Corona China Pucallpa), ofrece donación al proyecto de Mantenimiento del malecón Grau- plaza del reloj público sin costo alguno para el estado.

MARCO LEGAL

- Constitución del Perú del 1993
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipales
- Ordenanza Municipal N° 009-2018-MPCP, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF
- Ordenanza Municipal N° 001-2020-MPCP, aprueba el Reglamento de Parques, Jardines y demás de área verdes de uso Público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ANALISIS

La Municipalidad a través de esta Sub Gerencia, se encuentra obligada a proteger y mantener toda área verde de uso público del distrito de manera directo o indirecta, o a través de convenios de cooperación con las entidades públicas o privadas, o la sociedad civil organizada.

Siendo que los parques se establecen como un medio de recreación, cultura y esparcimiento para los habitantes de la ciudad.

En tal sentido habiendo evaluando las especificaciones técnicas presentado por el señor JIU WAN OU (representante de la sociedad beneficencia china de Pucallpa), que ofrece donación al proyecto de Mantenimiento del malecón Grau- plaza del reloj público sin costo alguno para el Municipio, y no afectando su finalidad principal que se establece en el artículo 23° del Reglamento de parques, jardines y demás áreas verdes de uso público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo aprobado por Ordenanza Municipal N° 001-2020-



MPCP, asimismo que apoyaría al cumplimiento de la Plan Operativo Institucional del presente año.

CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, esta Sub Gerencia, sugiere que se declare favorable la solicitud de donación presentada por el señor JIU WAN OU (representante de la Asociación Corona China Pucallpa). Salvo mejor parecer.

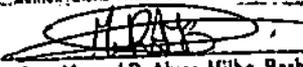
RECOMENDACIONES

Se recomienda que se derive al área legal de la Gerencia de Servicios Públicos para su opinión legal correspondiente.

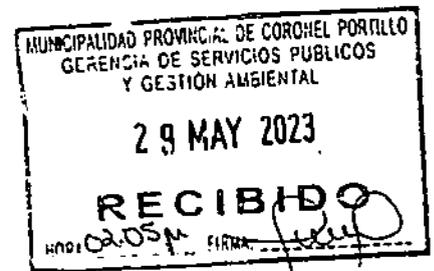
Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO



Ing. Manuel R. Alves Milho Barbarán
SUB GERENTE DE ÁREAS VERDES Y
GESTIÓN AMBIENTAL



INFORME N° 183 - 2023-MPCP -GSPGA -SGAVGA

A: **Abog. IMELDA MELISSA RODRIGUEZ PEZO**
Gerente de Asesoría Jurídica

Asunto: **REMITO INFORMACION SOLICITADO SOBRE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LA PILETA**

Fecha: **Pucallpa, 01 de Junio del 2023**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

ANTECEDENTE

Que, con fecha 29 de mayo del presente año se recepcionar el expediente externo N° 23647-2023, donde el señor JIU WAN OU (representante de la Asociación Corona China Pucallpa), ofrece donación al proyecto de Mantenimiento del malecón Grau- plaza del reloj público sin costo alguno para el estado.

Que, con fecha 01 de Julio del presente año se recepcionar el expediente externo N° 23647-2023, donde el señor JIU WAN OU (representante de la Asociación Corona China Pucallpa), en donde nos solicitan los costos de mantenimiento de las piletas

MARCO LEGAL

- Constitución del Perú del 1993
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales
- Ordenanza Municipal N° 009-2018-MPCP, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF
- Ordenanza Municipal N° 001-2020-MPCP, aprueba el Reglamento de Parques, Jardines y demás de área verdes de uso Público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.



ANALISIS

1.1. UBICACIÓN DEL ÁREA EN ESTUDIO

El proyecto de: **"MANTENIMIENTO DE PILETAS ORNAMENTALES"**

Se encuentra ubicado en:

Distrito : **CALLERIA**

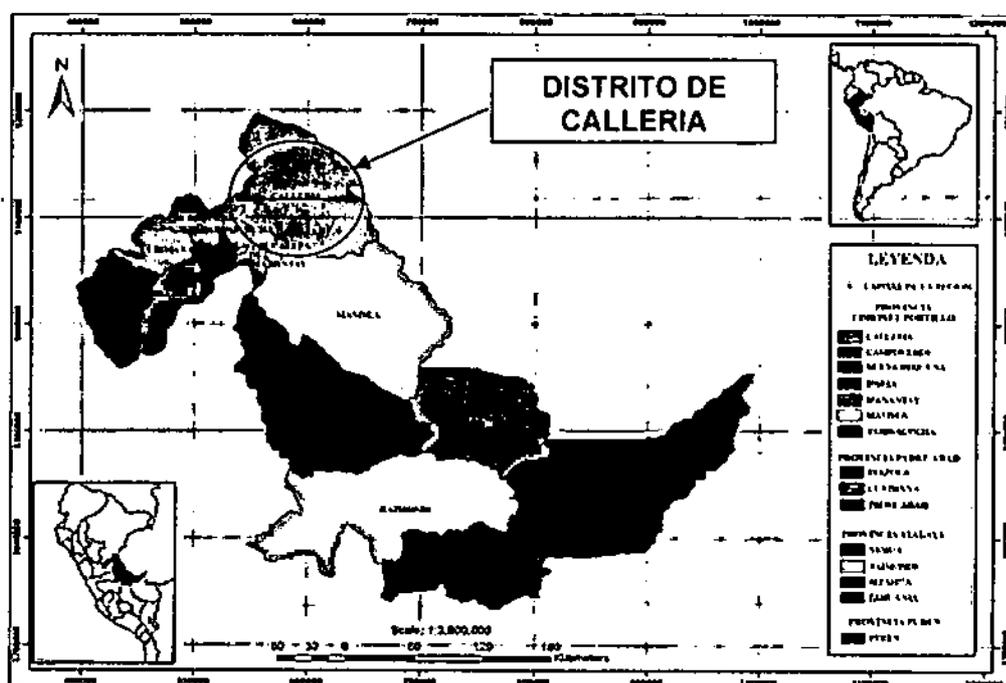
Provincia : **CORONEL PORTILLO**

Región : **UCAYALI**

MAPA DE UBICACIÓN DE REGIÓN UCAYALI



MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE CALLERIA



2.0 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES.

Obtener un correcto funcionamiento de las piletas ornamentales de la ciudad, mediante la realización de mantenimientos periódicos y de esta forma garantizar la correcta operatividad de estas a través del uso constante para el atractivo de los parques y jardines disponibles a la población.

3.0 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO

3.01 DESCRIPCIÓN.

Las fuentes o piletas de agua están programadas para funcionar de manera automática durante los 365 días en horarios preestablecidos, teniendo sus instalaciones expuestas a la intemperie (sol, polvo, humedad, agua clorada), lo que provoca un deterioro y desgaste de sus diferentes sistemas y componentes, otra variable que afecta el normal funcionamiento de las piletas son las diferentes fallas eléctricas de la red comercial sucedidas con mayor frecuencia durante la estación de lluvias, además de actos vandálicos o daños por roedores e insectos, que provocan fallas y daños en las máquinas y equipos eléctricos. Las entidades públicas no disponen del personal técnico dedicado para ejecutar actividades de mantenimiento correctivo de las piletas, considerando la complejidad de todos los sistemas que comprende (sistemas electromecánicos e iluminación, sistemas hidráulicos, sistemas de automatización); únicamente controla su operación y ejecuta mantenimientos preventivos.

3.02 OPERACIONES DE REVISIÓN. PERIODICIDAD.



En la revisión de la instalación se comprobará el correcto funcionamiento y buen estado de conservación y limpieza de todos los elementos del sistema. Se revisará el estado de conservación y limpieza general, con el fin de detectar la presencia de sedimentos, incrustaciones, productos de la corrosión, lodos, algas y cualquier otra circunstancia que altere o pueda alterar el buen funcionamiento de la instalación. Cuando se detecte presencia de suciedad, corrosión, incrustaciones, algas o lodos, se procederá a su limpieza. Si se detecta algún componente deteriorado se procederá a su reparación o sustitución. Periodicidad en las revisiones:

- **FUENTE.**

TRIMESTRAL. Revisión del estado de conservación y limpieza. Debe comprobarse mediante inspección visual que no presentan suciedad general, algas, lodos, corrosión y/o incrustaciones. El agua debe estar clara y limpia.

- **BOQUILLAS.**

SEMESTRAL. Revisión del estado de conservación y limpieza de las mismas. Deberá comprobarse mediante inspección visual exterior que no presentan suciedad general, corrosión o incrustaciones. La pulverización que generen deberá ser homogénea.

- **BOMBAS DE IMPULSIÓN**

SEMESTRAL. Debe comprobarse su correcto funcionamiento, así como que no presentan pérdidas ni se observan procesos de corrosión en ellas.

- **FILTROS DE AGUA**

Revisar que se encuentren perfectamente instalados y en buenas condiciones higiénicas.

MENSUAL. Pre-filtro de la bomba.

SEMESTRAL. Filtro recirculación.

3.03 OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

En las operaciones de limpieza y desinfección de este tipo de sistemas se distinguen tres tipos de actuaciones:

1. Limpieza y programa de mantenimiento.
2. Limpieza y desinfección de choque. Es la periódica programada.
3. Limpieza y desinfección en caso de brote.



3.03.01) LIMPIEZA Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Tiene como objetivo el garantizar la calidad microbiológica del agua de la instalación durante su funcionamiento normal.

3.03.02) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CHOQUE

Las fuentes ornamentales se limpiarán y desinfectarán:

- Como mínimo SEMESTRALMENTE
- Cuando se ponga en marcha la instalación por primera vez.
- Tras una parada superior a un mes.
- Tras una reparación o modificación estructural.
- Cuando una revisión general así lo aconseje.
- Cuando lo determine la autoridad sanitaria.

El protocolo general de limpieza y desinfección de choque será el siguiente:

1. En depósitos o balsas artificiales, primero vaciar.
2. Luego limpiar a fondo la balsa de la fuente, paredes, suelo, con cepillos u otros elementos.
3. Aprovechar para reparar aquellas partes de la instalación que pudieran estar dañadas
4. Aclarar con agua limpia.
5. Volver a llenar con agua limpia.

3.04 COSTOS DE MANTENIMIENTO – PLANTEAMIENTO TECNICO.

Los costos del mantenimiento de este tipo de sistemas se distinguen por el alto detalle constructivo en la misma, a continuación, mostramos el presupuesto referencial de mantenimiento:

310

Página

1

Presupuesto

Presupuesto 1201005 "MANTENIMIENTO DE PILETAS ORNAMENTALES"
 Subpresupuesto 001 "MANTENIMIENTO DE PILETAS ORNAMENTALES"
 Creada MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO Costo al 30/06/2023
 Lugar UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	MANTENIMIENTO DE PILETAS ORNAMENTALES				65,977.40
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				72.60
01.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	30.00	2.42	72.60
01.02	CUARTO DE BOMBAS				17,920.00
01.02.01	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 1 HP	und	1.00	3,200.00	3,200.00
01.02.02	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 4 HP	und	1.00	4,800.00	4,800.00
01.02.03	ELECTROBOMBA RECICLADORA DE 0.75 HP	und	1.00	3,450.00	3,450.00
01.02.04	FILTRO DE CARTUCHOS	und	1.00	2,500.00	2,500.00
01.02.05	TABLERO DE CONTROL	und	1.00	3,970.00	3,970.00
01.03	PILETAS				48,048.50
01.03.01	CHORRO LAMINAR EXTERIOR	und	12.00	1,600.00	18,000.00
01.03.02	CHORRO LAMINAR INTERIOR	und	6.00	1,200.00	7,200.00
01.03.03	CHORRO CENTRAL	und	1.00	1,450.00	1,450.00
01.03.04	REJILLA DE FONDO DE 8"	und	1.00	377.60	377.60
01.03.05	BOQUILLAS DE RETORNO PARA PARED - ASPIRACIÓN	und	3.00	700.00	2,100.00
01.03.06	LUMINARIA DE 60 W PARA CHORRO CENTRAL	und	2.00	1,818.50	3,637.00
01.03.07	LUMINARIA DE 20W PARA ESPEJO DE AGUA	und	9.00	660.00	5,940.00
01.03.08	ANILLO DE F"6" DE 4" PARA PILETA ORNAMENTAL	und	1.00	3,600.00	3,600.00
01.03.09	JUMPIO JETS	und	5.00	950.00	4,750.00
01.04	VARIOS				1,838.30
01.04.01	CONEXION A RED DE AGUA POTABLE EXISTENTE	und	1.00	500.00	500.00
01.04.02	CONEXION A RED DE DESAGUE EXISTENTE	und	1.00	140.00	140.00
01.04.03	PRUEBA HIDRAULICA PARA INSTALACIONES SANITARIAS	m	60.00	1.16	69.60
01.04.04	BRIDA ROMPEAGUA DE 4" EN F"0"	und	1.00	365.00	365.00
01.04.05	BRIDA ROMPEAGUA DE 3" EN F"0"	und	1.00	295.00	295.00
01.04.06	BRIDA ROMPEAGUA DE 2 1/2" EN F"0"	und	1.00	96.70	96.70
01.04.07	VALVULA COMPUERTA 1"	und	2.00	185.00	370.00
	COSTO DIRECTO				65,977.40

SON: SESENTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTISETE Y CUATRO NUEVOS SOLES



Así mismo se consideran los materiales e insumos a utilizar en cada uno de las partidas.

no

Página: 1

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
Obra	1201005	"MANTENIMIENTO DE PILETAS ORNAMENTALES"			
Subpresupuesto	001	"MANTENIMIENTO DE PILETAS ORNAMENTALES"			
Fecha	30/06/2023				
Lugar	250101	UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA			
MANO DE OBRA					
0101010003	OPERARIO	th	6.0000	15.00	9.00
0101010005	PEON	th	6.0000	10.00	60.00
					69.00
MATERIALES					
0258040038	PRUEBA HIDRAULICA PARA INSTALACIONES SANITARIAS	und	60.0000	1.16	69.60
0258040030	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOQUILLAS DE RETORNO PARA PARED + ASPIRACIÓN SEGUN DISEÑO	und	3.0000	700.00	2,100.00
0258040041	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANILLO DE F" G" DE 4" PARA PILETA ORNAMENTAL (INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS)	und	1.0000	3,500.00	3,500.00
0258040038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ROMPE AGUA 3" EN F" G" (INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACCESORIOS, MONTAJE Y ACABADO)	und	1.0000	295.00	295.00
0258040039	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ROMPE AGUA 3/4" EN F" G" (INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACCESORIOS, MONTAJE Y ACABADO)	und	1.0000	96.70	96.70
0258040037	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA ROMPE AGUA EN F" G" (INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACCESORIOS, MONTAJE Y ACABADO)	und	1.0000	385.00	385.00
0258040028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHORRO CENTRAL SEGUN DISEÑO	und	1.0000	1,450.00	1,450.00
0258040026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHORRO LAMINAR EXTERIOR SEGUN DISEÑO	und	12.0000	1,500.00	18,000.00
0258040027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHORRO LAMINAR INTERIOR SEGUN DISEÑO	und	6.0000	1,200.00	7,200.00
0258040034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION A RED DE AGUA POTABLE EXISTENTE	und	1.0000	500.00	500.00
0258040035	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION A RED DE DESAGUE EXISTENTE	und	1.0000	140.00	140.00
0258040022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 4.00 HP (INC. ACCESORIOS)	und	1.0000	4,800.00	4,800.00
0258040023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA RECIRCULADORA DE 0.75 HP (INC. ACCESORIOS)	und	1.0000	3,450.00	3,450.00
0258040021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 1.00 HP SEGUN DISEÑO.	und	1.0000	3,200.00	3,200.00
0258040024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE CARTUCHOS SEGUN DISEÑO	und	1.0000	2,500.00	2,500.00
0258040033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUMPING JETS SEGUN DISEÑO	und	5.0000	950.00	4,750.00
0258040032	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 27W PARA ESPEJO DE AGUA SEGUN DISEÑO	und	8.0000	560.00	5,040.00
0258040031	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 60 W PARA CHORRO CENTRAL SEGUN DISEÑO	und	2.0000	1,815.50	3,631.00
0258040029	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE FONDO 8" SEGUN DISEÑO	und	1.0000	377.50	377.50
0258040025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL (INC. ACCESORIOS)	und	1.0000	3,970.00	3,970.00
0258040040	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA COMPUERTA 1" (INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS)	und	2.0000	185.00	370.00
					65,804.80
EQUIPOS					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			3.45
					3.45
				Total	\$/ 65,877.25

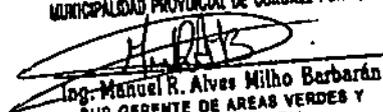


CONCLUSIONES

Realizar el correcto mantenimiento de las piletas ornamentales de la ciudad, mediante la verificación en los tiempos precisos según indica el presente informe.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Ing. Manuel R. Alves Milho Barbarán
SUB GERENTE DE AREAS VERDES Y
GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME LEGAL N° 230-2023-MPCP-GM-GSPGA-AL

A : Ing. CAYO DAMIAN AMACIFUEN SAAVEDRA
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

DE : Abog. ROCIO CELIS AMASIFUEN
Asesora Legal

ASUNTO : Emito opinión

REF. : Exp. Ext. N° 23647-2023

FECHA : Pucallpa, 29 de mayo de 2023.



Es grato dirigirme a Ud. a fin de informarle acerca del documento de la referencia lo siguiente.

I. ANTECEDENTES:

Primero.- Mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2023, el señor Jiu Wan Ou, en representación de la ASOCIACION CORONA CHINA PUCALPA, ofrecen en calidad de donación diversos bienes muebles a favor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, destinados al "Mantenimiento y reparaciones del Malecón Grau".

Segundo.- Por informe N° 011-2023-MPCP-GAT-SGPUOTV-WCVD, de fecha 26 de mayo de 2023, el arquitecto de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad, refiere que el proyecto de ofrecimiento de donación al "Mantenimiento y reparación de la infraestructura del Malecón Grau", queda aprobado.

Tercero.- Por informe N° 490-2023-MPCP-GAT-OAL-JSDZ, la Asesora Legal de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, concluye: que con la realización de dicho proyecto se coadyuvaría con uno de los propósitos que tiene la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo sobre dicho sector y no desnaturaliza el uso público del mismo y que aunado a ello, de acuerdo a las especificaciones técnicas, se incluirán el mejoramiento y reparación del Malecón Grau, a través de un convenio interinstitucional, por lo que se considera viable lo solicitado por parte de la asociación.

Cuarto.- Por informe N° 177-2023-MPCP-GSPGA-SGAVGA, de fecha 29 de mayo de 2023, la Sub Gerencia de Areas Verdes y Gestión Ambiental, opina se declare favorable la solicitud de donación presentada por el señor Jiu Wan Ou, en representación de la ASOCIACION CORONA CHINA PUCALPA, ya que no afectaría su finalidad principal establecida en el artículo 23 del Reglamento de Parques, Jardines y Demás Areas Verdes de Uso Público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 001-2020-MPCP; asimismo apoyaría al cumplimiento del Plan Operativo Institucional del presente año.

II. ANALISIS:

Primero.- La Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía en sus tres dimensiones (Administrativo, Político y Económico); asimismo, estos Gobiernos Sub Nacionales por imperio de su propia norma especial, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en armonía con la norma antes mencionada, dispone que en efecto goza de autonomía, y que esa autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Segundo.- Conforme al artículo 1621 del Código Civil Peruano, por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

Tercero.- Si el valor de los bienes muebles excede el 25% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), la donación se deberá hacer por escrito de fecha cierta, bajo sanción de nulidad. En el instrumento deben especificarse y valorizarse los bienes que se donen. (art. 1624 C.C).

Cuarto.- El artículo 9 del Reglamento de Parques, Jardines y demás Areas Verdes de Uso Público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 001-2020-MPCP, señala "La conservación, protección y mantenimiento de las áreas verdes son de interés público por su directa vinculación con los derechos constitucionales al medio ambiente, la salud, calidad de vida, bienestar colectivo, equilibrio ecológico, entre otros. Por consiguiente, gozan de un régimen jurídico especial que garantiza su intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad. Por lo que los parques, jardines y demás áreas verdes de uso público existentes o que se generen en espacios públicos en el distrito de Callería, constituyen áreas de naturaleza intangible, inalienable e imprescriptible. La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo asume la administración de las especies arbóreas y vegetales ubicadas en todas las áreas de uso público del distrito. La gestión, conservación y mantenimiento de áreas verdes de uso público se encuentra a cargo de la Subgerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. Únicamente se arborizarán aquellas áreas públicas, cuya viabilidad sea técnica y paisajísticamente recomendable".



Quinto.- Asimismo, el artículo 11 del mencionado reglamento, refiere "La creación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y expansión de las áreas verdes son de fundamental importancia para mejorar la salud de los ciudadanos. Reducen la contaminación, el estrés y el ruido. Regulan el clima y disminuyen la erosión del suelo, además de constituir espacios de refugio, protección y alimentación de la fauna silvestre. Asimismo, las áreas verdes se instituyen en los espacios aptos para la convivencia, el esparcimiento, disfrute de los ciudadanos. Son un factor determinante del paisaje urbanístico y, en casos de desastres, lugares vitales de concentración".

Sexto.- El artículo 15 del indicado reglamento, describe "La Municipalidad está obligada a proteger y mantener toda área verde de uso público del distrito de manera directa o indirecta, o a través de convenios de cooperación con las entidades públicas o privadas, o la sociedad civil organizada, debiendo impulsar las medidas necesarias que incentiven actuar dentro de los lineamientos del presente reglamento. (...)".

Séptimo.- El artículo 23 del mencionado reglamento, refiere "Los parques se establecen como un medio de recreación, cultura y esparcimiento para los habitantes de la ciudad, su funcionamiento se regulará por el presente reglamento y demás normas aplicables".

Octavo.- Teniendo en cuenta que esta gerencia se pronunciará de acuerdo a su competencia por el tema de las áreas verdes y por tratarse de una plaza ubicada en el distrito de Callería, y viendo que la conservación, protección y mantenimiento de las áreas verdes que son de interés público no se afectarán, conforme a los documentos adjuntados al escrito, por el contrario se pretende mejorar dichas áreas y la zona de la plaza del Reloj Público, lo cual no alterará el medio ambiente y mejorará la calidad de vida de las personas; por lo que la propuesta es viable.

III. OPINION

Que, conforme lo descrito en la norma precedente y a los argumentos expuestos, ésta Área Legal, opina: Que, la intención de donación presentada por el señor Jiu Wan Ou, en representación de la ASOCIACION CORONA CHINA PUCALPA, mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2023, ES VIABLE, en lo que respecta a las áreas verdes, por las consideraciones expuestas en el presente informe.

III. RECOMENDACION

Se recomienda que al momento de la evaluación por la alta dirección tengan en cuenta lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

El donante, sea persona natural o jurídica (privada o pública), debe formalizar su intención por medio de una carta dirigida a la municipalidad conteniendo esta información:

- Relación de bienes (o dinero) que desea donar a la municipalidad
- Descripción del bien o los bienes
- Ubicación del bien o los bienes
- Documentación que acredite la propiedad del donante
- Valoración estimada del bien o los bienes

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

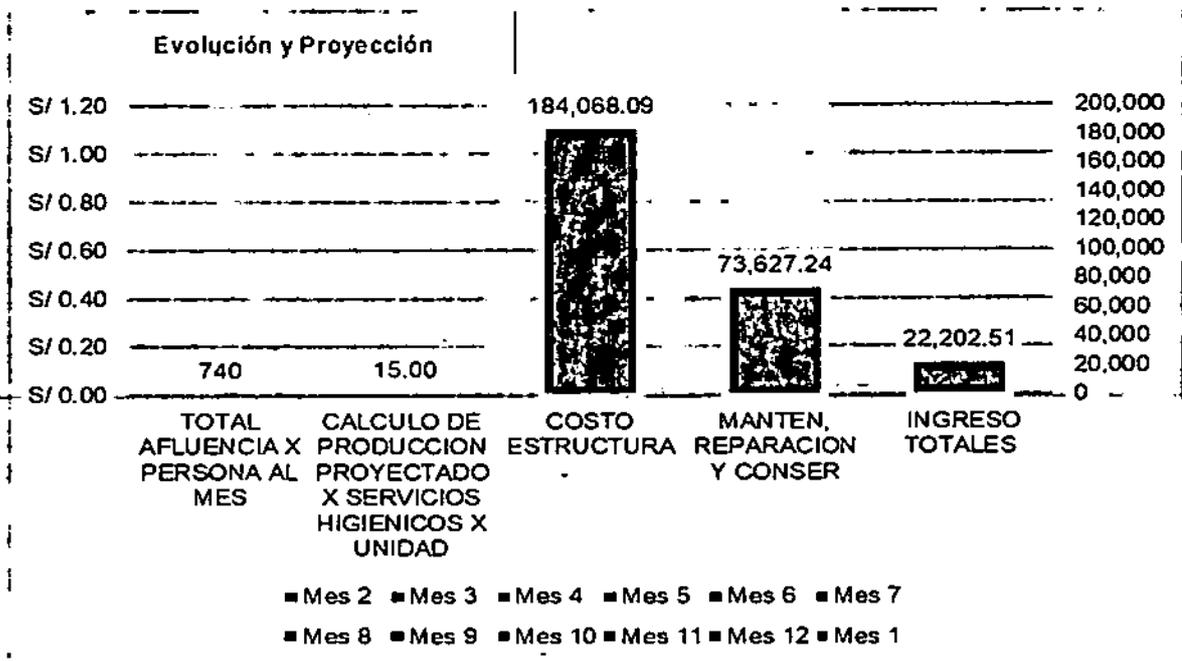
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL


Adog. Rocio Celis Amasifuen
ASESOR LEGAL

✓ Formulación de los factores:

Área		
El área total del Malecón Grau	10,964.20	
Perímetro:	741.87 ml	
AREA DE CIRCULACION PEATONAL	2%	219
CALCULO DE AFLUENCIA		
Afluencia X M2	219	
PROMEDIO X M2	55	
PROMEDIO X M2	14	
DIAS MAYOR AFLU. X MES	8	439
DIAS MENOR AFLUENCIA	22	302
TOTAL AFLUENCIA X PERSONA AL MES		740
TOTAL INGRESO X AFLUENCIA AL MES		22,203
GASTO PROVISION DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSERVACION	40%	S/ 73,627.24

✓ Grafica de la Evolución y Proyección Económica Mensual:



Conclusión:

El monto calculado mensual es de S/22,202.51, proyectado a 4 meses: S/88,810.00, superaríamos la provisión por concepto de Mantenimiento, Reparación y Conservación satisfactoriamente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente;

Municipio Provincial de Coronel Portillo

 Llc. Adm. Richard Pérez Guimaraes
 Sub Gerente de Comercialización

CARGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	
GERENCIA JURÍDICA	
06 JUN 2023	
HORA: _____	FIRMA:

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME LEGAL N° 572-2023-MPCP-GM-GAJ

A : Abg. KAREN DEL ÁGUILA PINEDO
Gerente Municipal - MPCP.

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL SOBRE FIRMA DE "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECÓN GRAU.

REFERENCIA : Expediente Externo N° 23647-2023

FECHA : Pucallpa, 06 de junio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de saludarla y al mismo tiempo informarle, en relación al asunto y expediente de la referencia, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante escrito de fecha 23/05/2023, la ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA, hace llegar a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo una propuesta de mejoras en el Malecón Grau (Plaza del Reloj Público).
- 1.2 Mediante Informe N° 011-2023-MPCP-GAT-SGPUOTV-WCVD de fecha 26/05/2023, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad, señala con relación al caso sub materia, que en marco a los alcances técnicos contenidos, el mismo debe ser aprobado y recomienda que la documentación presentada sea evaluada por parte del área legal adscrita a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
- 1.3 Mediante Informe Legal N° 490-2023-MPCP-GAT-OAL-JSDZ de fecha 26/05/2023, el Área Legal adscrita a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial opina con relación al caso sub materia que el mismo resulta viable, por lo que recomienda se deriven los actuados a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para que emita pronunciamiento.
- 1.4 Mediante Informe N° 177-2023-MPCP-GSPGA-SGAVGA de fecha 29/05/2023, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental, con relación a la propuesta realizada concluye que el mismo resulta favorable.
- 1.5 Mediante Informe Legal N° 230-2023-MPCP-GM-GSPGA-AL de fecha 29/05/2023, el Área Legal adscrita a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, opina que la propuesta realizada por la ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA es viable.
- 1.6 Mediante Proveldo contenido en la Hoja de Trámite, con fecha 30/05/2023, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para evaluación.
- 1.7 Mediante Proveldo contenido en la Hoja de Trámite, con fecha 30/05/2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite los actuados a la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Gestión Ambiental a fin de que emita informe con relación al costo de mantenimiento de las piletas ornamentales comprendidas como parte de las mejoras.
- 1.8 Mediante Informe N° 569-2023-MPCP-GSPGA-SCOM de fecha 02/06/2023, la Sub Gerencia de Comercialización emite el valor del mantenimiento mensual del mejoramiento del Malecón Grau.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 El artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estableciéndose dicha



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

- 2.2 Para efectos del presente análisis, es necesario indicar que el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante LPAG), establece en su Artículo IV del Título Preliminar que los procedimientos administrativos se sustentan, entre otros, en los siguientes principios: **"1.1. Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; 1.2. Principio del debido procedimiento.- Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo mas no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a refutar los cargos imputados; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten (...).**

III. ANALISIS.



- 3.1 La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que dentro de las atribuciones del concejo municipal, es la de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, tal definición se encuentra establecida en el artículo 9° numeral 26) de la mencionada ley, y el artículo 20° numeral 23) del mismo cuerpo normativo, que preceptúa que el Alcalde tiene como una de sus atribuciones celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- 3.2 Sin embargo es menester resaltar que mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2023-MPCP de fecha 20/01/2023 el Pleno del Concejo Municipal acordó: **"AUTORIZAR a la Titular del Pliego la facultad de celebrar convenios nacionales o internacionales y convenios de cooperación interinstitucional con instituciones públicas o privadas, que no irroguen gastos y/o enajenación de los recursos y bienes de la entidad sin previa autorización del mismo, con cargo a dar cuenta de los convenios celebrados en la próxima sesión de concejo municipal, precisándose que la celebración de tales actos deberá realizar dentro del marco legal vigente y en el ámbito de su respectiva competencia; además serán de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444"**. Por lo que, la titular del pliego cuenta con facultades para la suscripción del convenio objeto de análisis, toda vez que el mismo no irrogará gasto a la entidad.
- 3.3 Ahora bien, es necesario resaltar que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en marco del Plan de Desarrollo Urbano (2017-2027) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2018-MPCP ha venido desarrollando e instrumentalizando planes y programas específicos en diversos espacios de la ciudad de Pucallpa, identificando y poniendo énfasis en zonas como el borde ribereño del río Ucayali, donde las actividades económicas que se realizan en el sector colisionan con otros usos urbanos como el de recreación, equipamiento y vivienda que crean conflicto por el uso y apropiación de este espacio geográfico y cuya situación se agrava por estar ubicados en zonas vulnerables y de riesgo frente a desastres de origen natural y antrópico.
- 3.4 Con lo señalado, es necesario señalar que históricamente Pucallpa nació y está concebida como una ciudad-puerto, en la Amazonía Central del Perú, cuya conectividad con la ciudad de Lima, a través de la Carretera Federico Basadre, lo que la convierte en centro económico de la Amazonía y punto atractivo para inversores y de crecimiento económico exponencial.
- 3.5 Esto así, el ofrecimiento realizado por la ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA, es de mantenimiento de la pileta, servicios higiénicos, alumbrado público, entre otras; sin embargo se



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

debe precisar que en el caso concreto estando a la naturaleza de la solicitud presentada y en mérito al principio de informalismo establecido en la LPAG, corresponde encaminar la presente a través de un convenio de colaboración interinstitucional, con el fin de establecer las responsabilidades y compromisos de las partes.

- 3.6 Ante ello, el artículo 7° punto 7.1) de la Directiva N° 010-2018-MPCP-GPPR-SGR, "Directiva que regula el procedimiento para la gestión y suscripción de convenios entre la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y entidades públicas o privadas local, Nacional o Extranjeras", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 982-2018-MPCP de fecha 31/12/2018, establece los procedimientos para la realización y suscripción de los convenios en los que fuere parte la MPCP, precisando como primer punto que: Para la suscripción y tramitación de un convenio de cooperación interinstitucional, el Gestor del convenio solicitará al titular de la entidad la suscripción de convenio formulada por una entidad o institución pública o privada, (...). Por lo cual resulta pertinente se concrete la suscripción del convenio antes descrito.
- 3.7 En concordancia con lo expuesto, el numeral 87.1) del artículo 87° de la LPAG, establece que: *"Las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por ley"*. Asimismo, en el artículo 88° numeral 88.3) de la ley materia de análisis, establece que *"Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación"*. Siendo que de la revisión del presente trámite, se advierte que se ha cumplido con los lineamientos establecidos en la Directiva antes señalada, toda vez que las áreas técnicas competentes han emitido opinión dando su conformidad con el contenido del trámite sub materia.
- 3.8 A partir de lo expuesto, se colige que el ofrecimiento realizado busca mejorar las condiciones actuales del Malecón Grau; y que el mismo no colisiona con los intereses y la política implantada por la actual gestión, la cual busca mejorar las áreas verdes, áreas de recreación, embellecer la ciudad y mejorar los atractivos turísticos.
- 3.9 Que, en el caso concreto es preciso indicar, que se ha evaluado técnica y legalmente la procedencia del convenio sub materia, por lo que las áreas intervinientes se hacen responsables del contenido de los informes generados en mérito al Principio de Segregación de Funciones, en virtud del cual, los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento legal correspondiente. Asimismo, en virtud al Principio de Confianza, el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), y se fundamenta en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- 3.10 Ante las consideraciones expuestas, este despacho concluye que resulta procedente la suscripción del convenio de colaboración interinstitucional para el mejoramiento y/o reparación de la infraestructura del Malecón Grau, el cual es de imperiosa necesidad para afianzar los vínculos de amistad, hermandad y unión entre los ciudadanos chinos que habitan en nuestro país, así como de sus descendientes; contribuyendo a la generación de espacios públicos ambientalmente sostenibles en la provincia de Coronel Portillo que fomenten el turismo local.

IV. CONCLUSIÓN:

En consecuencia, la Gerencia de Asesoría Jurídica, ejerciendo su función asignada en el inciso 7 del capítulo V del Manual de Organización y Funciones (MOF) de esta corporación edil, OPINA que es legalmente **PROCEDENTE** que la Titular del Pliego suscriba el





GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN CORONA CHINA PUCALLPA Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECÓN GRAU", de conformidad con el artículo 9° numeral 26) y artículo 20° numeral 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, para cuyo efecto deberá celebrarse la suscripción conforme a Ley.

V. RECOMENDACIÓN:

En consecuencia, la Gerencia de Asesoría Jurídica **RECOMIENDA** que el presente expediente siga el trámite respectivo, a efectos de que se proceda con la suscripción, conforme a lo señalado en el presente informe.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

Abg. Rocío del Pilar Vargas Delgado
Gerente (a) de Asesoría Jurídica